

**ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ**

**“JAVIER PÉREZ DE CUELLAR”**



**PROGRAMA DE MAestrÍA EN DIPLOMACIA Y  
RELACIONES INTERNACIONALES**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE  
MAGÍSTER EN DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES**

**TEMA DE INVESTIGACIÓN:**

**Los mecanismos de participación de la Sociedad Civil como herramienta de  
Política Exterior en las relaciones bilaterales entre los Estados:**

**El caso Perú – Chile**

**PRESENTADO POR:**

**Alejandro Hidalgo Gallegos**

**Asesora Metodológica: Dra. Milagros Revilla Izquierdo**

**Asesor Tema de Fondo: Ministro SDR Carlos Manchego Gardois**

**Lima, 2 de noviembre de 2017**

## **AGRADECIMIENTOS**

Aprovecho estas líneas para expresar mi infinita gratitud a todas las personas que contribuyeron con sus ideas, aportes y comentarios al desarrollo de este trabajo de investigación.

Deseo agradecer especialmente al Ministro Carlos Manchego, quien amablemente me brindó su orientación, consejo y tiempo a lo largo de todo este año. A pesar de tener una recargada agenda de trabajo, siempre tuvo una excelente disposición para revisar mis avances y absolver mis dudas.

Agradezco también al Consejero Oliver Valencia y al Tercer Secretario Franco Velit por sugerirme este tema de tesis y haberme ayudado a enfocar de forma adecuada la investigación desde sus inicios. Del mismo modo, deseo agradecer al Consejero Victor Altamirano por haber compartido conmigo sus ideas y su experiencia.

Por otro lado, merecen mi especial reconocimiento el Embajador Hugo Palma, el Ministro Javier Prado, el Dr. Fabián Novak, el Sr. Percy Medina y la Srta. Ivette Roque. Todos ellos tuvieron la gentileza de concederme una entrevista. Su experiencia y su testimonio constituyen pieza fundamental de la presente investigación.

Quiero también agradecer a mis padres y a mis hermanos por el inmensurable apoyo que me han brindado siempre, sin el cual, este trabajo no hubiera sido posible.

Deseo terminar agradeciendo a la Tercera Secretaria Adriana Diaz por su infinita paciencia y su apoyo incondicional. Desde hace 8 años venimos recorriendo juntos el mismo camino. Sin ella, nada de esto tendría el mismo sentido.

## **RESUMEN EJECUTIVO**

La presente investigación tiene como objetivo demostrar cómo los mecanismos de participación de la Sociedad Civil constituyen una importante herramienta de Política Exterior que puede ayudar a mejorar y consolidar las buenas relaciones entre países que comparten una frontera común. Los actores de la Sociedad Civil tienen una posición privilegiada para poder crear foros multidisciplinarios y canales informales de diálogo entre países vecinos. A través de estos, pueden proponer y debatir una agenda constructiva que tenga un impacto positivo en la relación bilateral. Dadas las posibles implicaciones de estos procesos en el ámbito bilateral, los Ministerios de Relaciones Exteriores y los funcionarios diplomáticos deben aumentar sus vínculos con las organizaciones, grupos y actores de la Sociedad Civil con el objetivo de establecer un liderazgo e influencia indirectos sobre los mecanismos de participación de la Sociedad Civil, pues dichas entidades constituyen un activo esencial para el funcionamiento óptimo de estos mecanismos.

## **ABSTRACT**

The present research aims to demonstrate how mechanisms for Civil Society participation constitute an important Foreign Policy tool that can help improve and consolidate good relations between countries that share a common border. Civil Society is a privileged actor that can create multidisciplinary forums and informal channels of dialogue between neighboring countries. Through these, they can propose and discuss a constructive agenda that may have a positive impact on the bilateral relationship. Given the potential implications of these processes on the bilateral relations between bordering countries, foreign affairs ministries and diplomatic officials should increase their links with Civil Society organizations/groups/actors with the aim of establishing indirect leadership and influence over mechanisms for Civil Society participation. They are an essential asset for the optimal performance of such mechanisms.

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>MARCO TEÓRICO</b> .....	4
<b>Capítulo I Casos emblemáticos de implementación de mecanismos de participación de la Sociedad Civil en las relaciones bilaterales entre los Estados</b> .....	13
<b>1. La Sociedad Civil como herramienta de reconciliación</b> .....	13
<b>1.1 Experiencia europea</b> .....	14
<b>1.2 Experiencia sudamericana</b> .....	24
<b>2. La Sociedad Civil como catalizador del desarrollo y crecimiento económico</b> .....	43
<b>2.1 Rol de los actores económicos en una relación bilateral</b> .....	45
<b>Capítulo II Análisis de casos: factores determinantes en el resultado de la implementación de los mecanismos de participación de la Sociedad Civil</b> ..	51
<b>1. Factores históricos y culturales</b> .....	52
<b>2. Liderazgo</b> .....	65
<b>3. Intervención del Estado y participación de la Sociedad Civil</b> .....	76
<b>3.1 Participación de la Sociedad Civil en un marco institucional creado por el Estado</b> .....	77
<b>3.2 Grado de intervención estatal en el funcionamiento de los mecanismos de participación de la Sociedad Civil</b> .....	86
<b>3.3 Grado de intervención estatal en el financiamiento de los mecanismos de participación de la Sociedad Civil</b> .....	90
<b>4. Contexto de la relación bilateral</b> .....	91

<b>Capítulo III Caso Perú – Chile</b> .....	95
<b>1. Avances realizados hasta la fecha en materia de implementación de mecanismos de participación de la Sociedad Civil</b> .....	96
<b>2. Factores condicionantes y contexto actual de la relación bilateral</b> .....	136
<b>2.1 Percepciones poblacionales: Estudio Longitudinal Social Chileno (ELSOC) – Modulo 1: Cohesión Social y Migración 2016-2024</b> .....	138
<b>2.2 La Sociedad Civil en Tacna y Arica – Sociedades Patrióticas</b> .....	145
<b>2.3 Relanzamiento de la relación bilateral</b> .....	149
<b>Capítulo IV Intereses, beneficios y propuestas para la implementación de mecanismos de participación de la Sociedad Civil en el caso Perú-Chile.</b>	153
<b>1. Intereses del Perú en implementar mecanismos de participación de la Sociedad Civil en el marco de la relación bilateral Perú-Chile y sus beneficios.</b> .....	153
<b>2. Propuestas y acciones concretas para la implementación de mecanismos de participación de la Sociedad Civil en la relación bilateral Perú-Chile .</b>	168
<b>CONCLUSIONES</b> .....	173
<b>BIBLIOGRAFIA</b> .....	188

## INTRODUCCIÓN

*“No se construye nada sobre el odio. ¿Quién se atreve todavía a negar la necesidad de un acercamiento? Mirarse todo el tiempo [...] con el dedo en el gatillo, preparados para prender fuego al mundo, no es una existencia razonable para dos pueblos.”*

**Lucien Tharradin**

En las últimas décadas la Sociedad Civil se ha consolidado como un actor importante en las Relaciones Internacionales. Su creciente presencia en los diferentes foros regionales y multilaterales ha tenido como consecuencia que los actores sociales tengan un nivel cada vez mayor de participación en los diversos temas que componen la agenda global.

Sin embargo, el impacto de la Sociedad Civil en la Política Exterior no se limita al ámbito multilateral. En las relaciones bilaterales entre los Estados existe una importante casuística, la cual refleja que la implementación –en algunos casos planificada y en otros espontánea- de mecanismos de participación de la Sociedad Civil puede convertirse en una herramienta sumamente eficiente para mejorar las relaciones de buena vecindad entre dos países.

En las experiencias identificadas en Europa y Sudamérica se ha podido constatar la realización de importantes esfuerzos con el objetivo de implementar este tipo de mecanismos y de fomentar la participación de los actores de la Sociedad Civil en las diversas instancias bilaterales existentes.

Sin embargo, el potencial que tiene la participación de la Sociedad Civil en el ámbito bilateral no ha sido estudiado a profundidad. Como consecuencia de ello es que no existe un marco conceptual relativo a los mecanismos de participación de la Sociedad Civil y a cómo estos pueden ser transformados en una herramienta de Política Exterior.

Subsanar esta deficiencia es clave. Contar con un marco conceptual adecuado y realizar un análisis integral y sistemático de la casuística existente es esencial para poder diseñar e implementar estrategias y planes de trabajo que permitan impulsar los vínculos de las Sociedades Civiles en una relación bilateral.

En esa línea, el objetivo de la presente investigación es analizar, identificar y proponer mecanismos de participación de la Sociedad Civil que operen como una herramienta de Política Exterior en el marco de una relación bilateral, específicamente para el caso Perú-Chile.

Mediante estos mecanismos es posible crear espacios de interacción entre los diversos actores de la Sociedad Civil, con el objetivo de generar convergencias y foros de diálogo que ayuden a mejorar y consolidar las relaciones de buena vecindad entre los países.

El rol de las Cancillerías en estas instancias no gubernamentales, es fundamental. Serán las encargadas de convocar a los actores de la Sociedad Civil, generar una red de contactos e incentivar la implementación de este tipo de mecanismos. Para ello deberán mantener un rol activo y transversal -materializado a través de una intervención indirecta- a fin de garantizar que las actividades e iniciativas que se lleven a cabo cuenten con un adecuado nivel de autonomía y estén en consonancia con los intereses de la relación bilateral.

En el primer capítulo de la presente investigación se revisarán los casos Francia-Alemania, Chile-Argentina y Perú-Ecuador, a fin de analizar la participación de la Sociedad Civil en el marco de cada relación bilateral. Se extraerán los principales elementos y particularidades a fin de poder determinar cómo se ha llevado a cabo la implementación de los mecanismos de participación de la Sociedad Civil en cada uno de los casos.

En el segundo capítulo, se realizará un análisis de los factores determinantes en el resultado de la implementación de dichos mecanismos. Partiendo de los insumos obtenidos en el primer capítulo se examinarán los factores históricos y culturales, la incidencia del liderazgo político, social y de base, el grado de intervención estatal

en el funcionamiento de los mecanismos y la importancia que tiene el contexto de la relación bilateral en su generación.

En el tercer capítulo, se analizará el caso Perú-Chile, el cual constituye el eje central de la presente investigación. En primer lugar, se hará un repaso sobre los principales avances realizados en materia de Sociedad Civil. Luego, se examinarán los principales factores condicionantes de la relación bilateral, así como el contexto actual por el que atraviesa dicha relación.

Finalmente, en el cuarto capítulo, se identificarán los intereses del Perú en implementar mecanismos de participación de la Sociedad Civil en el marco de la relación con Chile, así como los beneficios que podría obtener. A partir de ello, se plantearán una serie de propuestas y acciones concretas que podrían ser implementadas en un corto y mediano plazo.



## MARCO TEÓRICO

El rol de la Sociedad Civil en las Relaciones Internacionales no constituye un fenómeno nuevo. Existe abundante literatura sobre la materia en la cual se ha analizado de forma exhaustiva diversos aspectos tales como el tipo de participación e incidencia que puede tener la Sociedad Civil en la toma de decisiones, su creciente aceptación e incorporación como actor no estatal -tanto a nivel interno como en foros multilaterales- y su capacidad para enriquecer el debate en cuestiones en las que tradicionalmente el Estado ha sido el único actor legitimado para determinar el curso de acción.

Con respecto a la vinculación entre las Organizaciones Internacionales, la gobernanza global y la participación de la Sociedad Civil en los foros y en la agenda multilateral, Celestino del Arenal señala que “su espectacular crecimiento y protagonismo (de nuevos actores no estatales) es consecuencia directa de las dinámicas de interdependencia, globalización y transnacionalización, que han erosionado las fronteras del Estado” (Del Arenal, 2002).

Es importante precisar que tanto los estudios como las teorías desarrolladas sobre este creciente rol que tiene la Sociedad Civil en las Relaciones Internacionales están referidos principalmente al ámbito multilateral. No se ha encontrado literatura específica que aborde la participación de la Sociedad Civil en el ámbito bilateral. Por lo tanto, es necesario advertir que, si bien la base teórica que desarrolla el rol de la Sociedad Civil en las Relaciones Internacionales constituirá el eje central del marco teórico de la presente investigación, dicha base deberá ser matizada y acotada para efectos de los objetivos de la presente tesis, los cuales están referidos a las relaciones bilaterales entre los Estados.

Asimismo, cabe señalar que la presente investigación no pretende abordar la dinámica que se genera al interior de cada Estado con respecto a los espacios de participación e interacción entre la Sociedad Civil y el Estado. Existe una amplia literatura que desarrolla la participación de la Sociedad Civil en las políticas públicas, planes, programas y acciones gubernamentales. En consecuencia, la

Sociedad Civil como mecanismo de participación ciudadana estará circunscrita a efectos de la presente investigación al ámbito de las relaciones bilaterales y no a la dinámica interna de cada Estado.

Habiendo delimitado el ámbito en el que se desarrollará la presente investigación, es necesario identificar y adaptar una definición de *Sociedad Civil* que sea idónea para alcanzar los objetivos en ella planteados. Dicha definición será esencial para poder comprender y analizar los mecanismos de participación de la Sociedad Civil generados en el marco de una relación bilateral.

Para definir *Sociedad Civil* es necesario tomar en cuenta dos parámetros: su composición y el propósito que cumple. Teóricos clásicos como Tocqueville y Ferguson identificaron algunos elementos clave que caracterizan a la *Sociedad Civil* y que son esenciales para entender la naturaleza de este concepto. En primer lugar, “*Sociedad Civil* es un término que aparece siempre relacionado o respectivo con el estado. De forma tal que deben entenderse ambos términos de forma relacional y formando una totalidad compleja.” (Medici & Rial, 2015).

En segundo lugar, “un componente central de la teorización de la Sociedad Civil consiste en la existencia de una pluralidad de organizaciones ciudadanas a través de las cuales los individuos pueden expresar y hacer efectivos sus propios intereses, valores y aspiraciones. Esta pluralidad de organizaciones constituye un poder de presión relativamente independiente y compensador del estado.” (Medici & Rial, 2015).

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) define *Sociedad Civil* como “the third sector of society, along with government and business. It comprises civil society organizations and non-governmental organizations.” (United Nations, 2017) Esta primera definición se centra en la composición de la Sociedad Civil desde el enfoque multilateral que le corresponde a la ONU por su naturaleza interestatal. Establece en términos generales que quienes la componen son las propias organizaciones de la Sociedad Civil (OSC’s o CSO’s) y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG’s o NGO’s).

Otra definición interesante es la del Banco Mundial, la cual define a la *Sociedad Civil* de la siguiente manera:

“The term civil society to refer to the wide array of non-governmental and not-for-profit organizations that have a presence in public life, expressing the interests and values of their members or others, based on ethical, cultural, political, scientific, religious or philanthropic considerations. Civil Society Organizations (CSOs) therefore refer to a wide of array of organizations: community groups, non-governmental organizations (NGOs), labor unions, indigenous groups, charitable organizations, faith-based organizations, professional associations, and foundations”. (World Bank, 2013)

El Banco Mundial propone una definición más amplia en la que expande la composición de la Sociedad Civil, incorporando una mayor diversidad de actores. Asimismo, define el propósito de la misma como la participación en la vida pública a fin de expresar sus intereses y valores con el objetivo de tomar parte y contribuir en el proceso de toma de decisiones del Estado.

Mary Kaldor complementa estas definiciones señalando que la *Sociedad Civil* “es la esfera de la libertad y de los derechos naturales, recuperados como derechos civiles, donde se producen las relaciones de coordinación entre los individuos. De ahí que deba verse libre de la intromisión estatal arbitraria.” (Kaldor, 2001).

A partir de las definiciones recogidas líneas arriba y en base a muchas otras revisadas durante la presente investigación, se planteará una definición propia de Sociedad Civil, cuyo contenido sea adecuado para el manejo que se hará de dicho tema en la presente investigación. Para su elaboración, se ha tomado como criterio principal el dotarla de un carácter amplio y flexible que permitirá matizar, ampliar o acotar su contenido en función de los objetivos de la presente tesis.

Uno de los principales retos que surgen al tratar de conceptualizar a la Sociedad Civil está referido a determinar su composición, es decir, que actores deben ser comprendidos dentro de la misma. En el campo académico existen criterios bastante

laxos sobre quienes pueden ser considerados Sociedad Civil. Dependiendo del enfoque que se quiera utilizar, se puede considerar como actor de la Sociedad Civil tanto a un sencillo ciudadano como a una organización altamente institucionalizada, con todos los matices que se incluyen en este amplio espectro

En la medida que el objetivo de la presente tesis es describir, analizar y proponer mecanismos de participación de la Sociedad Civil que puedan ser utilizados como herramientas de Política Exterior en el marco de una relación bilateral, no se establecerá una lista taxativa o cerrada de actores de la Sociedad Civil que pueden ser considerados como tales. No obstante, cabe señalar que principalmente se hará referencia a jóvenes, académicos, gremios profesionales, líderes de opinión, empresarios y organizaciones de origen estatal dirigidas por agentes de la Sociedad Civil, entre otros.

El principal criterio que se utilizará para identificar a un actor de la Sociedad Civil, será su no pertenencia al aparato estatal. La conceptualización de la Sociedad Civil tendrá como eje central el nivel de independencia que tengan los actores que la componen con respecto a los entes gubernamentales. Este nivel de independencia será evaluado en términos de si el actor forma parte del aparato estatal y por lo tanto se encuentra sujeto a este por alguna clase de vínculo político o laboral.

Esta premisa será clave para lograr que los mecanismos de participación de la Sociedad Civil generen diálogos productivos en el marco de una relación bilateral, al hallarse libres de condicionamientos o presiones excesivas por parte de los Estados.

A tal efecto, las cancillerías cumplirán el rol de convocar a los actores de la Sociedad Civil, establecer una red de contactos y un diálogo constante con ellos, para generar un marco que facilite la participación de dichos actores en el ámbito de una relación bilateral. Las cancillerías respectivas deberán además facilitar los recursos necesarios para que estos encuentros se produzcan o en todo caso identificar fuentes alternativas de financiamiento.

Al menos en apariencia, el accionar de la diplomacia debe mantenerse necesariamente en un segundo plano. Sin embargo, promover y facilitar un encuentro debe involucrar también un cierto nivel orientador y canalizador por parte de las cancillerías, a fin de que estos foros sean útiles para los intereses y la Política Exterior del Estado.

Como señala Riordan:

“The role of government and diplomats in relation to these non-governmental agents will be more as catalysts, coordinating their activities within a broader strategy, encouraging those not already engaged in such activities, and, on occasion, providing discreet technical and financial support. But governments must bear in mind that many potential agents will be reluctant to be seen as too close to, or acting at the behest of, government. Indeed, being seen to do so could undermine the very credibility that otherwise represents much of their added value. Governments will therefore need tact, openness and understanding” (Riordan, 2005).

En base a todo lo antes señalado, se propone la siguiente definición de *Sociedad Civil*:

*La Sociedad Civil es el espacio en el que interactúan y confluyen una multiplicidad de actores tales como ciudadanos, jóvenes, líderes de opinión, periodistas, medios de comunicación, empresarios, emprendedores, académicos, gremios profesionales, organizaciones no gubernamentales, entre otros, que tienen interés en participar y trabajar de forma independiente o de manera conjunta con los Estados en el marco de una relación bilateral con miras a mejorar las relaciones de buena vecindad a través de mecanismos de participación de la Sociedad Civil que operen como una herramienta de Política Exterior.*

Como se ha señalado, el objetivo central de esta investigación es analizar los mecanismos de participación de la Sociedad Civil como herramienta de Política Exterior en las relaciones bilaterales entre los Estados. Si bien no existe literatura

específica sobre el tema, cabe señalar que sí existe una amplia casuística que refleja que en un sentido práctico los Estados han optado por este tipo de mecanismos para mejorar sus relaciones bilaterales.

Si bien en su génesis las iniciativas de la Sociedad Civil se dieron de manera espontánea e intuitiva, poco a poco fueron volviéndose más complejas por efecto del respaldo brindado por los Estados. Resaltaremos que a la fecha no se ha realizado un estudio en el que se identifique y analice de forma específica a los mecanismos de participación de la Sociedad Civil como herramienta de Política Exterior.

Tampoco se ha establecido una tipología de estos mecanismos. En base a lo que se ha podido investigar es posible señalar que los principales tipos de mecanismos, tomando como criterios su origen, el nivel de intervención estatal y el nivel de intensidad de la participación de la Sociedad Civil, son los siguientes:

- a) Mecanismos creados de forma espontánea sin intervención estatal.
- b) Mecanismos creados de forma espontánea potenciados por una intervención estatal posterior.
- c) Mecanismos bilaterales con presencia de la Sociedad Civil
- d) Mecanismos bilaterales con presencia y participación efectiva de la Sociedad Civil.
- e) Mecanismos de participación de la Sociedad Civil que operan en un marco institucional creado por los Estados.
- f) Mecanismos de participación de la Sociedad Civil que operan en un marco institucional propio, pero con intervención estatal.
- g) Mecanismos de participación de la Sociedad Civil con financiamiento estatal o binacional.
- h) Mecanismos de participación de la Sociedad Civil con financiamiento propio.
- i) Mecanismos de participación de la Sociedad Civil de alcance nacional.
- j) Mecanismos de participación de la Sociedad Civil de alcance regional.

- k) Mecanismos de participación de la Sociedad Civil híbridos (su naturaleza puede contener elementos de uno o más de uno de los tipos precedentes).

Es importante resaltar que existe alguna literatura relativa a experiencias exitosas en las que la Sociedad Civil ha jugado un rol importante en la reconciliación entre dos Estados con historial conflictivo, los que inclusive han atravesado por algún evento bélico determinante en su historia. Asimismo, casos en los que la Sociedad Civil se ha utilizado como una herramienta de *soft power* y como catalizador del desarrollo y crecimiento económico.

Como se ha señalado, gracias a la globalización y la creciente interconectividad en la que vive el mundo actual, los actores no-estatales han aumentado su presencia y participación en espacios y procesos regionales y globales, que anteriormente eran exclusivos de los Estados. En tal sentido, uno de esos “nuevos” actores ha sido la sociedad civil, la cual a través de sus diversas representaciones, cobra cada vez más peso gracias a su capacidad para influir en la política nacional e internacional, convirtiéndose en una herramienta de *soft power*. (Rocha, 2014).

Con respecto a esto último cabe hacer algunas precisiones. En los últimos años la influencia y el impacto que tiene la Sociedad Civil sobre los actores estatales encargados de diseñar las políticas públicas se han incrementado sustancialmente. “Estos actores de la sociedad civil tienen una cierta capacidad de influir en las percepciones acerca de los problemas de la agenda de política mundial a partir de un variado repertorio de acciones que van desde la acción directa contestataria hasta la participación consultiva en las organizaciones internacionales y regionales y la cooperación en la implementación de programas.” (Medici & Rial, 2015).

Asimismo, como señala Inoguchi, “It has become not uncommon for public opinion in one country to influence policy makers not only in that country and but also policy makers in other countries. Furthermore, it is not uncommon for there to be a cross-over effect, that is for public opinion in country X and in country Y to affect each other. This represents the emergence of civil society’s international relations.” (Inoguchi, 2012).

Sin embargo, se debe tener en cuenta que la Sociedad Civil como herramienta de *Soft Power* constituye un fenómeno que ha sido desarrollado con mayor amplitud en el ámbito multilateral. Como se ha señalado, es en la interacción con las Organizaciones Internacionales de alcance global y regional (ONU y OEA, por ejemplo) donde la Sociedad Civil tiene una mayor capacidad de influir en la agenda multilateral. Asimismo, es en estos foros donde ha obtenido un mayor nivel de interlocución y legitimación como actor no estatal relevante.

En el ámbito bilateral los avances en materia de participación ciudadana son desiguales y dependen del grado de legitimación que haya recibido la Sociedad Civil a nivel interno para poder participar en el debate de las políticas públicas y la evaluación de las acciones gubernamentales, como la gestión de la Política Exterior, por ejemplo.

El vínculo entre el rol de la Sociedad Civil y la función que desempeñan las cancillerías en la gestión de la Política Exterior se encuentra principalmente en que “desde su centralidad los Estados y las organizaciones intergubernamentales interactúan y deben internalizar en su cálculo estratégico a los actores no estatales de la sociedad civil, (ya) que éstos aportan insumos argumentativos y valorativos a las agendas de construcción de los regímenes internacionales en forma cooperativa y que pueden, dentro de los marcos institucionales y normativos fijados desde la interestatalidad, interactuar y cooperar en la gobernanza transnacional y regional.” (Medici & Rial, 2015).

En el análisis que nos ocupa, el relacionamiento del Estado con la Sociedad Civil no debe operar siguiendo una lógica *top-down*, sino más bien debe buscar un relacionamiento horizontal con la Sociedad Civil. El objetivo es impulsar los vínculos de la Sociedades Civiles en una relación bilateral a fin de crear espacios donde los actores que las componen puedan implementar mecanismos de participación de la Sociedad Civil como herramienta de Política Exterior.

En esa línea es que resulta indispensable que las cancillerías establezcan vínculos con jóvenes, líderes de opinión, periodistas, medios de comunicación, empresarios,



emprendedores, académicos, gremios profesionales, entre otros. Mientras más amplio sea el espectro, el dialogo que se genere partir de los mecanismos de participación de la Sociedad Civil será más rico y producirá mayores beneficios para la relación bilateral.

Por lo tanto, se requiere, en primer lugar, una estrategia de trabajo a nivel interno orientada a convocar a los actores nacionales de la Sociedad Civil. En segundo lugar, habiendo identificado un conjunto de actores idóneos, será necesario diseñar e implementar una estrategia externa orientada a generar mecanismos con los actores de la Sociedad Civil de otro país.

Finalmente, es importante señalar que el enfoque teórico propuesto para los mecanismos de participación de la Sociedad Civil analizados y planteados en la presente investigación no es el de la Diplomacia Pública. Este enfoque se circunscribe a la utilización de los medios de comunicación masiva y la cultura para influir en la opinión pública y facilitar la instrumentación de las acciones de política exterior y de la imagen internacional. (Nieto & Peña, 2008).

La implementación de mecanismos de participación de la Sociedad Civil como herramienta de Política Exterior supone mucho más que articular una estrategia comunicacional. El objetivo de estos mecanismos es integrar a los actores de la Sociedad Civil en la dinámica de la relación bilateral y hacer que sus interacciones generen resultados concretos que sean beneficiosos para los objetivos de la agenda bilateral.

## **Capítulo I Casos emblemáticos de implementación de mecanismos de participación de la Sociedad Civil en las relaciones bilaterales entre los Estados**

### **1. La Sociedad Civil como herramienta de reconciliación**

El escenario más complejo que puede enfrentar cualquier relación bilateral es la fase post conflicto militar. Las tensiones y los desencuentros propios de cualquier relación bilateral pueden ser trabajados y resueltos mediante el diálogo político y la diplomacia. Pero cuando se produce un enfrentamiento bélico, se genera una ruptura entre ambos países que trasciende el ámbito político y se convierte en una enemistad entre dos naciones.

Es en este tipo de escenario donde los mecanismos de la Sociedad Civil pueden convertirse en una herramienta clave de la Política Exterior para lograr reconstruir la relación bilateral a partir de la reconciliación de los pueblos enfrentados. Cualquier intento de reconciliación debe procurar acercamientos entre las partes a todos los niveles, incluyendo tanto a los agentes gubernamentales como a los actores de la Sociedad Civil.

Por *reconciliación* entenderemos “the process of building long-term peace and cooperation between former enemies through bilateral institutions and relationships across governments and societies. Reconciliation involves the development of friendship, trust, empathy and magnanimity. It involves both ethical and emotional dimensions and practical and material aspects.” (Gardner-Feldman, 2010).

El dialogo a nivel de ciudadanos es la base para cualquier reconciliación exitosa y duradera. Representa un gran reto para los Estados puesto que los ciudadanos se comportan en función a una lógica pasional, la cual se alimenta de un fuerte resentimiento derivado de las consecuencias y de la violencia del conflicto. Por lo tanto, es natural el surgimiento de expresiones patrióticas exacerbadas que se convierten en barreras infranqueables para cualquier tipo de reconciliación.

Es importante entonces analizar los casos en los que hayan surgido iniciativas y mecanismos en la Sociedad Civil, orientados a la reconciliación de dos países. Para

ello, se empezará analizando la experiencia europea, específicamente el caso de la reconciliación franco-germana tras la Segunda Guerra Mundial.

### **1.1 Experiencia europea**

En primer lugar, es importante señalar que la experiencia europea es mucho más rica, en cuanto se refiere al aporte de la Sociedad Civil, en el fortalecimiento de una relación bilateral. Si bien existen casos referidos al ámbito latinoamericano, estos no presentan mecanismos tan elaborados y su implementación ha sido limitada. Sin embargo, dichos casos muestran ciertas particularidades que serán útiles para efectos del análisis y su aplicación al caso Perú-Chile.

A continuación, se presentará la experiencia franco-germana, la cual se ha convertido en un modelo a seguir a nivel mundial. Ha inspirado procesos de reconciliación e integración en numerosas partes del mundo, especialmente en los países de Europa del Este. Asimismo, cabe resaltar que Alemania ha replicado este modelo en sus relaciones con Polonia.

#### **1.1.1 Reconciliación franco-germana**

Los horrores de la Segunda Guerra Mundial profundizaron aún más la enemistad franco-germana. La conflictividad de esta relación bilateral se remonta al siglo XIX, constituyendo sus puntos más álgidos la derrota germánica en 1806 durante las Guerras Napoleónicas, la Guerra Franco-Prusiana en 1871 y la Primera Guerra Mundial a inicios del siglo XX.

Tras la Segunda Guerra Mundial surgieron una serie de iniciativas intergubernamentales que buscaban crear un marco institucional que propiciara la integración europea. La Comunidad Europea del Carbón y el Acero, creada por el Tratado de París de 1951, fue sin duda uno de los primeros hitos en la historia de la integración europea, donde Francia y Alemania han sido siempre dos actores indispensables. La importancia de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero reside en que al “someter la producción alemana y francesa de carbón y acero a una Alta Autoridad común, se hacía materialmente imposible una guerra entre los enemigos de antaño.” (CIDAL, 2013).

En consonancia con estos primeros pasos de integración, comienza a gestarse al interior de ambos países la idea de que una verdadera reconciliación requeriría de algo más que modelos o mecanismos de cooperación ejecutados a nivel interestatal. Intelectuales y líderes de opinión comenzaron poco a poco a trabajar en iniciativas que coadyuvasen a una mejor comprensión del otro y a un mayor diálogo. Se empieza a trabajar, primero en pequeña escala, en la realización de encuentros, publicaciones y hermanamientos. Estas actividades “no tienen un impacto directo, pero contribuyen a un cambio de mentalidades.” (CIDAL, 2013).

Es aquí donde comienzan a tomar forma e impulso los mecanismos de la Sociedad Civil que serán objeto del presente capítulo. Cabe resaltar que “el acercamiento franco-alemán arraiga en la Sociedad Civil antes de cobrar impulso político.” (CIDAL, 2013). En tal sentido, se analizará como las acciones articuladas en torno a los diversos actores que componen la Sociedad Civil, han tenido un efecto reconciliador en una relación bilateral post conflicto como la franco-germana.

La base y marco de referencia de los principales mecanismos de la Sociedad Civil -que fueron creados y que perviven hasta el día de hoy- se estableció en el Tratado del Elíseo (también conocido como el Tratado Germano-Francés de Amistad), suscrito el 22 de enero de 1963 por el canciller Konrad Adenauer y el Presidente de Francia Charles de Gaulle. Dicho tratado se convirtió en “el fundamento de una intensa cooperación bilateral en los campos de la política, la economía, la cultura y la sociedad.” (Web Oficial del Gobierno Alemán, 2013).

La reconciliación franco-germana se inició de manera decisiva a partir del mencionado acuerdo puesto que se estableció un marco convencional que, además de establecer los objetivos principales de la cooperación franco-alemana y las reglas institucionales para su implementación, sirvió como base para el diseño y la articulación de iniciativas llevadas a cabo por actores de la Sociedad Civil tanto de Alemania como de Francia.

Desde su preámbulo, denominado *Declaración Conjunta*, el Tratado del Elíseo manifiesta que los gobiernos firmantes se encuentran convencidos de que la

reconciliación del pueblo alemán y del pueblo francés constituye un evento histórico que transforma profundamente la relación entre estos dos pueblos. (Tratado del Eliseo, 1963).

En el punto 3 del acápite dedicado a la organización de la cooperación entre ambos Estados se establece que se realizarán reuniones periódicas entre las autoridades responsables de los dos países en las áreas de defensa, educación y juventud. Asimismo, se señala que los Ministros de Relaciones Exteriores deberán estar representados en estas reuniones a fin de asegurar la coordinación general de la cooperación. (Tratado del Eliseo, 1963).

En las áreas de educación y de la juventud es donde se han llevado a cabo la mayor parte de iniciativas de reconciliación a cargo de actores de la Sociedad Civil. Dichas iniciativas se enmarcaron dentro de lo establecido por el programa de ejecución del Tratado del Elíseo. El punto 1 literal (a) de dicho programa, en el acápite referido a Educación y Juventud, señala que ambos gobiernos reconocen la vital importancia que tiene el conocimiento del idioma del otro país en la reconciliación de ambos pueblos y por lo tanto determina que se realicen acciones concretas a fin de incrementar el número de niños alemanes en edad escolar que aprendan francés y viceversa. (Tratado del Eliseo, 1963).

Asimismo, en el literal (c) del mismo punto se establece que las instituciones dedicadas a la investigación científica de ambos países deberán incrementar el intercambio de información y experiencias a fin de poder trabajar en programas coordinados en disciplinas científicas donde esto sea posible. (Tratado del Eliseo, 1963).

En virtud de lo señalado, es posible afirmar que el Tratado del Elíseo tiene como uno de sus ejes principales la implementación de mecanismos que permitan la interacción y el diálogo de jóvenes de ambos países. Como parte de esta política se creó un fondo conjunto, administrado por un consejo binacional, encargado de financiar intercambios colectivos para estudiantes, jóvenes artistas y trabajadores.

En una declaración anexa al tratado, se llama a la juventud a tener “un papel determinante en la consolidación de la amistad franco-alemana.” (Tratado del Eliseo, 1963). En la medida que los jóvenes de ambos países no cargan en sus espaldas con el resentimiento generado por un siglo de enfrentamientos bélicos, tienen mayores posibilidades de dialogar, conocerse y construir nuevos vínculos que se traduzcan en una relación más cordial.

Es en este marco que surge la Oficina Franco-Alemana de la Juventud (DFJW por sus siglas en alemán, en adelante OFAJ), tan solo seis meses después de la suscripción del Tratado del Eliseo. La OFAJ fue creada el 5 de julio de 1963 con la misión de convertirse en la encargada de hacer que los encuentros de jóvenes alemanes y franceses tuviesen una orientación y un contenido determinado, a fin de que no se tratara simplemente de una actividad social y de voluntariado. Desde un inicio su labor consistió en introducir reflexiones pedagógicas, estrategias y herramientas innovadoras que fomentaran un intercambio razonado que generase resultados concretos con miras a la reconciliación franco-germana.

Elise Julien, investigadora a cargo de uno de los principales programas de intercambio juvenil entre las ciudades de Lille y Münster, describe el trabajo de la OFAJ de la siguiente manera:

“Its approach involves nothing less than ensuring that young people do not remain mere spectators to a symbolism that escapes them or even the passive vessels of acquired knowledge, but rather become true actors of a memory which is still forming and of a history that is ongoing. To this end, its youth exchanges aim to foster awareness about differences, give insight into important issues and promote respect, whereas its practical activities encourage youth to embrace their place in history, participate in the present and build the future.” (Fresse & Grau, 2016).

Con sedes en París y Berlín, la OFAJ se define en su estatuto como un centro de especialización para ambos países que actúa como asesor e intermediario para las entidades locales y regionales, así como para la Sociedad Civil en Francia y

Alemania. Dicha institución trabaja con un grupo etario de entre tres y treinta años y en sus actividades se ocupa de problemas actuales que conciernen a los jóvenes de ambos países.

Se le considera una institución única en su género puesto que además de realizar proyectos binacionales, se encuentra abierta a terceros países con la finalidad de compartir y transmitir las experiencias de intercambio de jóvenes franco-alemanes y el trabajo de reconciliación realizado a lo largo de más de 50 años. (OFAJ/DFJW, 2017).

La organización de encuentros juveniles y el aprendizaje intercultural son los ejes principales de las actividades que realiza la OFAJ. De acuerdo a las últimas estadísticas publicadas por la propia organización, tan solo en el año 2015 la OFAJ financió 8 000 reuniones de intercambio, 4 628 programas colectivos de intercambio y 3 383 programas individuales de intercambio, en los cuales participaron un total de 189 108 jóvenes. (The Franco-German Youth Office, 2016).

Adicionalmente, cerca de 25 000 personas participaron en eventos organizados por la OFAJ en dicho año. (OFAJ/DFJW, 2017) Cabe señalar que la OFAJ cuenta con una gran red de instituciones públicas y privadas que colaboran con sus actividades. Desde 1997 cuenta con el importante apoyo de la Federación de Centros Culturales Franco-Alemanes, lo cual le ha permitido expandir exponencialmente sus actividades. (CIDAL, 2013). Su rango de acción es muy amplio y alcanza a casi todos los sectores de la Sociedad Civil en Francia y Alemania.

Con respecto a su organización, cabe señalar que la OFAJ es un organismo internacional autónomo, presidido por una Junta de Gobernadores integrada por el Ministro de Educación de Francia y por el Ministro de Familia, Tercera Edad, Mujeres y Juventud de Alemania. Las funciones ejecutivas de la Junta se encuentran a cargo de un Secretario General que se renueva cada 6 años. Dicho funcionario debe elaborar un Reporte de Orientación que se publica cada 3 años y tiene a su cargo alrededor de 70 empleados que forman parte del staff permanente de la

organización. La OFAJ tiene sus oficinas principales en París, pero parte del staff también opera en Berlín.

Un aspecto clave de la OFAJ es su financiamiento. Al respecto cabe señalar que en el año 2014 su presupuesto fue de 24.5 millones de euros. Los gobiernos de Alemania y Francia contribuyen equitativamente cada año a fin de poder financiar las actividades de esta organización.

No obstante, su naturaleza de organismo internacional autónomo le otorga un manejo independiente de los fondos binacionales. Como señala Michael Lingenthal, representante de la Oficina de la Fundación Konrad Adenauer en el Perú, “las Oficinas para la Juventud tienen un carácter especial. Se organizan y financian de manera binacional, pero aun así ambos Estados renuncian a una intervención unilateral del Estado y dejan todas las decisiones en manos de la institución binacional. Es difícil para los gobiernos sólo dar dinero y no poder ejercer ninguna influencia sobre su utilización.” (Lingenthal, 2012).

En tal sentido, la OFAJ desarrolla sus actividades con un amplio nivel de autonomía. Más allá del marco normativo e institucional plasmado en el Tratado del Elíseo y sus documentos anexos, los cuales establecen los fines y objetivos de la organización, la OFAJ tiene la capacidad de decidir qué proyectos financiar, que metodologías y herramientas pedagógicas utilizar y sobre todo tiene la posibilidad de trazar su propia hoja de ruta. Ello le ha permitido abstraerse de los vaivenes propios de cualquier relación bilateral.

Durante más de 50 años el trabajo de la OFAJ ha generado resultados positivos tangibles para la integración franco-germana, sobretodo en el ámbito de la reconciliación siguiendo una estrategia o enfoque *bottom-up*. Dicho enfoque responde a que dentro de la multiplicidad de actores que conforman la Sociedad Civil, los jóvenes constituyen el terreno más fértil para llevar a cabo cualquier proceso de reconciliación. Representan la base y el punto de partida para que el devenir del tiempo y el cambio generacional puedan cerrar las heridas generadas por el conflicto.



En esa línea, Lingenthal advierte la existencia de una paradoja: “La reconciliación entre los pueblos es especialmente exitosa cuando se juntan aquéllos que en realidad no tienen que reconciliarse. Por este motivo, el proceso de reconciliación en Europa después de 1989 se basa en estas experiencias.” (Lingenthal, 2012).

Paralelamente a los encuentros juveniles e intercambios estudiantiles se han realizado importantes iniciativas como por ejemplo el Parlamento Franco-Alemán de Jóvenes (*Parlement franco-allemand de jeunes*). La primera edición de dicho parlamento se llevó a cabo del 18 al 23 de enero de 2003 con ocasión del 40º Aniversario del Tratado del Elíseo.

En dicha ocasión se reunieron en la ciudad de Berlín, bajo la supervisión de la OFAJ, 500 jóvenes de ambos países (250 franceses y 250 alemanes) con la finalidad de tener un intercambio productivo sobre una serie de temas ligados a la relación entre ambos países y a la integración europea en un contexto global.

El dialogo producido se tradujo en una declaración final de doce puntos, siendo los más resaltantes los siguientes:

- a) Profundización del respeto mutuo entre ambos pueblos mediante un mayor intercambio cultural.
- b) Armonización de los sistemas fiscales y financieros mediante una ampliación de las competencias del Consejo franco-alemán de Economía.
- c) Facilitación de la movilidad laboral de los trabajadores europeos. Se propuso la creación de una federación de sindicatos franceses y alemanes a fin de avanzar en la armonización de las condiciones laborales en ambos países.
- d) Creación de una institución científica binacional que fomente la innovación e investigue fuentes de energía alternativa con miras a alcanzar una política energética común que privilegie la protección del medio ambiente.
- e) Creación de una tarjeta franco-alemana de reducción de tarifas ferroviarias para jóvenes y estudiantes. (OFAJ, 2003).

Como se puede observar, el contenido de la Declaración Final del primer Parlamento Franco-Alemán de Jóvenes, denota el tratamiento y discusión de temas complejos, lo cual pone de manifiesto el gran potencial que pueden tener este tipo de mecanismos de la Sociedad Civil si es que se genera un marco y una orientación adecuada.

Se debatieron importantes temas de coyuntura que van más allá del proceso de reconciliación y de los fines de la OFAJ. Los jóvenes de ambos países identificaron cuestiones de índole cultural, política, económica y social que a su juicio requerían un tratamiento urgente por parte de sus estados y plantearon propuestas de solución a dichas cuestiones.

Si bien el contenido del mencionado documento final tiene un carácter meramente declarativo y de recomendación, su valor reside en que los jóvenes alemanes y franceses están preparándose para construir un futuro común en el momento que les toque asumir responsabilidades como ciudadanos, profesionales, políticos o líderes de opinión.

Como señala Lingenthal, el factor esencial para la acción juvenil internacional es la absoluta libertad. “Es decir, no se impone ninguna limitación de índole ideológica ni a las relaciones entre los jóvenes entre sí ni a la forma de su intercambio. También la propia institución que fomenta el intercambio debe tener plena libertad de acceso a las organizaciones juveniles en los países participantes.” (Lingenthal, 2012). En definitiva, se trata de cultivar valores integradores en la juventud y fomentar la curiosidad innata hacia el otro como una vía hacia el respeto mutuo.

Es importante señalar que el trabajo de la OFAJ ha ido evolucionando con el pasar de los años. La dinámica propia de la relación bilateral y el fortalecimiento de los vínculos entre ambos estados comenzó a demandar una reorientación del enfoque primigenio de la organización.

En virtud de ello es que en los últimos años el trabajo de la OFAJ se ha ido poco a poco diversificando. Las actividades orientadas hacia la reconciliación han sido complementadas con un enfoque productivo en el sentido de incrementar la

empleabilidad de los jóvenes mediante el perfeccionamiento de sus competencias profesionales.

Para ello la OFAJ ha empezado a implementar programas de orientación vocacional, capacitación e intercambios universitarios. Según cifras oficiales, se han llevado a cabo 2 262 eventos de formación profesional e intercambio universitario en los que participaron 15 857 jóvenes. En el 2014 se otorgaron 1 097 becas para realizar prácticas profesionales. (OFAJ/DFJW, 2017).

Asimismo, se ha implementado un programa denominado *Travailler dans le pays partenaire* (Trabajar en el país socio) mediante el cual 8 530 jóvenes han podido realizar intercambios entre instituciones de formación profesional, educación técnica y como aprendices de escuelas profesionales. (OFAJ/DFJW, 2017).

Hoy en día la OFAJ tiene como otro de sus objetivos capacitar mejor a los jóvenes y facilitar su transición del ámbito formativo al ámbito laboral. Su enfoque centrado en la memoria y la reconciliación ha sido reconfigurado con la intención de responder a una preocupación generalizada en una era caracterizada por la incertidumbre política y económica. Se trata de dotar a los jóvenes de ambos países de los mejores recursos y capacidades que les permitan construir un futuro común en un contexto cada vez más complejo.

Adicionalmente, cabe resaltar la existencia de otros mecanismos de reconciliación llevados a cabo por diferentes actores de la Sociedad Civil. A continuación, se presenta una lista de los más resaltantes.

- a) Hermanamientos (Jumelage) entre ciudades y municipios de ambos países que fomentan el intercambio económico, cultural y el turismo.
- b) *Arte*: empresa de televisión europea independiente de señal abierta y contenido cultural con sede en Estrasburgo denominada originalmente *Chaîne Culturelle Européenne*. (Arte TV, 1990). “Una productora alemana y una francesa elaboran o adquieren programas para el canal. Las redacciones también son binacionales y los programas muchas veces tratan de aspectos de la vida alemana, francesa o franco-alemana. Arte se financia

en gran parte a través del canon televisivo.” (Lingenthal, 2012). Si bien su programación es principalmente de índole cultural, se encuentra en proceso de diversificación. Su objetivo es acercar a las personas a través de una programación que difunda los valores y las costumbres de cada país.

- c) En el año 2006 se creó un Manual de Historia Franco-Alemania que contiene un relato histórico consensuado entre académicos de ambos países. Dicha iniciativa tuvo como objetivo prevenir las posibles distorsiones a las que puede inducir el patriotismo exacerbado y evitar la reapertura de viejas heridas.
- d) Creación de colegios secundarios bilingües franco-alemanes (Friburgo, Sarrebruck y París). Asimismo, se prevé que para el año 2020 se crearán 200 jardines de infancia franco-alemanes. (CIDAL, 2013).
- e) Creación de la Universidad Franco-Alemana (UFA) y la Universidad del Sarre donde se imparten “carreras binacionales con títulos universitarios dobles, pero también la formación doctoral binacional y la formación de redes de científicos jóvenes. Actualmente, la UFA acompaña a unos 5,000 estudiantes en más de 140 carreras y 130 ciudades en Alemania y Francia.” (Lingenthal, 2012).

Si bien no es posible hablar de la reconciliación franco-germana como de una tarea cumplida, se debe reconocer que en los más de 50 años que han transcurrido desde que se inició el proceso, se ha avanzado muchísimo. Con ocasión del 50° Aniversario del Tratado del Elíseo se realizó una encuesta que tenía como objetivo medir la percepción de los ciudadanos franceses con respecto a los alemanes.

Según los resultados de la encuesta, “el 82% de los franceses declara tener una buena imagen de Alemania, país que cada vez asocian menos a las guerras y más a acontecimientos recientes como la caída del Muro de Berlín. Sin embargo, la mayoría sigue considerando las relaciones franco-alemanas más un *partenariado* que una *amistad*.” (CIDAL, 2013).

A partir de los resultados de la mencionada encuesta es posible afirmar que aún un modelo de reconciliación tan desarrollado y elaborado como el franco-alemán no garantiza un entendimiento pleno entre ambos pueblos. Pero resulta innegable que los múltiples esfuerzos llevados a cabo por los diversos actores de la Sociedad Civil de ambos países, respaldados e incentivados por sus gobiernos, ciertamente han mejorado la dinámica de la relación bilateral.

Sin embargo, el esfuerzo debe ser constante a fin de que los resultados positivos obtenidos a lo largo de más de cinco décadas no decaigan. El Presidente francés François Mitterrand declaró en 1983 que: “La paz. [...] de nada sirve por desgracia invocarla como un poder invisible, hay que construirla, reconstruirla cada día, consolidarla, garantizarla. Se necesita sangre fría y voluntad”.

Desafortunadamente la paz no es algo permanente puesto que se encuentra sujeta a las pasiones de los seres humanos. Por lo tanto, corresponde a las sociedades franco-germanas continuar realizando esfuerzos sostenidos a fin de evitar que la normalidad se vuelva rutinaria y se corra el peligro de creer que ya todo está resuelto.

Es necesario seguir creando mecanismos que permitan paliar los desacuerdos y encontrar nuevos puntos de convergencia en su relación de vecindad. Solo de esa forma el proceso de reconciliación será sostenible en el tiempo y la relación bilateral podrá tener un carácter constructivo.

## **1.2 Experiencia sudamericana**

Las experiencias sudamericanas de implementación de mecanismos de la Sociedad Civil como herramientas de reconciliación e integración no han alcanzado el mismo nivel de desarrollo y complejidad que en Europa. Ello se debe principalmente a que las experiencias sudamericanas han tenido poca diversificación y apoyo estatal.

En gran medida los actores de la Sociedad Civil se han limitado a operar dentro del marco normativo e institucional creado por los Estados. Su participación dentro de los mecanismos binacionales ha sido bastante acotada. En la mayoría de casos, el

rol de la Sociedad Civil se ha agotado con la participación en instancias de diálogo y debate sobre los temas de la agenda bilateral.

No han surgido iniciativas integrales y sostenidas en el tiempo que tengan como objetivo trabajar con la juventud, por ejemplo, mediante programas con un contenido amplio y orientado a reconstruir y fortalecer los vínculos entre pueblos enfrentados desde la base. El financiamiento estatal para este tipo de iniciativas ha sido reducido e inconstante, lo cual ha impedido que puedan emularse casos como el de la Oficina Franco-Alemana de la Juventud.

A continuación, se presentarán los casos Chile-Argentina y Perú-Ecuador, los cuales han sido elegidos tomando en consideración que la dinámica y el contexto de dichas relaciones bilaterales han tenido una evolución similar a la relación Perú-Chile.

### **1.2.1 Reconciliación chileno-argentina**

El denominado Conflicto del canal de Beagle entre Chile y Argentina fue el punto más álgido en la historia reciente de la relación bilateral entre ambos países. El ofrecimiento papal de mediación del entonces pontífice Juan Pablo II, llegó días antes de la navidad de 1978 evitando el enfrentamiento a una mayor escala entre ambos países. Tras arduas negociaciones, finalmente se logró resolver el diferendo mediante la firma del Tratado de Paz y Amistad de 1984.

Paralelamente, en abril de 1982, Argentina había iniciado la ocupación de las Islas Malvinas con la intención de reivindicar su soberanía sobre dicho territorio frente a Gran Bretaña. La respuesta británica no se hizo esperar y ambos países se enfrentaron en la denominada Guerra de las Malvinas.

Ante este escenario, Chile se declaró neutral. Sin embargo -con la reciente desclasificación de los archivos oficiales del gobierno británico de la época- se confirmó que Chile tuvo un importante rol en la Guerra de las Malvinas. El ex oficial de la Real Fuerza Aérea británica, Sidney Edwards reveló en su libro titulado *My secret Falklands war* (2014), que fue enviado a Santiago de Chile para solicitar

apoyo al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea chilena, el General del Aire Fernando Matthei.

Como consecuencia de sus gestiones, Gran Bretaña consiguió que el gobierno chileno les permitiera instalar una estación de radares en Punta Arenas, al sur de Chile, lo cual constituyó una herramienta fundamental para los británicos puesto que les permitió conocer con antelación los despegues de las aeronaves argentinas y poder neutralizar los ataques aéreos de éstas. (La Nación, 2014).

El Conflicto del Beagle y la intervención chilena en la Guerra de las Malvinas en favor de Gran Bretaña son dos hechos que marcaron profundamente la percepción y la confianza entre ambos pueblos. No obstante, con el pasar de los años y el trabajo realizado a nivel interestatal se ha logrado mejorar la interacción positiva entre los ciudadanos argentinos y chilenos.

A pesar de los avances y retrocesos experimentados como consecuencia de los múltiples vaivenes políticos y económicos de las últimas décadas, se ha podido generar un nivel cada vez mayor de cooperación e integración entre ambos países. Si bien el marco de este proceso de reconciliación ha sido en su mayoría de carácter intergubernamental, es importante resaltar que dentro de dicho marco los actores de la Sociedad Civil han estado presentes en mayor o menor medida. En palabras del ex Embajador de Chile en Argentina (2010-2013) Adolfo Zaldívar Larraín: “los gobiernos y la sociedad civil aportaron para crear un nuevo escenario en las relaciones entre ambas naciones”. (Moro, 2011).

Uno de los principales hitos en el proceso de reconstrucción y reforzamiento de la relación entre Chile y Argentina se materializó en el Tratado de Maipú de Integración y Cooperación suscrito en octubre de 2009. Dicho acuerdo tiene como finalidad profundizar la integración entre ambos países, de forma complementaria al Tratado de Paz y Amistad de 1984. “El acuerdo consolida los principios y mecanismos de refuerzo y promoción de la integración y la cooperación binacional, profundizando y proyectando estratégicamente la relación bilateral a futuro.” (Vargas, 2011).

En lo que atañe a la presente tesis, el Tratado de Maipú es de suma importancia puesto que dentro de sus objetivos primordiales, establecidos en su Art. 1, señala que ambos países deben: “Trabajar en forma conjunta para la consolidación de una cultura de paz e integración, sobre la base de visiones culturales y sociales comunes, que promueva un legado compartido para las futuras generaciones, mediante una labor mancomunada respecto de los sistemas educativos, las instituciones culturales, deportivas, sociales y los medios de comunicación.” (Tratado de Maipú, 2009).

Asimismo, en el inciso j) de dicho artículo, se establece la importancia de “favorecer la participación de organizaciones del sector privado y de la sociedad civil en el proceso de integración y de cooperación bilateral.” (Tratado de Maipú, 2009). Dicha afirmación es posteriormente ratificada y materializada en otras disposiciones del Tratado que establecen de manera expresa la posibilidad de que la Sociedad Civil sea representada mediante la figura de un Consejo Consultivo en una serie de mecanismos creados por dicho instrumento, los cuales serán brevemente reseñados a continuación:

En primer lugar, se debe mencionar que en el preámbulo del Tratado se reconoce la importancia de los Comités de Integración como una instancia y mecanismo bilateral encargado de la “cooperación e integración fronteriza y la gradual incorporación a dichos comités de diversos actores de la sociedad civil, lo que refleja la valoración de esos foros por las comunidades involucradas.” (Tratado de Maipú, 2009).

Al respecto, cabe señalar que los Comités de Integración constituyen uno de los mecanismos más importantes para la vinculación, integración y el diálogo de los actores de las regiones fronterizas. Además de impulsar el desarrollo de dichas regiones, uno de sus principales objetivos es promover un mejor entendimiento entre las poblaciones fronterizas.

En tal sentido, la participación de estas poblaciones es de vital importancia para lograr que se genere un diálogo entre actores de la Sociedad Civil de ambos países



que pueda contribuir a lograr un desarrollo sostenible de las provincias y regiones fronterizas. A tal efecto, el propio Tratado de Maipú en su Art. 17, además de mencionar la necesidad de desarrollar planes de infraestructura, comunicación, salud y transporte, también plantea la necesidad de que los Comités de Integración ayuden a impulsar iniciativas que se encuentran dentro del campo de acción de la Sociedad Civil como la vinculación y cooperación académica, así como la equidad de género.

La participación de la Sociedad Civil en los Comités de Integración se reafirma en el Reglamento para los Comités de Integración suscrito por Chile y Argentina en el año 2011. En el Art. 4 de dicho Reglamento se establece de forma expresa que: “Podrán participar en los Comités de Integración las cámaras empresariales, organizaciones y representantes de la sociedad civil, como así también de micro, pequeñas y medianas empresas del ámbito regional y provincial y de las asociaciones a las que éstas pertenezcan.” (Reglamento para los Comités de Integración, 2011).

En segundo lugar, el Tratado de Maipú establece en su Art. 7 que la Comisión Binacional de Cooperación Económica e Integración Física, instituida en el Artículo 12 del Tratado de Paz y Amistad de 1984, impulsará “los cursos de acción adoptados por los Comités de Integración y la vinculación entre las provincias argentinas y regiones chilenas y entre las sociedades civiles de las Partes.” (Tratado de Maipú, 2009). Es importante señalar que dicha comisión es presidida e integrada por autoridades gubernamentales y cuenta con participación de la Sociedad Civil.

En tercer lugar, el referido Tratado en su Capítulo III establece que los mecanismos complementarios para la integración binacional, es decir, el Consejo Empresarial Binacional Permanente (creado mediante Acuerdo Interinstitucional en el año 2005) y el Foro Binacional de Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social, podrán contar con un Consejo Consultivo representativo de la sociedad civil a fin de fomentar su participación activa en el proceso de integración binacional. El Art. 29 señala expresamente que las partes deberán propiciar la creación de dichos Consejos.

En cuarto lugar, la participación de la Sociedad Civil también es admitida en el Art. 32 del Tratado, el cual se refiere a la Cooperación Académica y ratifica el importante rol que tienen la educación y los estudiantes en la integración mediante iniciativas como el fomento de pasantías e intercambio de docentes y estudiantes de carreras universitarias, la realización de cursos de postgrado compartidos y la organización conjunta de seminarios y conferencias sobre temas comunes.

Finalmente, el Art. 34 del Tratado, referido a la Cooperación en Ciencia y Tecnología, plantea la necesidad de crear una red conjunta de centros de estudios, investigación y de transferencia tecnológica. Asimismo, busca promover la realización de proyectos conjuntos de investigación, desarrollo e innovación y el establecimiento de acciones conjuntas en materia de “divulgación científica a través de seminarios, talleres, congresos, foros u otras instancias que permitan la difusión y el fortalecimiento de las redes científicas y tecnológicas.” (Tratado de Maipú, 2009).

Además del marco normativo e institucional creado por Tratado de Maipú, en la relación bilateral Chile-Argentina existen otros mecanismos que contemplan la participación de la Sociedad Civil. Los cambios políticos generados en Argentina con la elección del Presidente Mauricio Macri han generado una mayor voluntad política de relanzar y profundizar la relación bilateral con Chile.

El momento que atraviesa la relación ha originado un mayor dinamismo que se ha traducido en hechos importantes como la realización de una nueva reunión del Mecanismo 2+2 el 4 de noviembre de 2016 (la última había sido en el año 2011) y la Declaración de Chacabuco, firmada en febrero de este año en el marco de la conmemoración del bicentenario de la batalla del mismo nombre. La ceremonia, encabezada por la presidenta Michelle Bachelet y el Presidente Mauricio Macri, sirvió como escenario para la firma de dicha Declaración, en la que ambos países renovaron la voluntad de seguir avanzando en sus esfuerzos de integración y acordaron impulsar la convergencia del Mercosur y la Alianza del Pacífico.

Con respecto a la Reunión del Mecanismo 2+2, cabe señalar que sirvió como escenario para que se produjera un hecho de gran importancia para efectos de la participación de la Sociedad Civil en el marco de la relación bilateral. Los Cancilleres de ambos países constituyeron formalmente el Foro de Dialogo y Reflexión Estratégico Argentina – Chile.

Dicho Foro tiene como objetivo “pensar y proyectar la relación bilateral en el mediano y largo plazo a fin de identificar los temas que definirán la agenda bilateral al año 2030.” (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2016).

Con respecto a su composición y funcionamiento cabe señalar que el Foro cuenta con un “grupo de representantes permanentes (ad honorem) provenientes del sector estatal, ámbito privado, sociedad civil y ámbito académico, y un representante oficial por cada Cancillería que actuará en calidad de Coordinador. Anualmente uno de los Coordinadores asumirá como Secretario Pro Tempore del Foro por un período de 1 año y, de común acuerdo, convocara las reuniones (dos reuniones plenarias anuales, una en cada país) y orientara las discusiones formales.” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina, 2016).

La naturaleza del Foro es estratégica y prospectiva puesto que busca identificar y consensuar los principales objetivos que ambos países deben perseguir de cara al 2030 a fin de potenciar su proceso de integración y obtener mayores beneficios concretos. El objetivo es que ambos capítulos presenten de manera conjunta propuestas a los gobiernos para avanzar hacia el 2030 en "una relación bilateral constructiva e innovadora para los próximos años.” (Muñoz, 2016).

El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Heraldo Muñoz, señaló que “ya están identificados algunos temas, como conectividad, medio ambiente, energía, migraciones, cooperación en seguridad e intercambio estudiantil.” (Muñoz, 2016). Asimismo, es importante resaltar que el Foro constituye una instancia que buscará “marcos institucionales que le den sustentabilidad a las políticas y acciones que puedan llegar a definirse; y fomentar la creación de asociaciones estratégicas en la

mayor cantidad de áreas, involucrando a la mayor cantidad de actores posibles.”  
(Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2016).

El Foro, presidido por los Ministros de Relaciones Exteriores de la República de Argentina, Susana Malcorra y de la República de Chile, Heraldo Muñoz, desde su constitución hasta la fecha ha celebrado tres reuniones. La agenda de trabajo, que guarda relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 de la ONU, hasta el momento ha girado en torno a tratar de identificar cuáles son los temas prioritarios para la relación bilateral y llegar a un consenso entre ambas partes. El objetivo es alcanzar un documento final bilateral y consensuado en el que se plantee una hoja de ruta que pueda ser presentada en la reunión presidencial que se llevará a cabo en setiembre próximo.

El Foro no solo es interesante por su naturaleza y sus objetivos, sino sobre todo porque su composición integra en su mayoría a miembros de la Sociedad Civil. Si bien cada capítulo cuenta con un representante de las cancillerías, el cual se desempeña como coordinador, y con representantes del gobierno (esencialmente diputados y senadores), cabe resaltar que, de sus 27 miembros, 14 son actores de la Sociedad Civil. A continuación, se muestra un cuadro con los integrantes de cada uno de los capítulos que conforman el Foro.

<b>CAPÍTULO CHILENO</b>	<b>CAPÍTULO ARGENTINO</b>
Coordinador: -	Coordinador: Embajadora Patricia Salomone, Directora General de Política Latinoamericana del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto / Embajador Ricardo Lagorio – Director de Planeamiento y Análisis Estratégico del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Joaquín Fernandois – Historiador especializado en Relaciones Internacionales. Profesor del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile.	Rosana Bertone – Gobernadora de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
Claudio Fuentes – Director de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad Diego Portales.	Daniel Montamat – Ex Secretario de Energía de la Nación. Miembro del Directorio de YPF.
Cristian Fuentes - Profesor de Ciencia Política y Relaciones Internacionales en la Universidad de Chile y en la Universidad de Santiago de Chile.	Embajador Daniel Olmos – ex Embajador en Chile, Portugal y Colombia.
Clarissa Hardy – Psicóloga. Ex Directora de la Fundación Chile 21, Ex Directora de la Fundación Dialoga y Ex Ministra de Planificación.	Beatriz Nofal – Representante Especial para Asuntos Relativos al G20 (cumbre 2018 se realizará en Buenos Aires).
Claudio Seebach – Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación Gremial de Generadoras de Chile (energía eléctrica).	Rut Diamint – experta en temas de Defensa, ex asesora del Ministro de Defensa de la Nación, Profesora en la Universidad Torcuato di Tella e investigadora del CONICET.
Fernando Alvear – Gerente General de la Confederación Producción y Comercio (gremio empresarial).	Félix Peña – experto en integración, ex secretario de comercio exterior de la nación, Director del Instituto de Comercio Internacional de la Fundación ICBS.
Sergio Bitar – Presidente del Consejo de Prospectiva y Estrategia (organización sin fines de lucro).	José Barbero – Decano del Instituto del Transporte, Universidad Nacional de San Martín.

<p>Paz Milet – Miembro fundador del Consejo Chileno de Prospectiva y Estrategia. Coordinadora de Extensión del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile.</p>	<p>Senador Julio Cobos – Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado.</p> <p>Senador Omar Perotti – Miembro de la Comisión de RR.EE. del Senado.</p> <p>Diputada Elisa Carrio – Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados.</p> <p>Diputada Daniela Castro – miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados.</p>
<p>Eugenio Tironi – Director de la Fundación Paz Ciudadana (se especializa en el desarrollo de políticas públicas en seguridad pública).</p>	
<p>David Gallagher – Presidente de Assett (empresa especializada en finanzas corporativas).</p>	
<p>Pablo Dittborn – Director de Random House Mondadori Chile (editorial).</p>	
<p>Senador Andrés Allamand. Senador Patricio Walker. Senador Hernán Larraín.</p>	

Fuente: (Aire Libre FM 96.3, 2016). Elaboración propia.

Como se puede observar, los participantes de la Sociedad Civil en las reuniones del Foro han sido académicos (politólogos e historiadores especializados en Relaciones Internacionales), representantes de organizaciones del tipo *think tanks* y representantes de gremios empresariales.

La composición del Foro constituye un avance sustancial en la legitimación de los actores de la Sociedad Civil puesto que los ratifica como interlocutores importantes en el debate y el diálogo que tiene como objetivo imaginar y planificar el futuro de la relación bilateral Chile-Argentina.

Ello refleja un cambio en el proceso de toma de decisiones y en la formulación de la Política Exterior puesto que con la inclusión de los actores de la Sociedad Civil el Estado está diversificando sus fuentes de información mediante la incorporación de especialistas, lo que le permite ampliar su campo de visión y acercarse más a las necesidades y expectativas de la ciudadanía con respecto al desarrollo de las relaciones con los países vecinos.

Es importante precisar que la incorporación de estos actores no significa que el Estado va a delegar o compartir la función de formular la política exterior. Sobre ella seguirá teniendo el monopolio conforme lo establecen la Constitución y las leyes. Sin embargo, la presencia de estos actores en las instancias deliberativas de la relación bilateral, enriquece el dialogo, permeabiliza el manejo de la información y dota de nuevos insumos a las cancillerías para trabajar no solo en la mejora de la relación bilateral sino también en acercar cada vez más a los pueblos de ambos países.

### **1.2.2 Reconciliación peruano-ecuatoriana**

Desde su nacimiento como repúblicas independientes, la relación entre Perú y Ecuador estuvo marcada por una larga sucesión de desencuentros, principalmente relacionados con la delimitación de la frontera entre ambos países. La guerra de 1941, el conflicto de 1958 a 1960, el enfrentamiento denominado Falso Paquisha en 1981 y la Guerra del Cenepa de 1995 son los principales hitos de una larga y compleja historia de disputas territoriales que marcaron profundamente no solo la relación bilateral, sino la interacción entre ambos pueblos.

La presencia y participación de la Sociedad Civil en la relación bilateral comenzó a tener mayor importancia con el inicio de las negociaciones a partir de la Declaración de Paz de Itamaraty en 1995. La dinámica del proceso negociador

generó una serie de cambios en las posturas tradicionales de cada una de las partes, lo que se tradujo en una reformulación de las materias controvertidas a ser discutidas.

Esta reformulación se plasmó en la Declaración de Brasilia de noviembre de 1997, la cual fue fundamental en el sentido de que centró el ámbito de la negociación. Estableció que el tratamiento de las divergencias siguiera cuatro vías de negociación: a) Estudio de un Tratado de Comercio y Navegación, en los términos previstos en el artículo VI del Protocolo de Río de Janeiro, b) Estudio de un Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, c) Fijación en el terreno de la frontera terrestre común y d) Establecimiento de una Comisión Binacional sobre Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad.

El Perú logró que la discusión estuviese circunscrita a los aspectos demarcatorios, cuya solución tendría como marco jurídico el Protocolo de 1942, sus instrumentos complementarios y el Arbitraje de Braz Dias de Aguiar, de lo cual quedó constancia por primera vez en dicha declaración. Ello permitió evitar que la negociación entrara en aspectos lesivos para el Perú como la pretensión ecuatoriana de salida soberana al Marañón-Amazonas y la tesis de la inejecutabilidad.

Para el Ecuador, este cambio en el proceso negociador significó que su vieja reivindicación amazónica fuera dejada de lado, concentrándose más bien en la naturaleza y características de su presencia en el Amazonas vía un tratado de comercio y navegación. Además, para ese entonces Ecuador ya había renunciado a la tesis de la inejecutabilidad del Protocolo de 1942.

Todos estos cambios significaron un reto para ambos países en el sentido de que sus gobiernos tendrían que hallar la manera de que los esfuerzos negociadores fueran respaldados por las poblaciones, para las cuales el conflicto era todavía muy reciente siendo los ánimos poco conciliadores para aceptar concesiones o cambios como parte del proceso negociador.

Haciendo un análisis desde la perspectiva ecuatoriana, Carlos Espinosa señala que, “para lograr la aprobación domestica de la nueva agenda no era suficiente calmar



los ánimos con simbolismos alusivos a las expectativas tradicionales. La adaptación a la nueva agenda de negociación requería una reestructuración profunda de las expectativas ecuatorianas. Era imprescindible desinflar las expectativas y reducir la hostilidad hacia el Perú para que el inesperado giro del proceso de negociación fuera aceptado por la población.” (Espinosa, 1999).

En tal sentido, fue fundamental el trabajo que realizó la diplomacia ecuatoriana con la finalidad de hacer que la Sociedad Civil se convirtiese en un actor constructivo del proceso negociador. El rol de la Sociedad fue ayudar con la “reconfiguración de la narrativa histórica en torno al conflicto territorial. Tanto en consultas con líderes de la sociedad civil, como a través de los medios de comunicación, los negociadores comenzaron a difundir una visión más objetiva de la historia de límites que la que se había dispensado a la población por décadas.” (Espinosa, 1999).

Esta reforma de la conciencia histórica ayudó a que la ciudadanía ecuatoriana, especialmente la población de las zonas de frontera, respetara y fuera paciente con el proceso negociador, evitando que una actitud opositora minara los esfuerzos de los negociadores.

Como señala Espinosa:

“las elites políticas y la opinión pública respondieron a los avances del proceso de paz con una extraña mezcla de indiferencia y resignación. Sorpresivamente, hubo pocas críticas a los negociadores en los meses posteriores a la reestructuración definitiva de la agenda (febrero-abril). La ausencia de una oposición significativa frente a lo que, en efecto, constituyó una renuncia al anhelo histórico de modificar el Protocolo de Río (...).” (Espinosa, 1999).

Un esfuerzo similar se desplegó en el Perú, donde la cancillería peruana realizó importantes esfuerzos para lograr que la ciudadanía tuviese un entendimiento cabal de la posición peruana y los alcances del proceso negociador. Para ello fue de suma importancia el rol de los medios de comunicación, quienes recibieron de

funcionarios de la cancillería una formación básica sobre los principales aspectos de la naturaleza del conflicto, la posición de las partes y los objetivos del Perú.

Gracias a ello tanto la prensa nacional como internacional pudieron llenar el vacío de información que durante mucho tiempo existió. Los corresponsales de los medios internacionales, los cuales se encontraban instalados en Ecuador, no tenían fuentes peruanas y lo que se reportaba al mundo estaba basado básicamente en lo que el gobierno ecuatoriano le proporcionaba a la prensa internacional.

En la medida que la ciudadanía estuvo mejor informada, los diferentes actores representativos de la Sociedad Civil de ambos países pudieron colaborar en que el proceso negociador siguiera su rumbo de la mejor manera posible. Además, un mejor entendimiento de la posición y los intereses de ambas naciones mejoró la percepción que cada población tenía con respecto a la otra. Ello a su vez ayudaría a sentar las bases del proceso de reconciliación e integración que se llevaría a cabo tras el acuerdo definitivo plasmado en el Acta de Brasilia de 1998.

Como es posible observar, el rol de la Sociedad Civil en el caso Perú-Ecuador tuvo gran importancia tanto en las negociaciones de paz como en el proceso de reconciliación y reconstrucción de la relación bilateral. Este proceso que se inició en 1998 ha tenido como base lo dispuesto en la mencionada Acta de Brasilia.

El punto 3 de dicho tratado contiene una lista de acuerdos que fueron suscritos también en Brasilia y que constituyen el marco normativo sobre el cual se ha desarrollado el proceso de reconciliación e integración entre ambos países. Los acuerdos más importantes y que involucran la participación de la Sociedad Civil son los siguientes:

- a) Acuerdo Amplio Peruano Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, que incluye como anexo el Reglamento de la Comisión de Vecindad Peruano-Ecuatoriana.
- b) Reglamento de los Comités de Frontera Peruano-Ecuatorianos.

- c) Estructura Organizativa y Programas del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza.
- d) Estructura Organizativa del Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo. (Acta de Brasilia, 1998)

En primer lugar, con respecto al Acuerdo Amplio Peruano Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad cabe señalar que constituye la pieza angular del proceso de integración fronteriza, cooperación y desarrollo conjunto. Tiene como objetivo principal establecer el marco normativo e institucional necesario para construir relaciones de buena vecindad entre ambos países.

En su preámbulo, dicho acuerdo reconoce que “las poblaciones fronterizas y sus autoridades y entidades representativas deben constituirse en actores principales de la integración y de la cooperación en las áreas de frontera, promoviendo el desarrollo y una fructífera relación de vecindad entre sus habitantes.” (Congreso de la República, 1998). En tal sentido, el citado Acuerdo insta a que sean las poblaciones fronterizas y las entidades representativas de la Sociedad Civil las que se conviertan en los actores principales del proceso de reconciliación y desarrollo de la relación bilateral.

El acuerdo, conforme lo señala su Art. 4, se estructura en base a cuatro componentes básicos: a) la Comisión de Vecindad, b) el Fortalecimiento de la Cooperación Bilateral, c) el Régimen Fronterizo y d) el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza. Al respecto, cabe señalar que en los cuatro componentes se ha previsto la participación de la Sociedad Civil, como se podrá ver a continuación.

En segundo lugar, otro de los órganos que forman parte del marco normativo e institucional que se deriva del Acta de Brasilia es la Comisión de Vecindad Peruano-Ecuatoriana. Dicha Comisión “es la instancia de nivel político y de carácter representativo encargada de impulsar, apoyar y coordinar en forma dinámica la cooperación e integración entre los dos países, prestando especial atención al desarrollo de las regiones fronterizas y a la complementación empresarial y productiva.” (Congreso de la República, 1998).

Está conformada por representantes del sector público, sector privado, sector académico y de los gobiernos locales de ambos países. Asimismo, uno de sus objetivos, conforme lo establece el Art. 5 de su Reglamento, es alentar “los vínculos de todos los sectores de la sociedad civil entre los países, incluyendo los intercambios comerciales y la inversión privada.” (Congreso de la República, 1998).

Asimismo, la Comisión de Vecindad tiene la capacidad de establecer Comités Técnicos Binacionales, los cuales se encargan de “impulsar acciones de beneficio recíproco y preparar programas y proyectos de interés común para ambos países en los temas de su competencia.” (Congreso de la República, 1998). Estos Comités constituyen otra de las instancias de la relación bilateral donde existe interacción y participación de los actores de la Sociedad Civil.

Los Comités se organizan en función a temas específicos y están integrados por representantes y especialistas del sector público y privado. Son mecanismos de carácter multisectorial que se encargan de impulsar iniciativas orientadas a resolver los problemas de la región fronteriza. Como parte de sus facultades, tienen la potestad de “recoger, en consulta con la Secretaría Ejecutiva Binacional, iniciativas que les presenten los sectores académicos, laborales y empresariales, así como las autoridades y entidades representativas de la región fronteriza.” (Congreso de la República, 1998).

En la práctica, las reuniones de los diferentes Comités Técnicos Binacionales se desarrollan siguiendo una agenda de trabajo que es aprobada de forma conjunta en cada reunión. En base a dicha agenda, las actividades del Comité se dividen y desarrollan en diferentes grupos y mesas de trabajo, los cuales tratarán los temas que han sido aprobados en la agenda.

Al finalizar el diálogo e intercambio de experiencias y puntos de vista de ambas partes, cada mesa o grupo de trabajo presenta un informe siguiendo un formato pre establecido, en el que se debe identificar los compromisos asumidos, el plazo y la

entidad o entidades responsables para su cumplimiento. (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2010).

Es en los grupos y mesas de trabajo donde se produce la participación de los actores de la Sociedad Civil, dependiendo de su área de especialidad. Su participación puede consistir en exponer algún tema específico, compartir experiencias, plantear problemas e interrogantes y proponer soluciones que puedan ser ejecutadas por los órganos de la Cancillería o por los representantes de los sectores gubernamentales involucrados.

En tercer lugar, otro de los mecanismos de la relación Perú-Ecuador donde se admite la participación de la Sociedad Civil son los Comités de Frontera. El Art. 8 del Reglamento de los Comités de Frontera Peruano – Ecuatorianos establece que “podrán asistir a las reuniones del Comité de Frontera representantes del sector público y privado de las circunscripciones departamentales y provinciales que corresponda, provenientes de las áreas de turismo, comercio, industria y actividades afines de ambos países, a quienes se invitará cuando el temario haga pertinente su participación y puedan contribuir a la tarea de orientación y asesoramiento en las materias propias del Comité.” (Congreso de la República, 1998).

En consecuencia, el rol que cumplen los actores de la Sociedad Civil, en este caso referidos como representantes del sector privado, es de orientación y asesoramiento en aquellos temas donde su participación sea pertinente y útil para los fines de las actividades de los Comités de Frontera.

Finalmente, en el título V del Acuerdo Amplio Peruano Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, ambos países acordaron llevar adelante un Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza. Se trata de un Organismo Internacional que tiene como objetivo realizar actividades, proyectos y programas que contribuyan con la integración entre ambos países y la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones de la región fronteriza.

En la medida que el Plan Binacional “actúa como un mecanismo articulador y promotor del desarrollo de la región” fronteriza, parte de su trabajo consiste en

convocar tanto a los actores del sector público como a los actores de la Sociedad Civil a fin de llevar a cabo actividades como “estudios participativos por departamento, que incluyen diagnóstico, propuesta de lineamientos de desarrollo y cartera de proyectos priorizada (Foros Tumbes y Amazonas y Foro de la Sociedad Civil en Piura).” (Plan Binacional Perú-Ecuador, 2008).

En tal sentido, en el marco del Plan Binacional los actores de la Sociedad Civil tienen participación en las reuniones y foros de los diferentes programas y grupos de trabajo que se desarrollan como parte de sus actividades. Un ejemplo reciente lo encontramos en la I Reunión del Foro Permanente sobre la Trata de Personas en la Región Fronteriza Perú-Ecuador que se realizó en febrero del presente año, “en la que participaron representantes del sector público, iglesia católica, sociedad civil, organismos internacionales, así como organismos no gubernamentales relacionadas con el tema.” (Plan Binacional Capítulo Perú, 2017).

En los casi 20 años que han transcurrido desde la firma del Acta de Brasilia, se han impulsado múltiples iniciativas binacionales sobre los temas más diversos que han contado con la participación de la Sociedad Civil. Uno de los ejemplos paradigmáticos, y que de alguna manera se remite la experiencia franco-alemana reseñada líneas arriba, es el proyecto binacional denominado Intercambio entre juventudes peruano-ecuatorianas: entre Patas y Panas.

La intención fue crear un espacio de encuentro con el objetivo de fomentar el diálogo entre jóvenes peruanos y ecuatorianos, siguiendo la línea del modelo trazado por la Oficina Franco-Alemana de la Juventud. Dicho proyecto “contó con el financiamiento de una fundación alemana, así como también de los gobiernos de Francia y Canadá, pero lamentablemente no tuvo continuidad. Se trató de una experiencia particularmente interesante, pues permitió que jóvenes de ambos países se reunieran para discutir diversos temas de interés así como también encontrar fórmulas de cooperación y encuentro hacia el futuro.” (Novak, 2012).

A continuación, se presenta una lista de foros y actividades que cuentan con la participación de diferentes actores de la Sociedad Civil de ambos países:

- a) Primer Encuentro Binacional de Periodistas Ecuador- Perú (julio 2017) (Radio San Martín, 2017).
- b) XI Juegos Binacionales de Integración fronteriza Perú-Ecuador 2017, donde deportistas de ambos países competirán en múltiples disciplinas como ajedrez y gimnasia deportiva, atletismo, básquetbol, fútbol, judo, karate, lucha, taekwondo, levantamiento de pesas, natación, tenis de mesa y vóleybol. (Instituto Peruano del Deporte, 2017).
- c) Encuentro binacional sobre control y vigilancia del tráfico del patrimonio natural en la región fronteriza (mayo 2016). (SERFOR, 2016).
- d) Taller Binacional sobre Conservación de los manglares y sus recursos en la frontera Perú – Ecuador en la Región de Tumbes 2016 (Comisión Permanente del Pacífico Sur, 2016).
- e) I Acciones Cívicas Binacionales Combinadas Multisectorial Perú – Ecuador 2016. (Ministerio Coordinador de Seguridad de Ecuador, 2016).
- f) Encuentro Binacional Wayakuntu 2016, el cual comprende la realización de tres ferias binacionales: la caminata Wayakuntu 2016, la I carrera de Chasquis Cariamanga (Ecuador) - Ayabaca (Perú), y un ciclo de charlas de capacitación. (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2016).
- g) Reunión Binacional de la Unión Latinoamericana de Mujeres (ULAM), donde se congregaron delegaciones de varias de las organizaciones miembros de la Red de Ecuador y Perú, como son: Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama (Ecuador), Asociación de Mujeres en Defensa de la Vida, de Cajamarca (Perú), Mujeres Luchadoras en Defensa de la Pachamama, de Celendín (Perú), Asociación de Mujeres Protectoras de los Páramos AMUPPA (Piura, Perú) y Mujeres Defensoras del Territorio y la Cultura (Espinar, Perú). (Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama, 2015).

- h) XIII Muestra Binacional de Dibujo y Pintura Ecuador-Perú 2015 (La República, 2015).
- i) Centro de Formación Profesional Binacional, gestionado por la Asociación Chira en la que participan instituciones públicas, privadas y sociedad civil. (Asociación Chira, 2012).

Como señala Ortiz, “la fluidez y variedad de la relación entre los actores de la sociedad civil fronteriza ha logrado avances muy significativos en la identificación y construcción de intereses comunes.” (Ortiz, 2005). La gama de actores ha sido muy variada y mediante su participación se ha logrado enriquecer el dialogo sobre los diversos temas que son apremiantes para la región fronteriza. No obstante, el caso peruano-ecuatoriano no ha logrado aún consolidar la implementación del marco institucional y normativo que favorece la participación de la Sociedad Civil en los mecanismos de la relación bilateral.

Se han abierto múltiples espacios e instancias donde la Sociedad Civil participa, pero lo que se debe analizar es el tipo y grado de participación que tiene, y como se desarrollará más adelante. La sola creación de espacios de interacción entre agentes de la Sociedad Civil de dos países no garantiza que esta interacción tenga un efecto significativo sobre la agenda bilateral.

En definitiva, lo que demuestra el caso peruano-ecuatoriano es que la reconciliación y “la consolidación de la paz (...) es un proceso que depende cada vez más de la sociedad civil y menos de los gobiernos de ambos países. Obviamente, esto no significa que los mecanismos oficiales no tengan un rol en esto. Lo tienen, y es muy importante, pero la historia nos demuestra que las relaciones entre los pueblos son más estables y pacíficas en la medida en que sus intereses están más entrelazados.” (Ortiz, 2005).

## **2. La Sociedad Civil como catalizador del desarrollo y crecimiento económico**

Dentro de la multiplicidad de actores que integran la Sociedad Civil, existe un sector que se caracteriza por centrar su participación en el ámbito económico de una



relación bilateral. Tal es el caso del conformado por los empresarios, las Cámaras de Comercio, los Consejos Empresariales y los Gremios Económicos.

La interacción de estos actores es de suma importancia puesto que son ellos los que por su posicionamiento dentro del mercado y dados los rubros en los que desarrollan su actividad económica, conocen mejor que cualquier actor gubernamental los problemas y las oportunidades que existen en una economía.

No obstante, los intereses económicos de estos actores generan dudas con respecto a la naturaleza de su participación en instancias binacionales. Ciertamente cada uno de estos actores responde a una serie de intereses que no necesariamente están alineados con los del Estado. Pueden existir divergencias e incluso conflictos de interés en el tratamiento de ciertas materias en el marco de foros bilaterales.

Sin embargo, los Estados tienen la capacidad de determinar que actores económicos pueden tener una participación constructiva que enriquezca el desarrollo de la agenda económica de una relación bilateral. Para ello se constituyen Consejos Empresariales binacionales, los cuales cuentan con un marco normativo fundacional que establece cuáles son los objetivos que persiguen y que tipo de actividades van a realizar los actores que los componen.

El fin último de estos mecanismos bilaterales es crear instancias donde actores económicos relevantes de dos países puedan interactuar, dialogar, intercambiar información, experiencias y presentar propuestas que se traduzcan en un mayor nivel de comercio, inversión y desarrollo económico para dichos países.

Asimismo, dichos actores tienen la posibilidad de plantear sus inquietudes y expresar su punto de vista sobre el manejo de la economía por parte del Estado. Ello genera un debate y un intercambio constructivo entre el sector público y el sector privado, que se traduce en un mayor nivel de diálogo entre el Estado y el sector empresarial. Ello en definitiva genera confianza en los actores económicos, lo que genera un aumento de las inversiones y un incremento en el comercio bilateral.

## **2.1 Rol de los actores económicos en una relación bilateral**

Consecuentemente, el rol de los actores económicos en una relación bilateral puede tener un impacto muy importante si es que es orientado de manera adecuada por parte de los Estados. El contenido de la agenda económica, comercial y de inversiones puede verse enriquecido mediante la incorporación de propuestas y proyectos originados en las instancias de diálogo entre empresarios y representantes de los gremios económicos más importantes de ambos países.

Es importante agregar que los mecanismos de la Sociedad Civil integrados por actores económicos relevantes de una relación bilateral deben aglutinar tanto a los grandes como a los pequeños y medianos empresarios (PYMES, Small and Medium-sized Enterprises o SMEs). Estos últimos se han convertido en el motor de la economía de muchos países, por lo que su inclusión y participación en esta clase de mecanismos es fundamental.

Según Riordan, las PYMES tienen también una amplia importancia política y social. “SMEs promote a feeling of ownership of the economy and its institutions in the broader society. Even those employed by SMEs, as opposed to their owners, have a greater sense of responsibility and interest in economic decisions than those employed by large corporations. Thus SMEs can also have an important role in promoting civil society and political participation, and an independently minded middle/professional class. They can be particularly important in motivating younger generations.” (Riordan, 2005).

En consecuencia, es importante promover la participación de los representantes de las PYMES en los mecanismos bilaterales de la Sociedad Civil integrados por actores económicos, asignándoles un rol de recomendación y como fuentes de información en aquellos temas de su competencia.

Un ejemplo de este tipo de mecanismos es el Consejo Empresarial Binacional Chileno-Argentino. El caso chileno-argentino es interesante puesto que el referido Consejo, el cual será objeto de análisis, se encuentra en pleno proceso de relanzamiento, lo cual a efectos de la presente tesis es relevante puesto que la

relación bilateral Perú-Chile, que será analizada en un capítulo posterior, se encuentra atravesando también por una etapa similar, caracterizada por una intensificación de los vínculos entre ambos países tras varios años de tensión y desencuentros.

No obstante, es importante resaltar que esta clase de mecanismos no es exclusiva de esta relación bilateral. Es algo que se encuentra ampliamente difundido en la región, que presenta en mayor o menor medida las mismas características básicas con algunas variaciones dependiendo de las particularidades de cada caso.

Con respecto al Consejo Empresarial Binacional Chileno-Argentino cabe señalar que fue reactivado por ambos países en abril del año 2016. Cabe señalar que dicho Consejo fue constituido en el año 2005, producto de una iniciativa conjunta de la Asociación Empresarial Argentina (AEA) y la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA).

La creación del mencionado Consejo respondió a que “la dinámica de la relación entre Argentina y Chile necesitaba un salto cualitativo en el sector empresarial, con la creación de un foro que pudiera nutrir de información al sector público en su accionar de política exterior con Chile y en especial en su faz empresaria.” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina, 2005).

Su Acta Constitutiva señala que el Consejo está integrado por tres tipos de actores del empresariado argentino y chileno. Empresarios que: “a) detenten la máxima jerarquía y/o capacidad de decisión en sus empresas, b) que hayan realizado inversiones y c) que detenten el control de las filiales constituidas en el otro país.” (AEA - SOFOFA, 2005).

Con respecto a sus objetivos, cabe señalar que el Consejo tiene como finalidad “promover las relaciones económicas y comerciales entre Argentina y Chile, (así como) fomentar el diálogo y la cooperación entre las empresas” de ambos países. (AEA - SOFOFA, 2005). Para alcanzar estos objetivos el Consejo lleva a cabo una serie de acciones y actividades tales como:

- a) Organizar reuniones, seminarios, simposios y conferencias entre empresarios chilenos y argentinos a fin de analizar tanto las relaciones bilaterales como el entorno y las condiciones para las inversiones en cada país.
- b) Encargar informes técnicos que contribuyan a un mejor entendimiento mutuo.
- c) Promover la participación empresarial en las negociaciones económicas bilaterales.
- d) Difundir e intercambiar información que contribuya a destacar la importancia de la relación chileno-argentina ante la opinión pública de ambos países.
- e) Elevar a los gobiernos recomendaciones y sugerencias para mejorar el proceso de integración y cooperación económico-comercial entre ambos países.
- f) Sugerir acciones destinadas a promover la actuación conjunta del sector privado y el sector público en terceros mercados. (AEA - SOFOFA, 2005).

La dirección del Consejo se encuentra a cargo de un Comité Ejecutivo integrado por dos presidentes, los cuales serán elegidos por la AEA y la SOFOFA. Actualmente el líder del capítulo chileno es Horst Paulmann, presidente del holding Cencosud, mientras que Luis Pagani, presidente del grupo Arcor preside el capítulo argentino. Asimismo, el Acta Constitutiva señala que se tratará de mantener una participación equitativa de los empresarios chilenos y argentinos a fin de que exista un equilibrio en los foros de dialogo y debate. (AEA - SOFOFA, 2005).

Cabe señalar que la reactivación del Consejo Empresarial Binacional Chileno-Argentino se produjo en un contexto poco favorable para las inversiones y el comercio bilateral. Hermann von Mühlenbrock, ex presidente de la SOFOFA, afirmó que el cambio político ha sido el factor determinante para reanudar los

encuentros de este mecanismo, los cuales no se realizaban desde 2006. (Diario La Segunda, 2016).

La intención de ambos gobiernos es precisamente acercar a los gremios empresariales de ambos países a fin de que mediante el dialogo puedan identificar oportunidades que permitan incrementar el intercambio bilateral. Actualmente, el Consejo ha identificado como principales áreas de trabajo a la “minería, energía, desarrollo de inversiones, facilitación del comercio, conectividad, logística e infraestructura.” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina, 2016).

En esa línea, durante la visita de casi medio centenar de empresarios chilenos a la Casa Rosada, el Presidente Macri “los invitó a invertir y se comprometió a trabajar para que existan reglas claras y certezas que atraigan a los capitales externos, que permitan reactivar las inversiones de Chile en el país vecino.” (Diario La Segunda, 2016).

Este último tema es de especial importancia para la relación bilateral. Al respecto cabe señalar que en la última década la llegada de capitales chilenos a Argentina disminuyó notablemente, reduciéndose a cero en el año 2015. “La inexistencia de inversiones directas chilenas durante 2015 se confronta con los US\$ 254 millones del año 2014; apenas US\$ 23 millones en 2013; y US\$ 541 millones en 2012. Esas cifras, sin embargo, resultan muy reducidas en comparación con los aportes récord de 1993, cuando cruzaron los Andes US\$ 2.754 millones, y de 1996, año en que arribaron US\$ 2.313 millones.” (TELAM, 2016).

Esta tendencia decreciente en el flujo de inversiones ha generado que los gobiernos de ambos países tomen la determinación de reactivar los mecanismos bilaterales que puedan ayudar a revertir esta situación. La reinstalación del Consejo Empresarial Binacional Chileno-Argentino se enmarca dentro de esta coyuntura.

Una instancia como el Consejo, resulta esencial y se constituye como el marco idóneo para que los principales representantes de los gremios empresariales de ambos países puedan trabajar de manera conjunta, con el objetivo de revertir esta

coyuntura. El Consejo cuenta con las herramientas técnicas y el conocimiento necesario para realizar un estudio integral de la situación.

A través del diálogo e intercambio de información entre sus miembros, el Consejo se encuentra en una posición inmejorable para identificar tanto las causas que han generado la ausencia de inversiones chilenas en Argentina como los factores necesarios para promover posibles oportunidades de inversión en dicho país.

La fuerte capacidad generadora de empleo que tienen las inversiones chilenas hace que para Argentina sea de especial interés avanzar en este campo. “Los puestos laborales generados en el país por empresas chilenas suman unos 137.386, de los cuales un 54% corresponde a empleo directo y un 46% indirecto.” (TELAM, 2016). Cabe agregar que los sectores que tienen mayor capacidad generadora de empleo son servicios (sector retail) e industria.

A la fecha, la reactivación del Consejo Empresarial Binacional Chileno-Argentino se ha traducido en el intercambio de visitas de delegaciones de empresarios tanto a la Presidenta Bachelet en Santiago de Chile (Diario El Mercurio, 2016), como al Presidente Macri en Buenos Aires (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2016). Ello es una clara señal del interés que tienen los líderes empresariales y gremiales de reiniciar los encuentros que permitan revitalizar el trabajo y dinamizar la agenda del Consejo.

El actual presidente de la SOFOFA, Bernardo Larraín Matte, señaló en el mes de junio del presente año que en el Consejo se están trabajando “temas como, por ejemplo, la integración vial, ferroviaria y energética.” (Diario La Tercera, 2017). Asimismo, destacó la posibilidad de que Chile y Argentina desarrollen un “plan común para enfrentar el desafío de reducir la emisión de gases de efecto invernadero aprovechando todo el potencial que tienen ambos países en hidroelectricidad, generación eólica y solar. Y que, por ejemplo, los sistemas de transmisión puedan pasar por donde sean más eficientes -Argentina o Chile- desde el punto de vista ambiental, técnico y económico.” (Diario La Tercera, 2017).

En definitiva, el Consejo Empresarial Binacional Chileno-Argentino cuenta con una amplia autonomía y flexibilidad para poder incluir en su agenda de trabajo una multiplicidad de temas, que pueden ser abordados de manera conjunta en beneficio de la relación bilateral.

Su reactivación como mecanismo de diálogo y coordinación privada entre los diversos actores empresariales y gremiales, constituye no solo un paso importante hacia la exploración de oportunidades de negocios y el impulso de políticas que hagan más fluida la relación comercial entre Chile y Argentina. Representa también la reinstauración de un espacio desde donde la Sociedad Civil, en este caso los actores económicos, pueden convertirse en catalizadores del desarrollo y el crecimiento económico de ambos países.

En conclusión, cabe señalar que mecanismos como el Consejo Empresarial Binacional Chileno-Argentino contribuyen al fomento de iniciativas económico-comerciales y de inversiones que busquen potenciar la relación entre los sectores empresariales de dos países vecinos.

La realización de macro ruedas de negocios y encuentros empresariales orientados al desarrollo de proyectos de inversión y al incremento del intercambio comercial constituyen importantes herramientas que pueden ayudar a dinamizar y nutrir el contenido de la agenda económica de una relación bilateral.

Asimismo, es importante destacar que este tipo de mecanismos de Sociedad Civil tienen la posibilidad de llegar al más alto nivel y tener contacto directo con los Jefes de Estado. Ello les permite un nivel de interlocución privilegiado que puede traducirse en un mayor apoyo a las iniciativas o proyectos que quieran impulsar. Esta ventaja no la tienen los otros mecanismos de la Sociedad Civil integrados por actores que no provienen del sector empresarial.

## **Capítulo II Análisis de casos: factores determinantes en el resultado de la implementación de los mecanismos de participación de la Sociedad Civil**

Luego de haber descrito los casos más resaltantes, tanto de la experiencia europea como de la experiencia sudamericana, es necesario detenerse a hacer un análisis de la implementación de los mecanismos de participación de la Sociedad Civil en cada uno de ellos.

El objetivo de este capítulo es establecer que factores han sido determinantes en los resultados obtenidos en cada caso. Para ello se realizará un análisis tanto del diseño como de la implementación de dichos mecanismos. A tal efecto se han seleccionado cuatro factores que por su importancia resultan idóneos para evaluar los alcances de estos mecanismos.

Lo que se pretende es, en base a los cuatro factores seleccionados, establecer cuál ha sido el grado de éxito obtenido en su implementación. Para ello será necesario determinar en primer lugar el tipo de participación que han tenido los actores de la Sociedad Civil en cada uno de los casos descritos. Se analizará el tipo de instancias o foros en los que dicha participación se llevó a cabo, así como el marco normativo e institucional que sirvió como base para su implementación.

En segundo lugar, se medirá el nivel de intensidad de la participación que han tenido los actores de la Sociedad Civil en los casos en cuestión. Se evaluará si es que dicha participación fue efectiva y sostenida en el tiempo, o si más bien se trató de interacciones esporádicas y sin vocación de continuidad.

El estudio se iniciará con un análisis de los factores históricos y culturales que han definido tanto el entorno como la interacción entre los actores de la Sociedad Civil en cada uno de los casos. Luego, se medirá el liderazgo como un factor clave, tanto a nivel político como a nivel de los propios actores de la Sociedad Civil.

En tercer lugar, se analizará la intervención del Estado en el diseño e implementación de este tipo de mecanismos, ya sea a través de la creación de un marco institucional que fomente la participación de los actores de la Sociedad Civil



o mediante la creación de instancias de diálogo financiadas por los Estados, y cómo ello se ha articulado en relación con la participación de la Sociedad Civil.

Finalmente, se analizará el contexto de la relación bilateral entre los Estados y el efecto que los factores coyunturales han tenido sobre la creación e implementación de mecanismos de participación de la Sociedad Civil. En este punto se hará también una reflexión en torno a la relación que existe entre el liderazgo político, la formulación de la Política Exterior y su impacto sobre el contexto de la relación bilateral.

Es importante señalar que los factores mencionados han sido tomados y adaptados de un trabajo comparativo sobre la reconciliación germano-polaca, elaborado por Lily Gardner-Feldman. En dicho trabajo la autora plantea que la reconciliación tiene cuatro dimensiones:

“In reconciliation, the mix of pragmatism and morality as motives differs depending on (1) history, (2) leadership, (3) institutions and (4) international context, that is the political dynamics of the process.” (Gardner-Feldman, 2010).

### **1. Factores históricos y culturales**

La historia y la cultura, dos elementos íntimamente ligados per se, definen la identidad y los valores de un pueblo. Esta identidad, inicialmente un elemento endógeno, es proyectada al plano externo y se convierte en un factor determinante para la interacción entre los Estados en el marco de las relaciones internacionales.

Los factores históricos y culturales inciden en la forma en que un Estado se relaciona con otro. Ello se observa con mayor claridad en el caso de los países vecinos, donde los conflictos son inherentes a la relación de vecindad. En los casos analizados es posible observar que luego de haberse producido un enfrentamiento bélico se originaron múltiples transformaciones socio-culturales derivadas de dicho escenario de conflicto.

Estas transformaciones afectan negativamente la dinámica de una relación bilateral y por ello es necesario emprender esfuerzos orientados hacia la reconciliación, no solo a nivel interestatal sino también –y sobre todo- a nivel de los pueblos. Es precisamente la ciudadanía el terreno más fértil para que se propague la desconfianza y el resentimiento y para que crezca un patriotismo exacerbado que se alimenta de una oposición irracional hacia el otro.

El caso franco-alemán es el ejemplo paradigmático de una enemistad total que pudo transformarse en una relación cordial y constructiva. Es uno de los casos más importantes de la historia reciente en donde una visión pragmática permitió construir un futuro libre de resentimiento por hechos del pasado y con voluntad para avanzar en una agenda compartida.

Como se señaló en el primer capítulo, en la declaración anexa al Tratado del Elíseo ambos países resolvieron darle un rol protagónico a la juventud en el proceso de reconciliación y consolidación de la relación franco-alemana. No existe otro actor de la Sociedad Civil mejor equipado que los jóvenes para hablar del futuro sin tener que volver sobre las heridas abiertas del pasado.

Esta ha sido sin duda una de las claves del éxito de la participación de la Sociedad Civil en el caso franco-alemán. En la medida que el pasado es el principal obstáculo para construir el futuro, la juventud se presenta como un actor de excepción dentro del abanico de la Sociedad Civil. Tiene mayores posibilidades de generar espacios de diálogo, intercambiar experiencias y construir nuevas relaciones humanas que se traduzcan en una relación más cordial.

En tal sentido, es importante resaltar el trabajo de base que desde hace más de 50 años viene realizando la OFAJ con los jóvenes franceses y alemanes. A fin de analizar de forma adecuada el rol que ha desempeñado dicha institución en el marco de la relación bilateral es importante, en primer lugar, identificar los principios que han guiado su estrategia de trabajo: la utilización de herramientas pedagógicas, el análisis multi-perspectivo de la historia común y el fomento de una cultura de paz. A continuación, se analizará cada uno de los principios mencionados.

Para empezar, debemos referirnos a la metodología de trabajo que ha seguido la OFAJ en el diseño y la ejecución de sus actividades. Esta metodología se ha caracterizado por la aplicación de criterios y herramientas pedagógicas en el trabajo desarrollado con los jóvenes franceses y alemanes.

El diseño e implementación tanto de los encuentros juveniles como de todas las demás actividades organizadas por la OFAJ tiene como basamento un importante trabajo pedagógico orientado a lograr resultados concretos a partir de la interacción de los jóvenes de ambos países.

Una de las grandes virtudes de la OFAJ es que con el pasar de los años fue poco a poco perfeccionando un método de trabajo que va más allá de la simple creación de instancias y foros de diálogo juvenil. Además de crear el marco propicio para que estos eventos se realicen, se diseñaron una serie de herramientas pedagógicas que tienen como objetivo lograr que el trabajo con los jóvenes pueda generar resultados positivos para la relación bilateral en el largo plazo.

Estas herramientas pedagógicas han sido elaboradas con el apoyo de expertos provenientes también de la Sociedad Civil. Tanto la estrategia como el método de trabajo implementado por la OFAJ han sido plasmados a lo largo de los años en una serie de documentos. En la presente investigación nos centraremos en la versión más reciente, la cual corresponde al año 2016 y se titula *Pedagogical Vade mecum History and memory in international youth meetings*.

Dicho documento contiene una serie de herramientas y recursos pedagógicos que son utilizados en la actualidad por la OFAJ en sus programas y actividades. Es importante resaltar que dicho documento ha sido elaborado por dos actores de la Sociedad Civil de ambos países.

Del lado francés está la asociación *Rue de la Mémoire*, un laboratorio pedagógico dedicado a trabajar en proyectos educativos vinculados con la historia y la memoria con el objetivo de fomentar la interculturalidad y los lazos intergeneracionales a través de una reflexión conjunta sobre el pasado entre jóvenes franceses y alemanes. (Fresse & Grau, 2016).

Asimismo, por el lado alemán se encuentra la asociación *Aktion Sühnezeichen Friedensdienste* (Action Reconciliation Service for Peace), la cual se dedica desde 1958 a trabajar temas relacionados con los crímenes nazis, racismo, exclusión de las minorías, la organización de campamentos de verano y cursos para jóvenes franceses y alemanes relacionados con la historia y la memoria.

El trabajo de ambas instituciones se ve plasmado en el documento mencionado líneas arriba, el cual constituye una guía metodológica que pretende dotar de herramientas y recursos pedagógicos a aquellos encargados de ejecutar las actividades de la OFAJ. Como lo señala el propio documento en su parte introductoria, se trata de un *vade mecum* que tiene como objetivo “point up some of the contexts in which the topics of history and memory can be addressed in youth meetings. Furthermore, it will provide methods that will encourage participants to acquire historical identity, using a multi-perspective approach that is focused on keeping openness and dialogue at the centre of the process.” (Fresse & Grau, 2016).

Al revisar el contenido del documento, es posible advertir que su naturaleza es la de un manual destinado a aquellas personas encargadas de liderar y organizar las actividades juveniles. El *vade mecum* plantea estrategias de trabajo, analiza las condiciones en las que se deberán desarrollar las actividades (lugar de reunión, edad de los participantes, tamaño de los grupos, perfil sociocultural, reglas para llevar a cabo las discusiones), desarrolla el rol que deben desempeñar los líderes de los equipos, propone un sistema de evaluación de los resultados alcanzados en cada experiencia y finalmente presenta un compendio muy variado de actividades que van desde visitas a monumentos históricos hasta dinámicas tanto prácticas como de contenido académico.

El valor de este documento reside en que establece un completo y complejo marco metodológico para las actividades y encuentros realizados por la OFAJ que permite ir más allá de lo meramente incidental y espontáneo. Al contar con un manual de esta naturaleza, un mecanismo de participación de la Sociedad Civil como la OFAJ ha logrado incrementar notablemente su capacidad de influir y generar un impacto real en la reconciliación franco-germana.

No se trata solo de realizar la mayor cantidad de encuentros juveniles posibles con el objetivo de generar una estadística que refleje un trabajo sostenido en el tiempo. La magnitud de la interacción por sí sola no genera reconciliación ni crea lazos duraderos. Es por ello que el valor agregado de la OFAJ reside en que ha logrado perfeccionar un método y una técnica que va más allá del número de interacciones suscitadas entre jóvenes franceses y alemanes.

Mediante el uso de recursos y herramientas pedagógicas la OFAJ ha logrado generar interacciones de calidad, con un propósito y una orientación clara. La clave se encuentra precisamente en que los jóvenes puedan dialogar, intercambiar experiencias, reconocer sus diferencias e identificar puntos de convergencia, pero bajo una guía cuidadosamente trabajada que permita potenciar al máximo este tipo de mecanismos de participación de la Sociedad Civil.

En tal sentido, tras haber analizado el principio relativo a la utilización de herramientas pedagógicas, es posible concluir que un aspecto clave en el trabajo con las juventudes binacionales es el empleo de recursos y herramientas pedagógicas cuya metodología pueda hacer que el dialogo sobre el pasado y las diferencias culturales se convierta en un elemento transformador, tanto de la percepción mutua como de la posibilidad de construir un futuro de manera conjunta, dejando atrás cualquier retórica confrontacional.

Por otro lado, cabe señalar que el trabajo de los historiadores ha sido desde un inicio, fundamental, puesto que se ha traducido en la creación de un relato consensuado sobre las etapas más oscuras de la relación bilateral.

“The work of historians is fundamental to re-contextualizing and clarifying the events of the past; this now truer than ever following the diversification of approaches and the deepening of transnational practices that has occurred in recent years. By moving as much as possible away from a normative perspective, their work contributes to the refining of historical knowledge; it offers up keys to understanding by placing solid resources at the disposal

of both citizens and political leaders; and it lays the foundation for the construction of a multiperspective approach.” (Fresse & Grau, 2016).

No obstante, la reflexión histórica entendida como un ejercicio orientado a perfeccionar el conocimiento sobre el pasado, tiene un límite. Si a partir de la reflexión no se empiezan a sentar las bases para la edificación de un futuro mejor para la relación bilateral, la historia deja de cumplir la función pedagógica para la cual está destinada y se convierte en un ejercicio interpretativo carente de propósito.

La reflexión histórica se inicia siempre con el objetivo de dialogar sobre aquellos sucesos sobre los que se ha preferido callar, a fin de evitar el resurgimiento de resentimientos y nuevos focos de conflicto. No obstante, en la mayoría de los casos, no se logra dar el paso siguiente, el cual consiste en alcanzar consensos sobre el origen y la naturaleza de los hechos históricos más controvertidos.

Sobre la base de estos consensos es que se vuelve posible dejar atrás la irredenta búsqueda de querer cambiar el pasado y más bien enfocarse en proyectar el futuro. El lamento por las pérdidas humanas y territoriales debe convertirse en un acto de memoria solemne y en una reflexión constructiva. Alejarse del resentimiento implica dejar de lamentarse por el pasado y dejar de cuestionar al otro por el simple hecho de identificarlo como un enemigo histórico.

La reconciliación franco-alemana constituye un ejemplo paradigmático en este aspecto puesto que en poco más de 50 años se ha logrado alcanzar una relación bilateral basada en el pragmatismo y marcada por una fuerte interdependencia. Dos naciones enfrentadas durante siglos han podido hacer uso de la historia como un ejercicio pedagógico de reflexión y han podido poco a poco dejar de lado sus diferencias y resentimientos.

Es aquí donde entra a tallar el segundo principio de la estrategia de trabajo utilizada por la OFAJ: el análisis multi-perspectivo de la historia común. En primer lugar es necesario explicar en qué consiste el multiperspectivismo (traducido del alemán *Multiperspektivität*) como método para analizar la historia. (Fresse & Grau, 2016).

En concreto, este método propone una aproximación a la historia en la que el análisis de los hechos debe realizarse tomando en cuenta las perspectivas culturales que rigen su selección y procesamiento. En esa misma línea, Fresse y Grau explican el multiperspectivismo de la siguiente manera:

“For example, the First World War is not discussed in the same manner in France as it is in Germany, in Algeria or in Turkey, nor does any country address it today the way it did in the 1920s. The concept of multiperspectivism is mainly used in the field of history teaching a reminder that the selection and analysis of facts and sources are also objects of study in their own right. The subjectivity of the historical narrative must be taken into account if we are to consider the past in an autonomous and critical manner.” (Fresse & Grau, 2016).

Es importante diferenciar el multiperspectivismo del relativismo histórico, el cual plantea que no es posible encontrar una verdad objetiva al analizar los hechos históricos puesto que todos los puntos de vista tienen validez. El trabajo de reflexión histórica entre jóvenes que se ha desarrollado en el marco de la OFAJ busca evitar precisamente esto. Su objetivo es generar diálogos y debates en los que afirmaciones del tipo “Yo estoy en lo correcto y tú equivocado” no tengan cabida. “Participants are not invited to write or rewrite history, but rather to develop skills that will allow them to experience their differences in a positive way.” (Fresse & Grau, 2016).

En definitiva, lo que busca el análisis multi-perspectivo de la historia es que la actitud hostil de los jóvenes de un país hacia sus pares de otro país no sea explicada desde un enfoque normativo, es decir, condicionado por el deber ser, sino a partir de lo que sucede en la realidad.

El enfoque normativo plantea que la interacción y la relación entre dos individuos de diferente nacionalidad estarán inevitablemente condicionadas por los factores históricos y culturales que han definido su historia común. Es decir, que dos jóvenes

están predispuestos a no tener una buena relación debido a que pertenecen a dos naciones que históricamente han estado en conflicto.

Es por ello que la clave reside en que, mediante el diálogo y la interacción constante, los jóvenes puedan reconocer las particularidades y los componentes de su identidad. A partir de ello, serán capaces de comprender que esta no se define solamente en base al pasado de sus países, pues en la realidad existen múltiples elementos que cohabitan dentro de ellos mismos y que se fusionan para formar la representación externa de cada uno.

Cada individuo proviene de una región, una clase social y un entorno familiar específico. Dentro de ese espectro la identidad nacional, si bien tiene un rol preponderante en la conformación de la identidad personal, no es el único factor que debe definir la forma como se relaciona con otros individuos. En la práctica, las diferencias son múltiples y de diversa índole, y tanto el patriotismo como la identidad nacional son solo algunas de ellas.

En consecuencia, el multiperspectivismo ha permitido que los jóvenes franceses y alemanes analicen su historia común y cuestionen la percepción innata de que las diferencias nacionales constituyen un obstáculo insalvable en la construcción de una relación basada en el entendimiento mutuo y la confianza.

El segundo principio aplicado por la OFAJ, propone en resumen lo siguiente:

“Involves nothing less than ensuring that young people do not remain mere spectators to a symbolism that escapes them or even the passive vessels of acquired knowledge, but rather become true actors of a memory which is still forming and of a history that is ongoing. To this end, its youth exchanges aim to foster awareness about differences, give insight into important issues and promote respect, whereas its practical activities encourage youth to embrace their place in history, participate in the present and build the future.” (Fresse & Grau, 2016).

Finalmente, el tercer principio que ha guiado la estrategia de trabajo de la OFAJ consiste en fomentar una cultura de paz en los encuentros y programas juveniles



desarrollados por dicha institución. En esa línea, la educación para la paz ha sido un elemento central de las reuniones internacionales de jóvenes.

Como se ha señalado anteriormente, uno de los aspectos centrales en las actividades organizadas por la OFAJ ha sido el uso de la historia y la memoria como herramientas pedagógicas. Cabe señalar que ambas han cumplido un importante rol en el proceso de educación para la paz que los jóvenes franceses y alemanes han recibido en el marco de las actividades desarrolladas por la OFAJ.

Con respecto a la educación para la paz, Fresse y Grau señalan lo siguiente:

“Peace education aims to promote the prevention, management and, when necessary, the resolution of conflicts using non-violent methods. It is based less on the acquisition of knowledge than on the development of social skills such as mutual respect and listening.” (Fresse & Grau, 2016).

Ya en el plano operativo, para lograr que la educación para la paz fuese asimilada de manera exitosa, fue necesario en primer lugar fomentar el desarrollo de una conciencia histórica conjunta. A partir de ello el primer desafío consiste en generar un diálogo productivo entre los jóvenes de ambos países.

En consecuencia, el punto de partida de cualquier proceso de reconciliación es la generación de espacios de acercamiento. Una vez que estos espacios han sido creados, se podrá establecer un diálogo que permita generar un entendimiento mutuo, basado en la confianza y en la franqueza. Si esto se logra, se darán las condiciones necesarias para que las partes involucradas puedan proyectar y construir un futuro común.

Sin embargo, nada de esto es sostenible en el tiempo si es que a los actores de la Sociedad Civil, en este caso los jóvenes, no se les brinda una formación orientada a prevenir y resolver conflictos futuros. Sin una educación para la paz, cualquier esfuerzo realizado carecerá de cimientos sólidos, puesto que apenas surja un nuevo foco de conflicto, reaparecerá el resentimiento, se generará desconfianza y se echará a perder todo lo avanzado.

Por ello, la educación para la paz es un elemento clave, puesto que garantizará la sostenibilidad de cualquier proceso de reconciliación e integración, ejecutado con participación de la Sociedad Civil en una relación bilateral. Es por ello que, en el caso franco-alemán, la OFAJ diseñó una estrategia pedagógica integral, que incluye una formación en resolución de conflictos. De ese modo los jóvenes franceses y alemanes estarán preparados para manejar y resolver los desacuerdos y tensiones que puedan surgir durante su vida adulta en la interacción con sus vecinos.

Con respecto a la metodología empleada por la OFAJ en el entrenamiento de destrezas y el uso de herramientas en la educación para la paz, Fresse y Grau señalan que:

“Though it often relies on the use of historical resources to help analyse past conflicts, its aim is first and foremost to confront representations within the context of an open dialogue. As such, it invites individuals to interact democratically within a group, thereby preparing them for the challenges of social life. Peace education is a central tenet of international youth meetings in which communication can only be established by overcoming the obstacles of cultural difference. (...) it is important to identify such differences beforehand and even to verbalize them. Respect for others cannot be based on a negation of diversity, but rather flourishes from the ability to make understanding triumph over judgement.” (Fresse & Grau, 2016).

En líneas generales, el trabajo realizado por la OFAJ a lo largo de más de medio siglo ha tenido un impacto sustancial en la relación bilateral franco-alemana. Se trata de una institución creada por los Estados, con financiamiento binacional, dirigida en parte por actores de la Sociedad Civil y especializada en la juventud.

Su naturaleza institucional compleja es quizás lo que le ha permitido tener éxito, y ello será analizado en el tercer punto del presente capítulo. A efectos del análisis realizado líneas arriba, cabe señalar que la OFAJ ha sido una importante herramienta de Política Exterior tanto para Alemania como para Francia. Su trabajo se ha

traducido en el fortalecimiento de los vínculos entre ambos pueblos y en la consolidación de una relación basada en la confianza.

Con respecto a la experiencia sudamericana, cabe señalar que en ninguno de los casos trabajados (Chile-Argentina y Perú-Ecuador) se ha podido identificar el diseño o implementación de un plan o estrategia integral de trabajo conjunto, con participación de la Sociedad Civil en cuanto se refiere a la historia como herramienta de reconciliación.

Si bien la reflexión histórica y la memoria han sido el punto de partida de todos los esfuerzos de integración, que fueron emprendidos luego de los conflictos armados que enfrentaron a los países descritos, tanto la magnitud como el contenido de estos esfuerzos, fueron siempre reducidos y sin objetivos claros.

En el caso chileno-argentino, han existido numerosas iniciativas surgidas en el ámbito académico, con miras a desarrollar una historia común que sirva como base para la construcción del futuro. Este tipo de iniciativas comprende la publicación de libros, la realización de actividades académicas a cargo de historiadores y la firma de convenios entre instituciones educativas o vinculadas a la investigación académica.

Un ejemplo concreto y relativamente reciente de ello, es el acuerdo suscrito entre la Universidad Nacional de Cuyo (Argentina) y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile) en el año 2008, el cual tuvo como objetivo “fortalecer lazos de integración y reestudiar algunos de los conflictos históricos de ambos países.” (Universia Chile, 2008). Dicho acuerdo contempló la realización de actividades académicas tales como “cátedras universitarias interdisciplinarias (...), creación de una comisión con investigaciones conjuntas (...) para obtener versiones binacionales, no sólo en la historia sino de ideas políticas, filosóficas y literarias, (...) charlas de difusión, publicaciones, intercambio de estudiantes y de académicos.” (Universia Chile, 2008).

Asimismo, se realizaron encuentros con iniciativas de historiadores de ambos países, a partir de los cuales se generaron publicaciones cuyo objetivo fue plasmar

una historia elaborada de manera conjunta y consensuada. Un ejemplo de ello se dio en el año 2012, cuando se publicó el libro *Argentina-Chile, Chile-Argentina, 1829-2010*, bajo el patrocinio de la Universidad Nacional de Cuyo.

Se trató de un “libro sobre la historia común, pero elaborado de manera conjunta por académicos e investigadores de los dos países en cada uno de sus ocho capítulos. Y que a partir de esa base surjan las nuevas respuestas frente a los desafíos del Siglo XXI.” (Universidad Nacional de Cuyo, 2012).

Otra iniciativa surgida en el ámbito académico fue la Asociación Argentino-Chilena de Estudios Históricos e Integración Cultural, la cual se creó en 1995 y ha celebrado encuentros cada dos años desde entonces, siendo el último del que se tiene información, el del año 2011. Dicha asociación “constituye uno de los pocos ejemplos de colaboración intelectual binacional (...)” que han existido. (Asociación Argentino-Chilena de Estudios Históricos e Integración Cultural, 2010).

Su objetivo es consolidarse como un foro y una red de investigación, debate y difusión académica, centrando su campo de estudio en “las relaciones argentino-chilenas, la integración binacional y todas las realidades nacionales, regionales y locales de ambos países siempre que sean abordadas desde una perspectiva comparada.” (Asociación Argentino-Chilena de Estudios Históricos e Integración Cultural, 2010).

Si bien el trabajo que desarrolla principalmente gira en torno a la historia, también incorpora la participación de académicos provenientes de otras disciplinas como las Ciencias y Humanidades. Asimismo, sus actividades “se financian con los recursos que generan las reuniones mediante el pago de inscripción en los encuentros, la venta de publicaciones, aportes de los Estados nacionales, las universidades y empresas.” (Asociación Argentino-Chilena de Estudios Históricos e Integración Cultural, 2010).

Sin embargo, como se señaló líneas arriba, no se tiene registro de que las actividades de la referida Asociación hayan continuado luego del año 2011. Incluso pareciera que tras 15 años de vigencia han cesado sus actividades, lo cual es un ejemplo más

de la dificultad que enfrenta este tipo de iniciativas en la región debido a la falta de respaldo estatal, de fuentes de financiamiento y de un plan sostenible en el largo plazo.

En el caso Perú-Ecuador, una de las publicaciones más resaltantes fue el libro *Ecuador-Perú: Horizontes de la negociación y el conflicto*, el cual fue editado por Adrián Bonilla. Dicha publicación fue realizada con el apoyo de FLACSO Ecuador, de DESCO Perú (ambas organizaciones vinculadas a la investigación académica en la región) y de la Fundación Kellogg.

El mencionado libro complementó la realización de un seminario denominado *Ecuador-Perú bajo un mismo sol*, el cual “tuvo como objetivos construir un marco legitimador de la cultura de paz, construir nexos de cooperación entre las comunidades académicas de los dos países y sentar las bases para crear un espacio de diálogo entre los distintos sectores de las dos naciones.” (Bonilla, 1999).

En dicho seminario, el cual se realizó en las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca, Lima y Piura, participaron múltiples académicos peruanos, ecuatorianos y de otras nacionalidades, así como diferentes actores de la Sociedad Civil de ambos países. “La participación de sectores tan amplios y diversos permitió dialogar, debatir, conocer, contrastar criterios, posiciones, imágenes, mitos, historias; pero permitió, sobre todo, la constatación de que existían más elementos para el diálogo que para la disputa (...).” (Bonilla, 1999).

No obstante, estos encuentros e iniciativas han sido esfuerzos aislados que no han tenido continuidad en el tiempo. Ello se debe a que la participación de los actores de la Sociedad Civil en los casos mencionados ha sido limitada. Los procesos de reconciliación e integración han tenido como eje principal el marco normativo e institucional creado por los estados en el escenario post conflicto, como es el caso del Tratado de Maipú y el Acta de Brasilia.

En dichos instrumentos se hace referencia a conceptos como cultura de paz e integración, sobre la base de visiones culturales y sociales comunes. Asimismo, se promueve la participación de los actores de la Sociedad Civil en los múltiples

mecanismos bilaterales de cooperación e integración que son creados con estos acuerdos. No obstante, como se verá en el tercer punto del presente capítulo, en la realidad, la participación de dichos actores es muy reducida y no se han generado esfuerzos estructurados que cuenten con apoyo estatal.

Asimismo, tampoco existe un registro sistematizado de todas las actividades realizadas, lo cual denota la falta de una planificación detrás de los mecanismos de participación de la Sociedad Civil en la experiencia sudamericana.

Como se señaló líneas arriba, ha existido siempre un marcado interés por la reflexión histórica como punto de partida para la reconciliación y la integración. Sin embargo, el no transitar desde el plano de la reflexión histórica hacia mecanismos de participación de la Sociedad Civil más elaborados -como sí se ha logrado en el caso de la OFAJ- ha generado que el aporte de los mismos haya sido bastante reducido para efectos de la relación bilateral.

Como se señaló en el primer capítulo, existió una iniciativa que buscó trabajar con la juventud, la cual se denominó *Intercambio entre juventudes peruano-ecuatorianas: entre Patas y Panas*. No obstante, dicho mecanismo no tuvo continuidad y se dejó de lado al poco tiempo.

Si bien con el pasar de los años las poblaciones fronterizas han mejorado mucho su relación, esto se ha debido a la interacción constante y natural que tienen en distintos niveles los diferentes actores de la Sociedad Civil. No es posible entonces hablar de un plan o una estrategia a corto, mediano o largo plazo que tenga como objetivo trabajar con la Sociedad Civil como una herramienta de Política Exterior.

## **2. Liderazgo**

Un segundo factor relevante en el análisis del grado de éxito que ha tenido la implementación de los mecanismos de participación de la Sociedad Civil en los casos analizados en el primer capítulo, es el liderazgo. Este factor es de suma importancia puesto que influye desde la gestación de las iniciativas con participación de la Sociedad Civil y será determinante para su continuidad en el tiempo.

En primer lugar, es necesario señalar que existen dos ámbitos o tipos distintos de liderazgo en el marco de la creación de mecanismos de participación de la Sociedad Civil. El primer ámbito está referido al de los líderes políticos o agentes estatales, es decir, al liderazgo político. El segundo ámbito involucra a los propios actores de la Sociedad Civil, es decir, al liderazgo social.

Antes de analizar cada uno de los tipos de liderazgo mencionados, es importante establecer como punto de partida una definición general de liderazgo. Para ello se utilizará la establecida por Peter Northouse, que señala lo siguiente: “El liderazgo es un proceso por el cual una persona o un grupo de personas influyen en una serie de individuos para conseguir un objetivo común.” (Northouse, 1997).

En dicha definición es posible identificar cuatro componentes del liderazgo: a) es un proceso, b) involucra influencia, c) se realiza dentro de un grupo y d) persigue un objetivo común. (Carreras, Leaverton, & Sureda, 2009). De estos cuatro componentes, todos son relevantes para el análisis a efectos de la presente investigación salvo la capacidad para ejercer influencia.

Dicho componente está más vinculado a aquellos casos en que los actores de la Sociedad Civil desean participar en el proceso de toma de decisiones y buscan para ello influenciar a los actores estatales, para lograr que sus intereses y reclamos sean recogidos y trabajados como parte de la agenda estatal.

En los casos analizados, la naturaleza de los mecanismos de participación de la Sociedad Civil como herramienta de Política Exterior responde más bien a una lógica de cooperación entre el Estado y los actores de la Sociedad Civil. El objetivo común es generar instancias y mecanismos que permitan fortalecer el diálogo a nivel de Sociedad Civil y que ello pueda traducirse en beneficios concretos para una relación bilateral.

La influencia, como se ha señalado en el marco teórico, proviene más bien del Estado hacia los actores de la Sociedad Civil, a fin de que el trabajo que realicen esté orientado hacia los objetivos trazados por la Política Exterior del Estado y la

agenda de la relación bilateral. Ello será analizado más adelante al desarrollar el liderazgo político.

Habiendo hecho esta salvedad, cabe enfatizar que el liderazgo constituye entonces un proceso que se realiza en un ámbito grupal, y que está orientado hacia la consecución de una serie de objetivos comunes. Ello se observa en el proceso de diseño e implementación de los mecanismos de participación de la Sociedad Civil, en los casos analizados en el primer capítulo.

Partiendo de la definición general esbozada, es posible entonces analizar los tipos de liderazgo planteados líneas arriba. El primero de ellos, el liderazgo político, es de suma importancia puesto que es el que incide directamente en la génesis de los mecanismos de participación de la Sociedad Civil.

En el caso franco-alemán, el liderazgo político ha sido clave en el proceso de reconciliación entre ambos países. El primer encuentro se produjo en julio de 1962, cuando el Canciller alemán Konrad Adenauer realizó una visita oficial a Francia y se reunió con el Presidente Charles de Gaulle en la ciudad de Reims.

Al respecto, cabe señalar que “the choice of the city of Reims to celebrate this mass for peace is highly symbolic: the city was occupied during the Franco-Prussian War, became a martyred city in the First World War and was where the German army surrendered to the Allies on 7 May 1945.” (CVCE, 2017).

Luego de presenciar un desfile de tropas francesas y alemanas, ambos líderes asistieron a una misa por la paz en la Catedral de Reims. Ello marcó un hito en el inicio del proceso de reconciliación franco-alemán. Tan solo seis meses después Adenauer y De Gaulle suscribieron el Tratado del Elíseo, el cual constituye una pieza fundamental en la relación bilateral y cuya importancia ya ha sido puesta de relieve en el primer capítulo de la presente investigación.

Posteriormente, en 1984 el canciller alemán Helmut Kohl se reunió con el presidente francés François Mitterrand en el cementerio Douamont en Verdún, donde rindieron homenaje a los soldados caídos en una de las batallas más cruentas de la Segunda Guerra Mundial. Durante la ceremonia, Mitterrand le extendió la



mano a Kohl y ambos, bajo la lluvia, se mantuvieron de esta manera unidos durante algunos minutos. Este acto pasó a la historia como uno de los gestos de reconciliación más poderosos entre dos países antagónicos.

Desde entonces este gesto ha sido renovado y replicado en múltiples ocasiones. Gerhard Schröder y Jacques Chirac en Caen en 2004, Angela Merkel y Nicolas Sarkozy en París en 2009, Joachim Gauck y François Hollande, primero en Oradour-sur-Glane en 2013 y luego en Hartmannswillerkopf en 2014, son algunos de los ejemplos más resaltantes de la importancia que ha tenido el liderazgo político y el simbolismo del gesto en la relación bilateral.

El simbolismo detrás del gesto, llevado al más alto nivel del liderazgo político, logra un impacto mediático muy fuerte en la población. Las autoridades deben educar con el ejemplo. Por ello es importante que los jefes de estado, jefes de gobierno y ministros de relaciones exteriores se expresen hacia la opinión pública, utilizando un lenguaje positivo y transmitiendo un mensaje conciliador.

Sin importar la coyuntura o los posibles desencuentros que puedan producirse en la relación bilateral, la diplomacia juega un rol muy importante en el modo en que las altas autoridades se expresan -tanto unilateralmente como de manera conjunta- con respecto a la relación con otros países. La población en muchas ocasiones simplemente asume posiciones o actitudes basándose en lo que hacen o dicen los líderes políticos.

Es por ello que cualquier proceso de reconciliación dependerá en gran medida del relacionamiento entre los líderes de los países implicados y de la voluntad conciliadora que puedan tener. Las declaraciones conjuntas y los gestos simbólicos son importantes porque ayudan a una mayor predisposición en los actores de la Sociedad Civil para generar acercamientos y espacios de diálogo. Si el liderazgo político no aporta desde lo comunicacional, será muy difícil que la sociedad civil pueda tener iniciativas exitosas.

Por otro lado, el liderazgo político es clave también en el plano de la creación de los mecanismos de participación de la Sociedad Civil en una relación bilateral. Si

bien se ha señalado que en ocasiones estos mecanismos surgen por iniciativa propia entre los actores y por su interacción espontánea, la participación y respaldo estatal pueden ayudar a potenciar estos mecanismos y a multiplicar su aparición.

En el siguiente punto del presente capítulo se analizará la importancia del rol del Estado en el marco institucional de los mecanismos de participación de la Sociedad Civil. No obstante, con relación al liderazgo político, cabe adelantar que aquellos mecanismos que han tenido como base un acuerdo interestatal y que han contado con financiamiento binacional -como es el caso de la OFAJ y de algunas otras instancias creadas en los casos chileno-argentino y peruano ecuatoriano- han logrado un mayor nivel de éxito e impacto en la relación bilateral.

Ello no quita importancia a las iniciativas que han sido generadas de forma espontánea por los actores de la Sociedad Civil. Sin embargo, del análisis efectuado en los casos descritos en el primer capítulo, es posible afirmar que el tipo de participación y el nivel de intensidad de la misma han sido mayores cuando los Estados han facilitado un marco institucional para la realización de las actividades de la Sociedad Civil y un financiamiento adecuado.

Como se señalará más adelante, el ligarse a una estructura institucional -basada en un instrumento convencional (tratado interestatal) y con financiamiento estatal- no debe traducirse en una menor autonomía de los actores de la Sociedad Civil en el manejo y la ejecución de los planes y actividades promovidos por ellos. Debe procurarse, en cualquier caso, un arreglo que no desnaturalice la esencia de los mecanismos de participación de la Sociedad Civil como herramienta de Política Exterior.

El liderazgo político es clave en promover y respaldar iniciativas de la Sociedad Civil, ya sea mediante un marco institucional de naturaleza convencional o a través de un financiamiento binacional. Si estas iniciativas cuentan con respaldo proveniente del más alto nivel político, mayores posibilidades tendrán estos mecanismos de ser exitosos.

Tal ha sido el caso de la OFAJ en el proceso de reconciliación franco-alemán, y en el ejemplo chileno-argentino tenemos por caso el del Consejo Empresarial Binacional Chileno-Argentino y la constitución del Foro de Dialogo y Reflexión Estratégico Argentina – Chile.

En el caso del Consejo Empresarial Binacional Chileno-Argentino, cabe señalar que su relanzamiento contó con el respaldo político de los presidentes de ambos países y con el apoyo de los gremios empresariales, la Asociación Empresarial Argentina (AEA) y la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA) de Chile.

Este caso permite observar la importancia que tiene el liderazgo político para relanzar y repotenciar un mecanismo de participación de actores económicos de la Sociedad Civil que, como se señaló en el primer capítulo, tiene mucha importancia para la relación bilateral.

Asimismo, el que ambos presidentes hayan recibido recientemente la visita de grupos de empresarios de ambos países en sus respectivas casas de gobierno, constituye un gesto que demuestra la importancia que los gobiernos de ambos países les asignan a los actores económicos de la Sociedad Civil en el marco de la relación bilateral.

Lo mismo se puede observar en el caso del Foro de Dialogo y Reflexión Estratégico Argentina – Chile, donde el anuncio formal de la constitución del mismo, se produjo en el marco de la Reunión del Mecanismo 2+2. Los cancilleres de ambos países, que además presiden el mecanismo, anunciaron la creación de dicho foro en una conferencia de prensa conjunta, resaltando el excelente nivel que atraviesa la relación bilateral.

Asimismo, en el desarrollo de sus actividades, el Foro ha contado con la participación de dos coordinadores nacionales por cada país. En las tres reuniones que se han realizado hasta la fecha dichos coordinadores se han encargado de facilitar la realización de los encuentros, perfilar la agenda de trabajo y moderar el diálogo entre los diversos actores de la Sociedad Civil de ambos países.

El trabajo de los coordinadores nacionales ha tenido especial importancia puesto que, si bien la naturaleza de su función no es la de liderar las reuniones del foro -en el sentido de tener precedencia y mayores prerrogativas- si es posible hablar de que ejercen un liderazgo político en términos de orientar el debate y perfilar la agenda de modo tal que esta se encuentre en concordancia con las necesidades de la relación bilateral.

En casos como este, el liderazgo por parte de los representantes del Estado, usualmente funcionarios diplomáticos de las cancillerías, debe ser ejercido de manera discreta, sutil y con mucho tacto a fin de que los actores de la Sociedad Civil no sientan que su autonomía está siendo menoscabada.

En la medida en que uno de los factores esenciales para el éxito de los mecanismos de participación de la Sociedad Civil como herramienta de Política Exterior es la autonomía con la que los actores planifican y desarrollan sus actividades, es importante que el liderazgo político no sea percibido como un elemento condicionante que desnaturalice el carácter eminentemente no estatal de estos mecanismos.

La habilidad de las cancillerías y de los funcionarios diplomáticos para establecer un liderazgo indirecto sobre los mecanismos de participación de la Sociedad Civil será entonces un activo esencial para que dichos mecanismos puedan operar de manera óptima.

Como se desarrollará en el siguiente punto del presente capítulo, ello requerirá que, por un lado, las cancillerías puedan mantener un rol activo y transversal al funcionamiento de los mecanismos de participación de la Sociedad Civil, a fin de garantizar que se cumplan los fines y objetivos planteados en la agenda de la relación bilateral, y que, por otro lado, este rol sea ejecutado mediante una intervención eficiente y diplomática.

En el caso peruano-ecuatoriano, el liderazgo político también ha tenido una importante presencia en el proceso de reconciliación e integración a partir de la suscripción del Acta de Brasilia. El mayor gesto de liderazgo y voluntad política de

construir un futuro común es sin duda la realización exitosa de diez gabinetes binacionales.

Este mecanismo bilateral, además de posibilitar el diálogo y la toma de decisiones al más alto nivel, constituye un poderoso ejemplo para las poblaciones de ambos países en el sentido de que se debe seguir trabajando en consolidar e incrementar la cooperación y la integración entre ambos países. En la medida que esta tarea no es exclusiva del Estado y los líderes políticos, es importante que los múltiples actores de la Sociedad Civil hagan lo propio y se inspiren en mecanismos de probada eficiencia como los gabinetes binacionales.

Es importante resaltar la participación de la Sociedad Civil en los diversos foros e instancias bilaterales que fueron creados a partir del Acta de Brasilia. Como se señaló en el primer capítulo, la Comisión de Vecindad Peruano-Ecuatoriana, los Comités Técnicos Binacionales y el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, fomentan y están abiertos a incorporar actores de la Sociedad Civil dentro de sus actividades.

No obstante, el tipo de participación e intervención que dichos actores tienen en las referidas instancias, no sigue un patrón ni una planificación determinada. Simplemente se incorporan al diálogo bilateral que se suscita en dichos foros a fin de expresar su punto de vista o para manifestar la preocupación de la Sociedad Civil con respecto a algún tema específico.

En este caso, el análisis ya no se refiere al liderazgo político, sino más bien al liderazgo social, el cual es fundamental para que las iniciativas de la Sociedad Civil puedan transformarse en mecanismos complejos que generen productos concretos para la relación bilateral.

Antes de continuar analizando el caso peruano-ecuatoriano, es necesario explicar brevemente el segundo tipo de liderazgo, el denominado liderazgo social. Como se señaló líneas arriba, el liderazgo es un proceso que pretende conseguir un objetivo común. Los líderes son aquellos que generan cambios que tienen un efecto concreto sobre una determinada realidad.

Tal es el caso del liderazgo social ejercido por los actores de la Sociedad Civil que toman la iniciativa y crean, de manera autónoma o en cooperación con los Estados, un mecanismo de participación de la Sociedad Civil que sirva como herramienta de Política Exterior en una relación bilateral.

Como se señaló en el primer capítulo, fueron los propios ciudadanos franceses y alemanes los que dieron inicio al acercamiento entre ambos pueblos. Intelectuales y líderes de opinión tomaron la iniciativa y generaron espacios donde múltiples actores de la Sociedad Civil de ambos países pudiesen juntarse a hablar con franqueza sobre el pasado e intentar proyectarse al futuro. En esa línea, es posible afirmar que esta es la esencia del liderazgo social.

Según Carreras, Leaverton y Sureda, “el liderazgo social cuenta con algunos elementos diferenciadores con respecto al liderazgo político, al empresarial, al sindical, al religioso o al intelectual. Es un liderazgo transformador de la realidad, que requiere de una adecuada focalización y que se logra mediante un proceso complejo, para el que el motor principal son los valores y donde la legitimidad para liderar se ha de ganar cada día.” (Carreras, Leaverton, & Sureda, 2009).

Este tipo de liderazgo se encuentra presente en la labor que realizan los actores de la Sociedad Civil al crear mecanismos bilaterales que buscan la reconciliación, la cooperación y la integración. El aspecto clave aquí es la noción de que se trata de un liderazgo transformador de la realidad, cuyo motor se encuentra en generar las condiciones suficientes entre dos Estados y dos pueblos para construir un futuro común.

En los casos analizados la Sociedad Civil no ha esperado ni ha requerido la iniciativa o el permiso de los gobiernos para tener participación y generar iniciativas en diversos ámbitos de la relación bilateral. En el caso franco-alemán los mecanismos han sido mucho más complejos, lo que denota un mayor nivel de liderazgo social.

Sin embargo, en la experiencia sudamericana, si bien ha existido un cierto nivel de liderazgo social que permitió dar los primeros pasos, en primer lugar para lograr

una mayor participación, y en segundo lugar para la creación de foros e instancias binacionales, dicho nivel de liderazgo ha sido insuficiente para producir planes o estrategias a largo plazo. No ha sido posible incrementar y complejizar los mecanismos de participación de la Sociedad Civil como herramienta de Política Exterior.

La falta de un adecuado liderazgo social en la experiencia sudamericana se ha traducido en una ausencia de iniciativas que busquen dar el salto cualitativo desde la simple participación en instancias y foros creados por un acuerdo interestatal, hacia la implementación de mecanismos político-institucionales fortalecidos con la participación de la Sociedad Civil como es el caso de la OFAJ en el ámbito franco-alemán.

Tanto en el caso chileno-argentino como en el caso peruano-ecuatoriano existe una amplia gama de acuerdos firmados que no han sido suficientemente aprovechados por los actores de la Sociedad Civil. El problema radica en que se asume equivocadamente como actitudes sinónimas la *presencia* y la *participación*.

Como señala Maillé, la primera no es necesariamente evidencia de la segunda. (Maillé, 2005). Incluso si se invita a la Sociedad Civil a diversos foros es muy posible que esto no sea más que un acto meramente formal que tiene como objetivo evidenciar la existencia de una apertura por parte del Estado para que los actores de la Sociedad Civil participen en los procesos e instancias bilaterales.

Tal es el caso de la experiencia sudamericana, donde son múltiples las participaciones de la Sociedad Civil, casi tantas como temas existen en las agendas bilaterales. No obstante, esta participación no se encuentra estructurada, y se lleva a cabo de manera dispersa. Tampoco genera mecanismos complejos puesto que en la mayoría de los casos su participación en las instancias de trabajo binacional se reduce a integrar mesas o grupos de trabajo.

Más allá de intervenir para expresar sus opiniones y compartir sus experiencias sobre una determinada materia, los actores de la Sociedad Civil no generan productos concretos. Si bien ayudan a enriquecer el diálogo y a poner de relieve

preocupaciones y necesidades que existen especialmente en las zonas de frontera, sus participaciones no se convierten en mecanismos de Sociedad Civil como los vistos en el caso franco-alemán.

Lo antes señalado permite concluir que, en la experiencia sudamericana, existe una falta de liderazgo social por parte de los actores de la Sociedad Civil. Además, es importante agregar que el liderazgo en este ámbito debe tener una naturaleza colectiva. “(..) El grupo de personas que llevan adelante el propósito de la organización es más importante que la contribución de un líder concreto. Este hecho tiene implicaciones positivas, ya que facilita que muchas organizaciones desarrollen y tengan una actuación que puede ir mucho más allá del impulso que pueda aportar la persona que ocupe la dirección o presidencia de la misma. Es decir, no se crea una dependencia excesiva respecto de los líderes que tengan en cada momento.” (Carreras, Leaverton, & Sureda, 2009).

Asimismo, es importante poner en relieve otro tipo de liderazgo, que se encuentra comprendido dentro de la categoría del liderazgo social y que tiene un rol preponderante en la experiencia sudamericana. Se trata de los pequeños liderazgos o también denominados liderazgos de base.

Según Carreras, Leaverton y Sureda, el liderazgo de base se refiere a las “personas que tienen una tarea determinante en sus comunidades y sin las cuales, seguramente, nuestro mundo sería muy diferente. No aparecen en los medios de comunicación ni son conocidas más allá de su círculo de influencia, por lo general reducido. Pero allá donde están, estos personajes son vitales y relevantes para las personas con las que colaboran y para los ideales y propósitos que defienden.” (Carreras, Leaverton, & Sureda, 2009).

Este tipo de liderazgo lo observamos especialmente en las regiones fronterizas, donde las comunidades se encuentran en una interacción permanente. Dichas comunidades son encabezadas por aquellos que han sido legitimados como sus líderes. Son ellos los encargados de interactuar con el Estado a fin de manifestar y expresar las necesidades y las preocupaciones de sus comunidades.



Dada su importancia, los Estados deben desarrollar una estrategia de trabajo que incorpore a estos líderes mediante mecanismos de participación de la Sociedad Civil. La dinámica de estos mecanismos debe ir más allá de un simple diálogo que sirva para retroalimentar al Estado. Se debe procurar la creación de mecanismos complejos con objetivos concretos que sean beneficiosos para la relación bilateral.

Las cancillerías, a través de sus representantes en las regiones fronterizas, deben mantener un diálogo constante con estos líderes a fin de poder identificar a aquellos que tengan un alto grado de legitimidad y estén interesados en trabajar para mejorar las relaciones bilaterales.

Estos líderes pueden convertirse en un capital humano importante para colaborar con las Cancillerías en la ejecución de la estrategia de Política Exterior que contempla la creación y la implementación de mecanismos de participación de la Sociedad Civil. Es en este esfuerzo donde se conjugan el liderazgo político y el liderazgo social.

### **3. Intervención del Estado y participación de la Sociedad Civil**

Un tercer factor, que es clave para un adecuado análisis y evaluación de los mecanismos de participación de la Sociedad Civil implementados en los casos descritos en el primer capítulo, es la intervención del Estado en el diseño y puesta en marcha de este tipo de mecanismos y como ello se ha engarzado con la participación de la Sociedad Civil.

A fin de determinar cómo se ha producido la interrelación entre la participación de la Sociedad Civil y la intervención estatal, el análisis se desarrollará en torno a 3 aspectos: la participación de la Sociedad Civil en un marco institucional creado por el Estado, el grado de intervención estatal en el funcionamiento de dichos mecanismos, y el grado de intervención estatal en el financiamiento de los mismos.

A continuación, se analizará cada uno de los aspectos mencionados, de forma separada, en base a los casos desarrollados en el primer capítulo.

### **3.1 Participación de la Sociedad Civil en un marco institucional creado por el Estado**

Como se ha señalado anteriormente, las iniciativas que han sido generadas de forma espontánea por los propios actores de la Sociedad Civil han tenido un rol fundamental en la etapa embrionaria de los procesos de reconciliación, una vez que la etapa del conflicto armado ha sido superada.

Dichas iniciativas han sido producto del liderazgo de base ejercido por los intelectuales, líderes de opinión o personalidades destacadas dentro de la comunidad, quienes de forma instintiva y desinteresada se abocaron a fomentar un acercamiento con sus pares del otro lado de la frontera.

Tales han sido los casos franco-alemán y peruano-ecuatoriano, donde las poblaciones fronterizas tomaron la iniciativa para reconstruir la relación entre ambos pueblos, desde el nivel más básico, sin intervención de los Estados y teniendo como herramientas únicamente la buena voluntad, la vocación de diálogo y el perdón.

Sin embargo, sin ánimo de desmerecer la importancia de estos esfuerzos y reconociendo su rol en la génesis de los procesos de reconciliación e integración, es importante señalar que, como se ha podido constatar especialmente en el caso de la OFAJ, la participación de la Sociedad Civil en una relación bilateral ha tenido un impacto mayor cuando ha recibido respaldo estatal para crear mecanismos más complejos.

Luego de analizar los casos descritos en el primer capítulo es posible afirmar que el tipo de participación de los actores de la Sociedad Civil, así como el nivel de intensidad e impacto de la misma en la relación bilateral ha sido superior, tanto en términos cualitativos como cuantitativos, en los casos en que ha existido participación estatal.

Siempre que los Estados han intervenido en la creación de un marco institucional para la realización de las actividades de la Sociedad Civil y han proporcionado un

financiamiento adecuado, se han obtenido productos y resultados concretos que han incidido de forma positiva en la relación bilateral.

En los casos analizados en el primer capítulo, se ha identificado un instrumento común en la creación de la estructura institucional de los mecanismos de participación de la Sociedad Civil implementados: un acuerdo entre los Estados. Dicho acuerdo puede tener diversas formas.

En primer lugar, se ha podido identificar la existencia de instrumentos convencionales (tratados bilaterales) como el Tratado del Elíseo, el Tratado de Maipú y el Acta de Brasilia. Si bien dichos acuerdos responden al contexto específico de cada relación bilateral, en esencia su naturaleza, su objeto y sus fines están relacionados con el establecimiento de la paz, la implementación de un proceso que genere un mayor nivel de integración y cooperación y la creación de mecanismos bilaterales que garanticen la eficacia y sostenibilidad de dicho proceso.

Es en el marco de dichos acuerdos que la Sociedad Civil participa en la relación bilateral. Son las propias disposiciones de los tratados las que prevén de manera expresa la participación de los actores de la Sociedad civil en las instancias creadas por dichos acuerdos. Además, en aquellos casos en los que su participación no consta de manera expresa, la redacción de las disposiciones de los tratados emplea fórmulas que invitan o fomentan la participación de dichos actores.

En este punto es necesario volver una vez más sobre la experiencia franco-alemana a fin de analizar con mayor detalle el origen y el marco institucional de la OFAJ. En primer lugar, cabe señalar que en su estatuto la OFAJ se define como un organismo internacional autónomo. Su creación obedeció al compromiso que Francia y Alemania asumieron en el Tratado del Elíseo, con relación a que la juventud tuviese una mayor participación en el proceso de reconciliación y en la consolidación de la amistad franco-alemana.

Con respecto a la naturaleza de la OFAJ, cabe señalar que se trata de un centro de especialización binacional, que actúa como asesor e intermediario tanto para las entidades locales y regionales como para la Sociedad Civil de ambos países en

materia de interacción juvenil. Su función es planificar y ejecutar proyectos y programas juveniles binacionales, siendo la organización de encuentros juveniles y el aprendizaje intercultural el núcleo central de sus operaciones.

Como ya ha sido señalado en reiteradas ocasiones a lo largo de la presente investigación, la OFAJ constituye el modelo a seguir en lo que respecta a mecanismos de participación de la Sociedad Civil como herramienta de Política Exterior. La solidez de su marco institucional y la forma en que se interrelacionan y cooperan de manera impecable los Estados y la Sociedad Civil en el desarrollo de sus actividades, son una muestra de cómo estos mecanismos deben ser diseñados e implementados.

En la experiencia sudamericana, la interrelación entre el Estado y los actores de la Sociedad Civil no está exenta de dificultades. Principalmente se produce una falencia vinculada al tipo y a la intensidad de la participación. Ello fue analizado en el punto anterior del presente capítulo, donde se señaló que la presencia de la Sociedad Civil en las múltiples instancias binacionales no es sinónimo de participación efectiva en los asuntos de la relación bilateral. El problema reside en la forma como han sido implementados en la práctica los mecanismos e instancias binacionales creados mediante tratados.

Dicha falencia es más evidente en la experiencia sudamericana, donde abundan los foros e instancias binacionales, pero existe una participación de la Sociedad Civil muy difusa y carente de objetivos claros. Tal es el caso de los comités de integración argentino-chilenos.

Como se señaló en el primer capítulo, el Tratado de Maipú en su Art. 17 plantea la necesidad de que los Comités de Integración ayuden a impulsar iniciativas que se encuentran dentro del campo de acción de la Sociedad Civil. Asimismo, ello se reafirma en el Reglamento para los Comités de Integración, cuyo Art. 4 establece de forma expresa que:

“Podrán participar en los Comités de Integración las cámaras empresariales, organizaciones y representantes de la sociedad civil, como así también de

micro, pequeñas y medianas empresas del ámbito regional y provincial y de las asociaciones a las que éstas pertenezcan.” (Reglamento para los Comités de Integración, 2011).

Sin embargo, lo establecido en el Tratado de Maipú y en el referido Reglamento no se ve reflejado en la realidad. Formalmente se expresa la voluntad de los Estados de fomentar la participación de los actores de la Sociedad Civil, pero en la práctica esto se da de forma deficiente.

En un análisis del funcionamiento de los comités de integración argentino-chileno *Paso Cristo Redentor y El Pehuenche*, Bonadeo y D’Agostino expresan lo siguiente:

“Concretamente, los comités de integración argentino-chilenos constituyen espacios de encuentro de distintos organismos públicos y privados de Chile y Argentina en los cuales se puede llegar a importantes acuerdos y fortalecer las relaciones entre las regiones y provincias participantes. Sin embargo, se advierte una gran dificultad para llevar a la práctica el cumplimiento de los compromisos asumidos en las reuniones de estos foros.” (Bonadeo & D’Agostino, 2011).

Bonadeo y D’Agostino plantean que es necesario mejorar la organización de las reuniones y la estructura de seguimiento de los temas tratados en los Comités. Consideran que:

“El principal desafío identificado fue lograr mayor institucionalidad y un mejor seguimiento de los temas tratados. Se consideró que los comités podrán legitimar su existencia en la medida en que puedan convertirse en un ámbito que no sólo analiza los problemas sino que fundamentalmente trabaja en la construcción de la integración.” (Bonadeo & D’Agostino, 2011).

Del análisis realizado por Bonadeo y D’Agostino es importante resaltar la necesidad de reformular los esfuerzos de los Comités a fin de generar acciones concretas,

orientadas a construir la integración de forma efectiva, evitando el estancamiento que se produce en el planteamiento y la discusión de los problemas existentes.

Asimismo, el rol de los actores de la Sociedad Civil debe ser más proactivo y tomar la iniciativa en la formulación de acciones concretas para mejorar la interrelación con el Estado a fin de tener una coordinación más efectiva. De esa forma los Comités de Integración chileno-argentinos podrán tener un mayor impacto en la relación bilateral mediante una mejor participación, en términos cualitativos, de los actores de la Sociedad Civil.

Para ello es necesario que dichos actores cuenten con mayor autonomía (más de la que formalmente tienen en virtud del tratado y el reglamento) y que actúen regularmente en el terreno creando más espacios de interacción y entendimiento entre las poblaciones de ambos países, proponiendo soluciones a los problemas de la región fronteriza y planificando de forma sistemática sus acciones, estableciendo metas y objetivos concretos.

Como señalan Bonadeo y D'Agostino, es clave “desarrollar un grado de institucionalidad que brinde soporte a las iniciativas surgidas en los comités.” (Bonadeo & D'Agostino, 2011). Para ello proponen una serie de medidas como la creación de una Fundación/Corporación para la Integración entre Mendoza y Valparaíso, la cual se opere como Unidad Ejecutora de las iniciativas conjuntas. (Bonadeo & D'Agostino, 2011).

Asimismo, a nivel binacional plantean la creación de una “Organización para la Integración Chileno-Argentina que agrupe a todos los mecanismos de cooperación (...)” (Bonadeo & D'Agostino, 2011), en los cuales tienen una presencia importante múltiples actores de la Sociedad Civil tales como líderes comunales, líderes de opinión y expertos técnicos en materias específicas.

La escasa participación de actores de la Sociedad Civil en algunos de los mecanismos bilaterales podría corregirse mediante la puesta en valor de dichos mecanismos como foros de discusión amplios, fomentando la incorporación de un mayor número de participantes y diversificando los ejes temáticos.

Por otro lado, impulsar la utilización de herramientas de trabajo como la dinámica grupal que se genera como consecuencia de la creación de comisiones temáticas y la creación de instancias de información y de formación. (Bonadeo & D'Agostino, 2011). Ello iría en consonancia con lo establecido en el Art. 2, inciso c) del Reglamento para los Comités de Integración:

“Promover la más amplia difusión de las agendas de trabajo de los Comités de Integración, de los temas que en ellos se traten y de los compromisos y programas de trabajo que en sus Comisiones, Subcomisiones y Grupos Especiales se acuerden, con el fin de favorecer la participación informada de la sociedad civil regional y provincial de ambos países.” (Reglamento para los Comités de Integración, 2011).

Otro aspecto a tomar en cuenta, que ayudaría a mejorar la interrelación entre la participación de la Sociedad Civil y la intervención estatal, sería el fomento de la confianza mutua mediante “la transparencia de la información y la franqueza del debate (...) en sus diferentes planos.” (Novak, 2012). Asimismo, también es útil “incorporar posturas y opiniones provenientes de sectores no-gubernamentales, especialmente académicos.” (Novak, 2012).

Con respecto a ello, Novak utiliza como ejemplo el debate que se suscitó en torno al concepto de seguridad cooperativa en el marco de la relación chileno-argentina. Señala que “se agruparon especialistas provenientes de entidades académicas y profesionales, otorgando al análisis de las políticas de defensa y seguridad una connotación pública desconocida hasta entonces.” (Novak, 2012).

La intervención de los académicos, en su calidad de actores de la Sociedad Civil, fue fundamental porque permitió complementar y enriquecer el trabajo realizado por los representantes gubernamentales del sector defensa sobre seguridad cooperativa. “Aunque la institucionalidad ministerial de la defensa nacional chilena carecía de recursos organizacionales que le permitieran hacer efectivo su papel, sus profesionales y diversos grupos especializados originarios del plano académico y de las ramas de la defensa confluyeron en un esfuerzo similar. En suma, se allegaron

los recursos que fomentaron la creación de estas instancias, institucionalizando un diálogo bilateral permanente.” (Novak, 2012).

Finalmente, es necesario señalar que el caso peruano-ecuatoriano presenta las mismas falencias que han sido puestas de relieve en el caso chileno-argentino. Se produce el mismo fenómeno: la presencia de los actores de la Sociedad Civil en los diversos mecanismos bilaterales no implica necesariamente una participación significativa.

En un balance realizado con ocasión del décimo aniversario de la firma del Acta de Brasilia, Eduardo Toche arriba a una conclusión que por su vigencia y claridad merece ser transcrita en su totalidad.

“En suma, un vistazo a los proyectos del plan binacional podría hacernos concluir que sigue, en esencia, una lógica estatal que se plasma en obras de infraestructura en la costa y pequeños proyectos productivos en la sierra y selva, que empiezan a transformarse en oportunidades de mercado. Sin embargo, la visión de la paz, los instrumentos que deberían viabilizarla y las evaluaciones, no toman en cuenta a la sociedad fronteriza. En efecto, las intervenciones están diseñadas para ser aplicadas bajo un sentido vertical – “arriba-abajo”- que invisibiliza a las poblaciones existentes en esos territorios. Así, los discursos oficiales sobre la paz subrayan sus componentes diplomáticos, los actores presidenciales y las expectativas empresariales, pero casi no refieren a los procesos sociales, construcción de institucionalidad democrática, superación sostenible de la pobreza e inhibición de las desigualdades. De esta manera, podríamos subrayar como uno de los grandes desafíos para los próximos años la incorporación de un canal de la sociedad civil en la gestión y decisiones que se tomen en torno al plan binacional, que debiera estar articulado con los procesos de descentralización, fortalecimiento de los gobiernos sub nacionales y la participación ciudadana.” (Toche, 2009).



En segundo lugar, se ha podido identificar la existencia de acuerdos entre instituciones privadas o gremios análogos que crean mecanismos bilaterales como el Consejo Empresarial Binacional Chileno-Argentino. Los firmantes del acuerdo que dio origen a dicho Consejo son la Asociación Empresarial Argentina (AEA) y la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA) de Chile.

En el caso de este tipo de acuerdos y mecanismos, el respaldo estatal reside en la legitimación y la importancia que le asignan los Estados a estos foros. Ello se plasma por ejemplo en el recibimiento de empresarios que hicieron recientemente el presidente Macri y la presidenta Bachelet en sus respectivas casas de gobierno. Este contacto directo entre los empresarios -en su calidad de actores económicos de la Sociedad Civil- y los jefes de estado, es uno de los principales activos de este tipo de mecanismos.

Antes de culminar el análisis y la evaluación de los casos europeos y sudamericanos respecto a la participación de la Sociedad Civil dentro de un marco institucional creado por los Estados, es importante realizar una breve reflexión sobre el rol de las cancillerías en la incorporación de los puntos de vista de la Sociedad Civil a la agenda de las relaciones bilaterales, así como en el diseño de los espacios donde se desarrollarán los diálogos con la Sociedad Civil.

Al respecto, cabe señalar que dicha incorporación se ha ido logrando paulatinamente mediante la promoción de acuerdos interinstitucionales, como por ejemplo el acuerdo celebrado entre la SOFOFA y la AEA para crear el Consejo Empresarial Binacional Chileno-Argentino. En virtud de su acuerdo constitutivo, dicho Consejo tiene como uno de sus objetivos la emisión de recomendaciones y sugerencias que sirvan como insumos a las cancillerías para formular la Política Exterior.

Sin embargo, surge la disyuntiva de si estos acuerdos interinstitucionales, que incorporan a la Sociedad Civil al proceso de intercambio de ideas que alimenta la formulación de la Política Exterior, deben plantearse como espacios institucionalizados, o si debe privilegiarse la flexibilidad de los mismos.

Esta disyuntiva es relevante puesto que la naturaleza del foro donde se llevará a cabo el diálogo entre los actores de la Sociedad Civil y el Estado determinará el éxito del mismo. Un espacio excesivamente rígido, en el que el debate sea demasiado formal y en el que exista una relación vertical en perjuicio de los actores de la Sociedad Civil, podría disminuir la riqueza del intercambio de ideas.

Como señala Antonio Alejo, “desde este punto de vista, las condiciones para el diálogo deberían de pasar por el reconocimiento del otro como un interlocutor digno de ser escuchado y con capacidad de aportación. En los espacios de participación y diálogo, el reconocimiento de la sociedad civil como un actor con capacidad de aportación, abona a la creación de emociones de orgullo y valoración, que finalmente fortalecen las relaciones con el otro e incrementan la confianza. Todo espacio de participación debería tener este elemento desde su punto de partida. De lo contrario, decrece la valoración de la autoimagen que, formada desde la perspectiva del otro, siente amenazada su autonomía en un espacio simulado.” (Alejo, 2014).

En tal sentido, es posible concluir que los mecanismos de participación de la Sociedad Civil, tienen un mayor impacto y generan mejores resultados como herramienta de Política Exterior, en aquellos casos en los que los Estados han creado un marco institucional basado en un tratado o acuerdo interestatal. Asimismo, la importancia de tener como base un acuerdo, en este caso interinstitucional, también se ha evidenciado en aquellos casos en los que los mecanismos de participación de la Sociedad Civil están integrados por gremios o instituciones privadas de los Estados.

Por otro lado, en la experiencia sudamericana se ha podido constatar que, si bien formalmente existe un amplio marco institucional que reconoce y fomenta la participación de la Sociedad Civil en las diversas instancias bilaterales, en la práctica dicha participación tiene un impacto reducido. Además, otro factor que debe ser tomado en cuenta al momento de analizar la eficacia de la Sociedad Civil como herramienta de Política Exterior es si la naturaleza del foro donde se produce

el diálogo Estado-Sociedad Civil es propicio para que se genere un intercambio de ideas productivo.

### **3.2 Grado de intervención estatal en el funcionamiento de los mecanismos de participación de la Sociedad Civil**

El grado de intervención estatal en el funcionamiento de los mecanismos de participación de la Sociedad Civil es otro aspecto clave para determinar el éxito de los mismos. Al respecto cabe señalar que en la intervención de los Estados pueden presentarse dos casos extremos: una participación que se limite simplemente a crear un marco apropiado para que los actores de la Sociedad Civil desarrollen sus actividades, o una participación más intensa en la que los Estados tengan una mayor incidencia en todos los aspectos de fondo y del manejo en general del mecanismo.

En el primer caso los Estados tendrán una intervención acotada a supervisar las actividades del mecanismo de participación de la Sociedad Civil, y a establecer los lineamientos generales que guíen las actividades de la institución, los cuales deberán estar en consonancia con los objetivos de la agenda bilateral.

Para ello, los Estados respetarán la autonomía de los actores de la Sociedad Civil y serán estos últimos quienes se encarguen de diseñar y planificar sus propias actividades con plena libertad, pudiendo elegir los medios, los métodos, las herramientas y los foros que emplearán para desarrollar sus actividades.

En el segundo caso la autonomía de los actores de la Sociedad Civil se verá limitada por una mayor intervención estatal. En este supuesto los Estados buscarán tener un mayor nivel de control sobre la planificación de las actividades del mecanismo de participación de la Sociedad Civil y sobre su ejecución.

La falta de autonomía de los actores de la Sociedad Civil reducirá notablemente su creatividad y su capacidad de innovar en la creación de programas y proyectos orientados a generar beneficios concretos para la relación bilateral. Ello se debe a que, usualmente, los Estados están menos dispuestos a tomar riesgos, y prefieren optar por aquellas fórmulas cuya efectividad ya ha sido probada en el pasado.

Claramente, ninguno de estos dos casos extremos es el adecuado. Se debe tratar de encontrar un punto medio entre los dos grados de intervención estatal descritos. Un caso que nos permite ejemplificar un balance adecuado entre participación de la Sociedad Civil e intervención estatal lo encontramos, una vez más, en la OFAJ.

En dicha institución tanto el gobierno francés como el gobierno alemán mantienen un nivel adecuado de control, que les permite delimitar el marco en el que la OFAJ puede operar. Asimismo, mantienen la capacidad de supervisar que las actividades realizadas se ejecuten en función a los objetivos de la relación bilateral.

Por otro lado, los actores de la Sociedad Civil que participan en la OFAJ -la juventud y el personal que se encarga de la gestión de la institución- cuentan con una amplia autonomía para determinar la forma y la magnitud de los proyectos y actividades que se realizan, especialmente los encuentros juveniles.

Ello se ha podido comprobar con la utilización de herramientas pedagógicas *ad hoc* como el documento titulado *Pedagogical Vade mecum History and memory in international youth meetings*, el cual es un producto íntegramente diseñado por los profesionales que integran y colaboran con la OFAJ. Sin la autonomía suficiente, herramientas y documentos como este no hubiesen sido posibles puesto que, como se ha señalado líneas arriba, los Estados son reticentes a innovar y a utilizar enfoques experimentales.

En el caso de la OFAJ la participación estatal se evidencia claramente en la estructura de la institución y sus autoridades. Al respecto cabe señalar que la OFAJ es presidida por una Junta de Gobernadores integrada por el Ministro de Educación de Francia y por el Ministro de Familia, Tercera Edad, Mujeres y Juventud de Alemania.

Las funciones ejecutivas de la Junta se encuentran a cargo de un Secretario General, cuyo mandato se renueva cada 6 años. Es este funcionario el encargado del manejo operativo de la institución. La Junta de Gobernadores se ocupa de aspectos más generales y de establecer los lineamientos que debe seguir la institución en el diseño de sus programas y proyectos.

Es en la figura del Secretario General -un funcionario de carácter técnico que no forma parte del aparato estatal- donde recae la mayor cantidad de responsabilidades de gestión relativas al manejo de la OFAJ. El proceso de toma de decisiones en la institución es similar al que se da en una Fundación creada por una empresa.

Usualmente el estatuto de una fundación prevé la existencia de un consejo directivo, el cual está integrado por el presidente de la empresa y algunos miembros del directorio. Pero el funcionamiento de la fundación está a cargo de un administrador que es quien se encarga de tomar todas las decisiones, las cuales simplemente son revisadas y evaluadas ex post por el consejo directivo de la fundación. En resumidas cuentas, los miembros del consejo directivo se limitan a revisar el trabajo que se ha realizado en el último ejercicio (usualmente se reúnen cada 4 meses) y a aprobar tanto el programa de actividades como el presupuesto anual de la institución.

En el caso de la OFAJ sucede lo mismo. Los ministros de estado de Francia y Alemania que presiden la Junta de Gobernadores simplemente supervisan la labor realizada y aprueban el programa de actividades anual, con el correspondiente presupuesto que demandará su ejecución. Por lo tanto, el Secretario General cuenta con un elevado nivel de autonomía en lo que respecta a proponer, diseñar y ejecutar los proyectos y programas que lleva a cabo la institución.

Es importante señalar que en el año 2005 se realizó una modificación al estatuto de la OFAJ, en virtud de la cual el cargo de Secretario General sería desempeñado por dos personas, quienes deben ser nacionales de uno de los dos países y ser de nacionalidades diferentes. Asimismo, ambos serán nombrados por acuerdo entre los dos gobiernos y firmarán un contrato de trabajo renovable luego de 3 años hasta por un máximo de 6 años.

Por el lado francés, en la actualidad ejerce dicho cargo Béatrice Angrand, quien se ha desempeñado tanto en el sector público como en el sector privado. Su especialidad es el coaching intercultural y organizacional. Ha trabajado en el Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia, ejerciendo los cargos de Directora del Centro Cultural Francés de Timisoara (Rumania) y de Directora del Instituto

Francés de Rostock (Alemania). Posteriormente, se desempeñó como responsable del proyecto empresarial en el Canal Arte, el cual fue mencionado en el primer capítulo de la presente investigación. (OFAJ/DFJW, 2016).

Por el lado alemán, el cargo de Secretario General es desempeñado por Markus Ingenlath, quien también se ha desempeñado en el sector público y privado. Es doctor en Historia (moderna y contemporánea) y su campo de especialización son las Relaciones Internacionales. En la Oficina Federal de la Unión Demócrata Cristiana (CDU) en Berlín se ha desempeñado como analista de programas políticos, en el sector privado ha trabajado en el Grupo BMW y ha sido Director de Representación en Rusia de la Fundación Konrad Adenauer. (OFAJ/DFJW, 2016).

A partir de los perfiles reseñados, es posible concluir que para el cargo de Secretario General de la OFAJ se elige a profesionales independientes con experiencia tanto en el sector público como en el sector privado. Se busca un perfil académico y laboral determinado que debe ser compatible con el enfoque y forma de trabajo propio de un mecanismo de participación de la Sociedad Civil.

Con respecto las competencias requeridas para el cargo, destaca el hecho de que el campo de especialización de ambos esté relacionado con el trabajo de la OFAJ. Por un lado, tenemos a una especialista en coaching intercultural y organizacional, perfil académico idóneo para el diseño de las actividades y programas juveniles que son desarrollados por la institución, y por el otro tenemos a un historiador especializado en Relaciones Internacionales, perfil académico altamente compatible con la labor de reflexión histórica desarrollada por la OFAJ.

Vemos entonces que el equilibrio entre la intervención estatal y la participación de la Sociedad Civil es fundamental también en la selección y composición del personal encargado de gestionar la buena marcha de un mecanismo como la OFAJ. Si la intervención de los Estados fuese excesiva, probablemente se designaría a dos representantes del gobierno como Secretarios Generales, lo cual limitaría notablemente la autonomía necesaria para diseñar e implementar planes innovadores y creativos.

### **3.3 Grado de intervención estatal en el financiamiento de los mecanismos de participación de la Sociedad Civil**

Finalmente, un aspecto clave de todo mecanismo de participación de la Sociedad Civil es el financiamiento. Usualmente este tipo de mecanismos, para poder generar resultados concretos, deben contar con una cantidad razonable de recursos que garanticen su sostenibilidad en el tiempo y su capacidad para crear nuevos foros, instancias, iniciativas, acercamientos, intercambios y cualquier otro tipo de actividad que pueda ser útil para la relación bilateral.

El caso de la OFAJ es nuevamente paradigmático en lo relativo al financiamiento de los mecanismos de participación de la Sociedad Civil. Como ya se señaló en el capítulo precedente, en el año 2014 su presupuesto fue de 24.5 millones de euros. Los gobiernos de Alemania y Francia contribuyen equitativamente con dicho presupuesto cada año a fin de poder financiar las actividades de la organización.

No obstante, en la medida que se trata de un organismo internacional autónomo, su particular naturaleza jurídica internacional le otorga un manejo independiente de los fondos binacionales. Nuevamente observamos aquí que el diseño del marco institucional es pieza clave para garantizar la autonomía económica de la OFAJ.

Como señala Michael Lingenthal, representante de la Oficina de la Fundación Konrad Adenauer en el Perú, “las Oficinas para la Juventud tienen un carácter especial. Se organizan y financian de manera binacional, pero aun así ambos Estados renuncian a una intervención unilateral del Estado y dejan todas las decisiones en manos de la institución binacional. Es difícil para los gobiernos sólo dar dinero y no poder ejercer ninguna influencia sobre su utilización.” (Lingenthal, 2012).

La OFAJ desarrolla entonces sus actividades con un amplio nivel de autonomía. Tiene la capacidad de decidir que proyectos financiar, que metodologías y herramientas pedagógicas utilizar y sobretodo tiene la posibilidad de planificar a largo plazo sus actividades. Ello le ha permitido abstraerse de los vaivenes propios de cualquier relación bilateral.

Sin embargo, la autonomía para el gasto de los mecanismos de participación de la Sociedad Civil -más aún si se trata de recursos binacionales- debe ser cuidadosamente supervisada, sobretodo en la fase inicial de funcionamiento de estos mecanismos, a fin de evitar pérdidas y gastos indebidos.

Las cancillerías deben mantener un rol atento y activo en relación a las finanzas de este tipo de mecanismos para garantizar que se cumplan los fines y objetivos planteados en la agenda de la relación bilateral. Pero, como ya se ha señalado líneas arriba, este rol fiscalizador deberá ser ejecutado de manera indirecta y sutil, sin limitar excesivamente la autonomía operativa de los mecanismos de participación de la Sociedad Civil.

#### **4. Contexto de la relación bilateral**

El último punto del presente capítulo, está destinado a analizar la importancia del contexto de una relación bilateral para la implementación de mecanismos de participación de la Sociedad Civil como una herramienta de Política Exterior. Al respecto cabe señalar que sin las condiciones políticas necesarias no es posible que dichos mecanismos puedan crearse ni mucho menos tener éxito.

En base a los casos analizados es posible identificar ciertos elementos comunes que deben estar presentes en el contexto de una relación bilateral, para lograr que la participación de la Sociedad Civil pueda surtir efecto. Los señalamos a continuación:

- a) Ausencia de conflicto.
- b) Proceso de paz en ejecución.
- c) Proceso de reconciliación estructurado a partir de un liderazgo de base.
- d) Proceso de integración institucionalizado en un instrumento convencional.
- e) Vocación de diálogo al más alto nivel.
- f) Institucionalización de la formulación de la Política Exterior (Política de Estado).

Al analizar si el contexto de una relación bilateral es propicio o no para implementar un mecanismo de participación de la Sociedad Civil, se debe tomar en cuenta los



seis elementos antes enunciados. También es importante tomar en cuenta otro factor que puede ser determinante: la influencia del liderazgo político en la Política Exterior.

El liderazgo político y el contexto de la relación bilateral constituyen confluencias paralelas. Ambos elementos se encuentran íntimamente ligados puesto que en ocasiones un contexto adverso, modulado por un líder inteligente, puede volverse positivo y ser propicio para fomentar iniciativas de la Sociedad Civil.

La existencia de un liderazgo político comprometido con la implementación de los mecanismos de participación de la Sociedad Civil y convencido de su utilidad como herramienta de Política Exterior generará resultados concretos para la relación bilateral. Es posible afirmar entonces que un liderazgo político fuerte puede soslayar la existencia de un contexto bilateral adverso.

En el caso franco-alemán, el contexto de la relación bilateral luego de la Segunda Guerra Mundial se presentaba totalmente adverso a cualquier tipo de mecanismo de participación de la Sociedad Civil. Sin embargo, la existencia de un liderazgo de base y la voluntad política de Konrad Adenauer y Charles de Gaulle permitió que el contexto de la relación bilateral cambiara y poco a poco se fuesen dando las condiciones para iniciar el largo proceso de reconciliación que ha exhibido excelentes resultados hasta la fecha.

En el caso chileno-argentino el proceso de reconciliación iniciado luego del Conflicto del Beagle y la intervención chilena en la Guerra de las Malvinas en favor de Gran Bretaña ha tenido una evolución intermitente, que ha estado sujeta a los vaivenes políticos de la relación entre ambos países.

En Chile existe una mayor institucionalización en la labor que desempeña la cancillería con respecto a la Política Exterior, por lo que “en general el nivel de análisis individual/idiosincrático (del líder político) juega un rol subordinado a los factores de los niveles estatal y sistémico en la orientación y formulación de su política exterior. En general, es posible observar elementos idiosincráticos que inciden en la formulación de la política exterior chilena sólo en situaciones

específicas que encierran un cambio en la dirección de la política exterior o cuando ciertos líderes o Presidentes utilizan estos elementos para legitimar la imagen internacional de Chile.” (Morandé, 2007).

En Argentina ocurre más bien lo contrario, “la fragilidad institucional y la falta de políticas de Estado (...) han facilitado la incursión de factores idiosincráticos en la política exterior, descansando muchas veces esta última en la voluntad y conductas personales del líder de turno en el gobierno.” (Morandé, 2007).

En consecuencia, el contexto de la relación bilateral en el caso chileno-argentino ha estado condicionado, por el lado argentino especialmente, al liderazgo político de turno. Ello se tradujo por ejemplo en que recién en el año 2009 ambos países celebraron un acuerdo -el Tratado de Maipú- con la finalidad de consolidar y profundizar la integración entre ambos países, de forma complementaria al Tratado de Paz y Amistad de 1984.

Ha existido mucha indecisión, y debido a las numerosas crisis políticas y económicas internas que han afectado a ambos países, la relación bilateral se mantuvo siempre en un segundo plano. No obstante, el fin del Kirchnerismo ha abierto una nueva etapa en la relación bilateral, caracterizada ahora por una mayor convergencia entre ambos gobiernos.

Ello se ha visto reflejado en un acercamiento entre la presidenta Bachelet y el presidente Macri, no solo a nivel bilateral, sino también en cuanto se refiere a la proyección internacional de ambos países. Un ejemplo de ello ha sido la puesta en marcha de una estrategia que promueve la convergencia de la Alianza del Pacífico y el Mercosur.

Asimismo, el año pasado se produjo el relanzamiento de importantes iniciativas y mecanismos bilaterales como la Reunión del Mecanismo 2+2 (que no se producía desde el 2011), el Consejo Empresarial Binacional Chileno-Argentino y el Foro de Dialogo y Reflexión Estratégico Argentina – Chile, un innovador mecanismo que incorpora la participación de la Sociedad Civil.

Por último, en el caso peruano-ecuatoriano, la firma del Acta de Brasilia dio inicio a una nueva etapa en la relación entre ambos países. El liderazgo político de los gobiernos fue clave, puesto que desde un inicio se trabajó intensamente en la implementación de los mecanismos de cooperación e integración creados por el Acta de Brasilia.

Es precisamente a través de estos mecanismos bilaterales como se ha producido la participación de la Sociedad Civil, situación que se ha visto favorecida por una creciente vocación de entendimiento y diálogo entre ambas poblaciones. Asimismo, la realización de diez Gabinetes Binacionales es una clara muestra de que la relación bilateral se ha ido consolidando notablemente con el pasar de los años.

Además, el buen momento que atraviesa la relación, ha permitido resolver de forma rápida y amistosa momentos complejos como la reciente construcción de un muro de 900 metros en la zona de frontera entre la localidad ecuatoriana de Huaquillas y la localidad peruana de Aguas Verdes. Ello demuestra que hoy en día el contexto es positivo y altamente propicio para generar mecanismos de participación de la Sociedad Civil que puedan dinamizar aún más la relación bilateral.

### **Capítulo III Caso Perú – Chile**

Luego de haber analizado los factores determinantes y los alcances de la implementación de los mecanismos de participación de la Sociedad Civil, tanto en la experiencia europea como en la experiencia sudamericana, pasaremos a analizar el caso Perú – Chile, el cual constituye el eje central de la presente investigación.

En primer lugar, se hará un recuento de lo avanzado hasta la fecha en materia de Sociedad Civil, a fin de poder determinar cuál ha sido la naturaleza y el enfoque que han tenido los mecanismos implementados en la relación bilateral. A reglón seguido, se evaluarán tanto el impacto como los resultados que han generado dichos mecanismos.

En este punto es importante hacer una precisión relativa a la estrategia que se desarrolló dentro del marco del proceso ante la Corte Internacional de Justicia por el diferendo marítimo que enfrentó a Perú y Chile. Al respecto cabe señalar que dicha estrategia contó con una importante participación de diversos actores de la Sociedad Civil, creando diversos foros y mecanismos que tuvieron como objetivo mejorar las condiciones políticas y sociales previas y posteriores al fallo.

No obstante, dicha estrategia -que fue concebida desde un enfoque de Diplomacia Pública- ya ha sido objeto de investigaciones previas. Por lo tanto, el presente capítulo no volverá sobre ello y más bien se dedicará a reseñar los principales mecanismos de participación de la Sociedad Civil implementados en dicha coyuntura. El objetivo es analizar los aspectos más resaltantes a fin de poder extraer experiencias que sean útiles para los planteamientos y propuestas de la presente investigación.

Asimismo, se analizarán los mecanismos de participación de la Sociedad Civil implementados luego del fallo de la Corte Internacional de Justicia. En los últimos años se han producido avances interesantes que merece la pena conocer y analizar a fin de identificar su potencial para el futuro y determinar los aspectos que sean factibles de mejorar con la participación de las cancillerías de ambos países.

La estrategia creada en el marco de este episodio específico de la relación bilateral ha tenido gran importancia, y sin duda constituye un logro para la Política Exterior peruana. Sin embargo, su naturaleza y sus objetivos responden a una coyuntura específica de la relación bilateral, que requirió de una estrategia *ad-hoc*.

Por ello, los alcances y los resultados de dicha estrategia deben ser evaluados tomando como marco el contexto en que se produjeron. Ciertamente existen elementos que conviene extraer y replicar en el futuro. Serán de gran utilidad al momento de proyectar un plan que incorpore de forma sistemática y estructurada la participación de la Sociedad Civil en la relación bilateral. Sin embargo, no se debe perder de vista el contexto en el que se diseñó e implementó la estrategia en cuestión.

En segundo lugar, es necesario reflexionar sobre los principales factores condicionantes de la relación bilateral, especialmente a nivel de las poblaciones de ambos países. Para ello se analizarán las percepciones poblacionales que existen en la actualidad, así como la dinámica social fronteriza en Tacna y Arica.

Luego se analizará el contexto actual de la relación bilateral y sus principales hitos, con el objetivo de constatar si atraviesa por un momento propicio para diseñar e implementar de manera decidida un plan de trabajo que tenga como elemento central a los mecanismos de participación de la Sociedad Civil como herramienta de Política Exterior.

### **1. Avances realizados hasta la fecha en materia de implementación de mecanismos de participación de la Sociedad Civil**

En el marco de la relación bilateral, se han realizado algunos esfuerzos importantes en materia de Sociedad Civil a lo largo de los últimos años. No obstante, salvo algunas excepciones, se demostrará que el caso Perú-Chile presenta las mismas dificultades y falencias observadas en los capítulos precedentes al analizar los otros casos de la experiencia sudamericana.

A excepción de la estrategia implementada en el marco del proceso ante la Corte Internacional de Justicia, no se observa un plan estructurado con proyección a largo

plazo. Tampoco es posible constatar la existencia de mecanismos complejos de participación de la Sociedad Civil. Como se explicará más adelante, ello se debe a que en los últimos años la relación bilateral Perú-Chile ha estado condicionada por episodios de tensión que han dificultado el avance de la agenda bilateral.

Como ya se advirtió líneas arriba, la presente investigación no entrará a analizar la estrategia de Diplomacia Pública que se diseñó e implementó en el marco del fallo de la Corte Internacional de Justicia sobre el diferendo marítimo entre ambos países. Dicha estrategia ha sido estudiada de manera exhaustiva por Milton Tejada Florez en su tesis del año 2013, titulada “Diplomacia Pública Post Haya: escenarios para la construcción de nuestra relación con Chile”.

Partiendo de un enfoque teórico basado en la *Diplomacia Pública*, el autor de dicho trabajo de investigación plantea como hipótesis central lo siguiente:

“(…) el uso de la Diplomacia Pública por parte del Estado, como instrumento adicional de su política exterior, contribuye a la construcción de una relación de respeto, confianza, cooperación e integración con Chile, con el fin de asegurar, en el corto plazo, la implementación del fallo de la Corte Internacional de Justicia, y crear en el mediano y largo plazo las condiciones para el establecimiento de una nueva calidad en las relaciones bilaterales.” (Tejada, 2013).

Tejada luego señala que la estrategia peruana tuvo como objetivo “generar el mejor ambiente posible, en la relación bilateral con Chile, con miras a recibir el fallo de la Corte Internacional de Justicia (…).” (Tejada, 2013). Sin embargo, el alcance de su investigación se enfoca en esta experiencia *ad hoc*.

Si bien propone un plan de mediano y largo plazo, identificando algunas acciones que podrían ser desarrolladas por la Cancillería, estas se encuentran referidas a institucionalizar un enfoque de Diplomacia Pública en el trabajo de los funcionarios diplomáticos. Entre sus principales planteamientos podemos resaltar los siguientes:

- a) Promover la cultura peruana como una herramienta de Diplomacia Pública.

- b) Estrechar los vínculos entre Cancillería y los medios de comunicación peruanos, así como colaborar con su internacionalización.
- c) Realizar estudios sobre la percepción de la opinión pública, tanto local como extranjera. (Tejada, 2013).

En tal sentido, se puede constatar que la investigación realizada por Milton Tejada no plantea ni propone un plan de trabajo integral con la Sociedad Civil en el marco de la relación bilateral. Se centra más bien en la necesidad de implementar una estrategia de Diplomacia Pública o comunicacional con vocación de permanencia en el tiempo.

Habiendo delimitado los alcances de su investigación, es necesario recoger los aspectos más resaltantes del análisis desarrollado por Tejada con respecto a la estrategia de Diplomacia Pública implementada en el marco del proceso ante la Corte Internacional de Justicia. El punto de partida de dicha estrategia fue la necesidad de construir un escenario adecuado para que el fallo de la Corte fuese recibido de la mejor manera posible por las poblaciones y los actores políticos de ambos países.

Para ello se diseñó e implementó una estrategia comunicacional capaz de influir de forma positiva en la opinión pública de estos. De ese modo también se lograría minimizar el impacto negativo del fallo sobre la relación bilateral. Para ello se trabajó con todo tipo de actores políticos, pero con especial énfasis en los actores de la Sociedad Civil.

El eje central de la estrategia comunicacional fue un intenso trabajo dirigido a la opinión pública mediante una estrecha coordinación con los medios de comunicación. El objetivo principal fue transmitir con precisión y claridad los elementos principales del proceso, la posición de cada una de las partes, el contenido del fallo y sus implicancias para el Perú.

Asimismo, durante la gestión del Canciller Rafael Roncagliolo la cancillería peruana realizó un importante trabajo que permitió crear redes y establecer puntos de contacto entre diversos actores de la Sociedad Civil de ambos países. Ello se

tradijo en un mayor nivel de diálogo y acercamiento entre dichos actores, lo cual generó una mejora cualitativa en la percepción del otro y un incremento de la confianza mutua.

Esto fue especialmente importante en un momento tan complejo como la antesala al fallo de la Corte Internacional de Justicia. La incertidumbre que se generó en la opinión pública en torno a si Chile cumpliría con el fallo, fue poco a poco reducida gracias a los pronunciamientos tanto de los líderes políticos como de numerosos actores representativos de la Sociedad Civil de ambos países.

Por el lado chileno, la gestión encabezada por el entonces canciller Alfredo Moreno también se mostró en sintonía con la necesidad de generar estos espacios con participación de la Sociedad Civil. La diplomacia chilena era consciente de la necesidad de realizar un trabajo conjunto orientado a preparar tanto la llegada del fallo como el escenario posterior inmediato.

Es en este contexto que se articularon una serie de mecanismos de participación de la Sociedad Civil, a iniciativa de los gobiernos de ambos países. Cabe resaltar que ambas cancillerías tuvieron un rol fundamental en la promoción de estos foros y encuentros. Si bien su naturaleza fue diversa, su contenido siempre mantuvo como norte la necesidad de construir un escenario bilateral favorable al fallo de la Corte Internacional de Justicia.

A continuación, se presentan las iniciativas más resaltantes que se llevaron a cabo entre los años 2012 y 2014. Las mismas contaron con la participación de diversos actores de la Sociedad Civil de ambos países.

<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE DEL MECANISMO</b>	<b>ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL INVOLUCRADOS</b>
23 de mayo de 2012.	III Encuentro de Directores, Editores y Medios de Comunicación de Perú y Chile (Lima).	Integrantes del Consejo de la Prensa Peruana, de la Asociación Nacional de la



		Prensa de Chile y periodistas de ambos países.
21 de noviembre de 2012.	IV Encuentro de Directores, Editores y Medios de Comunicación de Perú y Chile (Santiago de Chile).	Integrantes del Consejo de la Prensa Peruana, de la Asociación Nacional de la Prensa de Chile y periodistas de ambos países.
21 de junio de 2012.	I Encuentro Peruano – Chileno: Pensando el futuro (Santiago de Chile).	Personalidades de la política, empresarios, periodistas, académicos y representantes de diversos sectores institucionales de ambos países.
3 de agosto de 2012.	II Encuentro Peruano – Chileno: Pensando el futuro (Lima).	Personalidades de la política, empresarios, periodistas, académicos y representantes de diversos sectores institucionales de ambos países.
30 de noviembre de 2012.	III Encuentro Peruano – Chileno: Pensando el futuro (Tacna y Arica).	Parlamentarios, empresarios, diplomáticos y militares en situación de retiro, así como representantes de distintos sectores de la sociedad de ambos países.
13 de abril de 2013.	IV Encuentro Peruano – Chileno: Pensando el futuro (Santiago de Chile).	Parlamentarios, ex Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, dirigentes empresariales, analistas e

		intelectuales de ambos países.
11 de abril de 2014.	V Encuentro Peruano – Chileno: Pensando el futuro (Lima).	Parlamentarios, ex Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, líderes de partidos políticos, dirigentes empresariales, analistas, periodistas y académicos de ambos países.
7 de junio de 2013.	Encuentro entre dirigentes juveniles políticos y sociales de Chile y Perú.	Dirigentes y líderes juveniles de todo el espectro político de ambos países.
2012-2014.	Proyecto Trashumancia	Jóvenes artistas de ambos países.

(Fuente: Elaboración propia)

Como se ha señalado líneas arriba, los encuentros reseñados en el cuadro precedente forman parte de la estrategia planteada por la cancillería peruana durante la gestión del canciller Rafael Roncagliolo. Sin embargo, es importante señalar que la participación de la cancillería en estos mecanismos de participación de la Sociedad Civil estuvo acotada a promover y facilitar la realización de los encuentros mencionados, así como a establecer los lineamientos generales que debían regir las actividades realizadas.

Para poder comprender mejor la naturaleza de estos mecanismos de participación de la Sociedad Civil y para conocer con mayor detalle tanto su origen como su funcionamiento en el plano operativo fue necesario recurrir a los organizadores y protagonistas de dichos encuentros.

A tal efecto, durante la presente investigación se pudo entrevistar al Embajador Hugo Palma Valderrama y al señor Percy Medina Masías, Jefe de la Misión para el Perú de IDEA Internacional. Sus testimonios fueron sumamente valiosos para poder

tener una visión integral respecto a cómo estos mecanismos de participación de la Sociedad Civil fueron articulados.

En primer lugar, cabe señalar que las iniciativas mencionadas en el cuadro precedente forman parte de un plan de trabajo desarrollado a lo largo de dos años, en el que participaron tanto actores estatales como no estatales. Con respecto al origen de dicho plan de trabajo, el señor Percy Medina señaló en la entrevista realizada que todo surgió como un “pedido oficioso a nivel de cancilleres.” (Medina, 2017).

Tanto el Canciller peruano Rafael Roncagliolo como el Canciller chileno Alfredo Moreno se reunieron con los representantes de IDEA Internacional con la finalidad de que dicha organización pudiese colaborar con el diseño de un plan de trabajo orientado a generar mecanismos de diálogo a nivel de Sociedad Civil sobre los temas más importantes en la agenda de la relación bilateral.

Ambos cancilleres eran plenamente conscientes de que la relación Perú-Chile estaba atravesando por un momento único en su historia y por lo tanto era necesario utilizar herramientas no tradicionales que permitiesen enriquecer el desarrollo y el contenido de la relación bilateral.

Mediante la creación de espacios y canales extra gubernamentales se podía generar un dialogo entre actores de la Sociedad Civil de ambos países, cuya interacción podría traducirse en un mayor nivel de apertura y confianza, en una etapa que se caracterizaba precisamente por lo opuesto.

En la entrevista realizada al Embajador Hugo Palma este manifestó que el Canciller Roncagliolo “le encargó personalmente participar en la organización de una serie de encuentros binacionales” (Palma, 2017), donde personalidades destacadas del ámbito político, académico y en general de la Sociedad Civil pudiesen establecer vínculos y crear una dinámica que complementase el trabajo realizado a nivel gubernamental por la diplomacia de ambos países.

La forma como se diseñaron y ejecutaron estos encuentros es de especial relevancia para la presente investigación. La dimensión operativa de estos mecanismos de

participación de la Sociedad Civil aportará importantes elementos para la articulación de propuestas y recomendaciones para el presente y futuro de la relación bilateral, lo cual será desarrollado hacia el final del presente capítulo. Al respecto el testimonio del señor Percy Medina es particularmente esclarecedor puesto que en su calidad de Jefe de la Misión para el Perú de IDEA Internacional estuvo a cargo del diseño y la ejecución de los encuentros realizados.

Sin embargo, antes de proseguir con la descripción del marco operativo y procedimental de estos mecanismos, es necesario hacer algunas precisiones. Como se ha señalado líneas arriba, la participación de las cancillerías en estos mecanismos de participación de la Sociedad Civil estuvo circunscrita a promover y facilitar la realización de los encuentros mencionados, así como a establecer los lineamientos generales destinados a guiar la marcha de las actividades realizadas.

Si bien la génesis de estos encuentros correspondió a la iniciativa de las cancillerías de ambos países, su ejecución se llevó a cabo gracias a instituciones y organizaciones no estatales como IDEA Internacional, la Fundación Friedrich Ebert, la Fundación Chile 21, el Instituto de Estudios Peruanos (IEP) y el Centro Peruano de Estudios Internacionales (CEPEI).

Dentro de esta multiplicidad de actores, fue IDEA internacional quien tuvo a su cargo el diseño y la ejecución de los encuentros en cuestión. Con respecto a IDEA Internacional, es importante señalar que se trata de una organización internacional intergubernamental integrada por 28 estados. En su Estatuto se señala que su objetivo es “promover y fomentar la democracia sustentable en todo el mundo; (así como) mejorar y consolidar los procesos electorales democráticos.” (IDEA Internacional, 2008).

El involucramiento de esta organización específica en el marco de la relación bilateral Perú-Chile genera de forma inmediata una interrogante: ¿Por qué IDEA Internacional? Las razones que responden a dicha interrogante son básicamente dos. En primer lugar, IDEA Internacional se presentaba como un actor plenamente

legitimado, ya que ambos países son miembros de la organización: Chile desde 1995 y Perú desde 2004.

En segundo lugar, *a priori*, las características y la coyuntura del caso Perú-Chile no encajaban precisamente dentro de las áreas de competencia de la organización. Sin embargo, el interés de ambos países y el énfasis en la generación de foros de diálogo basados en valores democráticos que promoviesen el desarrollo permitieron que IDEA Internacional pudiera asumir el encargo de diseñar un plan acorde a las necesidades del contexto bilateral tan particular que estaban atravesando dos de sus miembros. En palabras de Percy Medina, el objetivo fue la “generación de espacios de diálogo político y consolidación de una relación pacífica entre dos democracias.” (Medina, 2017).

Habiendo esclarecido los factores que motivaron la elección y la intervención de IDEA Internacional como socio estratégico de ambos estados, es necesario proseguir con la descripción del marco operativo y procedimental que posibilitó la realización de los encuentros bajo análisis.

Como ya se señaló líneas arriba, todo surge como un pedido oficioso de parte de los cancilleres de ambos países. Sin embargo, tanto el diseño del plan de trabajo y como el planteamiento de propuestas de actividades a realizar a nivel de Sociedad Civil nacieron íntegramente de IDEA Internacional.

Al respecto, Percy Medina explicó que todas las propuestas fueron producto del trabajo realizado por IDEA Internacional. Luego del citado pedido inicial, el rol de las cancillerías se limitó a brindar apoyo para la realización de los encuentros y a la participación de sus altas autoridades en los mismos. (Medina, 2017).

La parte central del diseño y la ejecución de los encuentros estuvo a cargo de IDEA Internacional. Lo mismo puede decirse del financiamiento, el cual fue cubierto en su totalidad con fondos de la organización y con aportes provenientes de la cooperación noruega.

Este país es uno de los principales contribuyentes de IDEA Internacional. Cabe recordar que no es la primera vez que la cooperación noruega participa en temas

que conciernen a la relación bilateral Perú-Chile. En el año 2012 la ONG Ayuda Popular Noruega (APN) colaboró con el desminado de una gran extensión de territorio en la frontera entre ambos países. (Diario Perú 21, 2012).

Este esquema de financiamiento le brindó a IDEA Internacional un nivel de autonomía aún mayor. Ello fue clave, pues de este modo contó con la libertad necesaria para poder plantear alternativas innovadoras y tomar riesgos que quizá las cancillerías no habrían estado en condiciones de asumir debido al limitado margen de gasto en que se mueven.

Sin embargo, en los encuentros bajo análisis no se debe entender autonomía como una renuncia a la intervención de los Estados, dejando todas las decisiones organizativas y ejecutivas en manos de una entidad internacional. Resaltaremos que tanto la cancillería peruana como la cancillería chilena tuvieron un rol activo de supervisión con respecto al enfoque y a la orientación que se les dio a los encuentros entre actores de la Sociedad Civil.

Como se señaló en el capítulo anterior de la presente investigación, el grado de intervención estatal en el funcionamiento de los mecanismos de participación de la Sociedad Civil no debe ser ni excesivo ni inexistente. Se debe procurar un punto medio que garantice un balance adecuado entre la participación de la Sociedad Civil y la intervención estatal en el marco de una relación bilateral.

La autonomía con la que los actores de la Sociedad Civil planifican y desarrollan sus actividades es uno de los factores esenciales para el éxito de los mecanismos de participación de la Sociedad Civil como herramienta de Política Exterior. Sin embargo, esta no debe ser interpretada en términos absolutos.

Como se ha señalado, las cancillerías de Perú y Chile tuvieron un rol central en la etapa previa relativa al establecimiento de las reglas de juego de estos encuentros. Además de establecer los lineamientos rectores de las actividades a ser realizadas, existió un especial interés en que los temas discutidos pudiesen enriquecer la agenda bilateral.

Durante los encuentros binacionales realizados a nivel de Sociedad Civil entre los años 2012 y 2014, la intervención de los Estados, según señala Percy Medina, estuvo limitada a hacer comentarios y sugerencias relativos a la ejecución de dichos encuentros. (Medina, 2017). Se podría afirmar que la intención de las cancillerías fue la de dar el mayor nivel de autonomía posible a los organizadores a fin de no condicionar el desarrollo y el normal desenvolvimiento de estos encuentros.

Es posible que un mayor nivel de intervención estatal hubiese disminuido el carácter informal y distendido que caracterizó a estos diálogos. Como señala el Embajador Palma, uno de los aspectos claves en estos encuentros fue la posibilidad de hablar con franqueza sobre todos los temas de la relación bilateral. (Palma, 2017).

Asimismo, el Embajador Palma, quien se desempeñó como Coordinador Nacional del capítulo peruano durante las cinco ediciones del formato *Peruano – Chileno: Pensando el futuro*, que se realizaron en el lapso de dos años, refiere que la única regla establecida para llevar a cabo dichos encuentros, fue que se podía dialogar sobre todos los temas de la relación bilateral, menos el diferendo marítimo.

Como es lógico, este asunto estaba siendo objeto de un proceso ante la Corte Internacional de Justicia, por lo que era necesario que los actores de la Sociedad Civil de ambos países evitasen entrar en controversias sobre el tema, a fin de no entorpecer el diálogo en otras áreas de la agenda bilateral.

Durante la investigación se ha podido recabar un importante número de fuentes de información relativas a cada uno de los encuentros que figuran en el cuadro precedente. En algunos casos ha sido posible encontrar las agendas de trabajo desarrolladas, declaraciones de los participantes, resúmenes de prensa e incluso se han podido localizar algunas de las declaraciones que fueron emitidas al final de cada uno de los encuentros realizados.

En base a dichas fuentes, a continuación se realizará un resumen ejecutivo de cada uno de los encuentros. Se resaltarán los aspectos más relevantes, el contenido de

los debates desarrollados, las percepciones de los participantes y se incidirá de manera especial en los logros alcanzados en cada uno de dichos encuentros.

### **I Encuentro Peruano – Chileno: Pensando el futuro**

El primer encuentro se realizó el 21 de junio de 2012 en la ciudad de Santiago de Chile. Desde un inicio queda claro que el propósito de esta serie de eventos fue el de “reunir a un selecto grupo de formadores de opinión, ex Ministros, diplomáticos, parlamentarios, académicos, analistas y militares en retiro, a fin de analizar la relación bilateral y sus proyecciones, en un ambiente plural, franco y respetuoso.” (Fundación Chile 21, 2012).

El discurso inaugural a cargo de Carlos Ominami Pascual (político chileno, ex senador y ex ministro de economía) en representación de la Fundación Chile 21 es muy significativo puesto que expresa el sentir de los participantes y los objetivos perseguidos con la realización de estos encuentros. A continuación, se muestra un extracto de dicha alocución.

“El conflicto que algunos, de uno y otro lado sistemáticamente atizan, no nos llevará a nada bueno. Esa es nuestra más profunda e íntima convicción. Queremos multiplicar los puntos de encuentro allí donde se ha producido un desencuentro que no debe arruinar la relación bilateral.

El objetivo de este encuentro es darle contenido a la idea de que la cooperación debe primar sobre la confrontación.

Por ello, y porque no somos ingenuos, creemos esencial generar un espacio en donde podamos hablarnos sin protocolos ni censuras. La franqueza, la altura de miras y el respeto recíproco son los valores que deben animar este diálogo.

En ese espíritu, es fundamental que partamos asumiendo nuestras realidades tal como ellas son y no como quisiéramos que fueran. Aquí no bastan simplemente las buenas intenciones.” (Ominami, 2012).



Asimismo, Ominami resaltó la importancia de dar vuelta a la página y dejar de lado los episodios históricos controvertidos y dolorosos. Del mismo modo, expresó que la resolución del diferendo marítimo corresponderá a la Corte Internacional de Justicia, por lo que chilenos y peruanos deben concentrarse más bien en pensar en el futuro de la relación bilateral. (Ominami, 2012).

“En el intertanto hay que diseñar una agenda lo más diversificada posible. No se trata en rigor, de cuerdas separadas, sino de apostar decididamente por el futuro, tomando en consideración todos los datos de la realidad, incluido por cierto, el proceso previo y posterior a La Haya” (Ominami, 2012).

Por el lado peruano, el Embajador Hugo Palma, representando al Centro Peruano de Estudios Internacionales (CEPEI) afirmó lo siguiente: “(...) tenemos problemas de confianza que no son pequeños y estos generan sensibilidades que pueden ser importantes y hace necesario que los ciudadanos responsables realicen todo esfuerzo por evitar la inflamación de cualquier sentimiento que pudiera ser hostil o negativo”. (Fundación Chile 21, 2012).

En base a lo expresado en la inauguración del primer encuentro, es posible tener una idea clara de la tónica del ambiente existente al inicio de sus actividades. Es posible constatar una actitud positiva en los participantes, dispuestos a dialogar con franqueza y a generar resultados concretos para la relación bilateral en un marco complejo, no solo por la historia de ambos países sino por el proceso en curso ante la Corte Internacional de Justicia.

## **II Encuentro Peruano – Chileno: Pensando el futuro**

La segunda edición de los encuentros se realizó el 3 de agosto de 2012 en la ciudad de Lima, en las instalaciones de la Universidad del Pacífico. El desarrollo de dicha reunión estuvo estructurado en torno a cuatro mesas temáticas:

- a) Examen de los principales elementos positivos y negativos de la actual relación bilateral.

- b) Lecciones aprendidas de las experiencias Chile – Argentina y Ecuador – Perú.
- c) Ideas para una política común en materia de migración.
- d) Fortalecimiento de lazos bilaterales. (Fundación Friedrich Ebert, 2012).

Al final de la reunión los participantes elaboraron una declaración, titulada *Declaración de Lima*, en la cual expusieron los principales hitos del encuentro. Asimismo, dicha declaración recoge un conjunto de ideas y propuestas que serían presentadas a sus gobiernos. Las más resaltantes fueron las siguientes:

- a) Programas de intercambio de jóvenes.
- b) Fortalecimiento de un polo de desarrollo Arica-Tacna.
- c) Trabajar en la integración energética.
- d) Desarrollar una política común de inmigración.
- e) Proteger de manera conjunta la biomasa marina compartida
- f) Promover la celebración conjunta de efemérides comunes.
- g) Desarrollar una política que profundice los vínculos culturales entre los dos países. (Fundación Friedrich Ebert, 2012).

Cabe resaltar también que en dicha declaración los participantes del encuentro dedicaron un párrafo a saludar el compromiso expresado por sus gobiernos con respecto a la voluntad de acatar el fallo de la Corte Internacional de Justicia sobre el diferendo marítimo, así como el compromiso de fortalecer una paz permanente. Dicha redacción se repitió en las subsiguientes declaraciones.

### **III Encuentro Peruano – Chileno: Pensando el futuro**

El tercer encuentro se realizó el 30 de noviembre de 2012 en las ciudades de Tacna y Arica. Las sesiones de trabajo se llevaron a cabo en los locales de las universidades Jorge Basadre de Tacna y Tarapacá de Arica. Cabe señalar que en esta ocasión fue importante la audiencia realizada en el Palacio de Torre Tagle, en

la que algunos participantes y organizadores del encuentro le hicieron entrega de la *Declaración de Arica y Tacna* al entonces Canciller Rafael Roncagliolo.

Ello constituyó un gesto importante que otorgó un significativo respaldo al trabajo realizado por dicho mecanismo de participación de la Sociedad Civil. El Canciller expresó en dicha ocasión la necesidad de que el Ministerio de Relaciones Exteriores promoviese “el fortalecimiento de las instancias de diálogo bilateral para profundizar los lazos de amistad, cooperación e integración en distintos ámbitos. En particular, en materias de complementación económica y comercial, desarrollo fronterizo, migraciones y educación.” (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2012).

Asimismo, tras recibir la referida declaración, el Canciller Roncagliolo señaló que inmediatamente se pondría en contacto con su homólogo chileno “para poner en práctica este esfuerzo importante”. (Diario El Mostrador, 2012).

Por otro lado, durante esta edición, destacó la participación del entonces Presidente de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP), Humberto Speziani, quien se refirió a la importancia y los beneficios de las inversiones de ambos países.

Con respecto a los temas abordados durante el encuentro, la agenda planteada fue la siguiente:

- a) Balance actualizado de la relación Chile-Perú.
- b) Mirada conjunta al contexto regional.
- c) Arica -Tacna: hacia un polo de integración futura. (Andina Agencia Peruana de Noticias, 2012).

En relación al contenido de la *Declaración de Arica y Tacna*, cabe señalar que las propuestas y planteamientos más resaltantes fueron los siguientes:

- a) Se resaltó la necesidad de incorporar la perspectiva de las regiones fronterizas para una adecuada relación bilateral. La experiencia de las

regiones muestra las enormes potencialidades del proceso de integración y representa una mirada distinta a la que usualmente prevalece en las capitales. Es en las regiones fronterizas donde, en gran medida, se está construyendo el futuro por lo que, tanto sus ciudadanos como autoridades deben tener un papel central en este proceso.

- b) Lograr que el proceso de integración impulsado entre Perú y Chile contribuya al desarrollo y la integración de los países de la región, particularmente de Bolivia. Ampliando su ámbito de acción, podría integrarse a dicho país, por su proyección económica y presencia en esta zona.
- c) Se acordó solicitar a sus respectivos gobiernos que desde ya comiencen a construir una *Agenda de Futuro* que, sea cual sea el veredicto de la Haya, permita que Chile y Perú avancen de manera firme a consolidar de forma definitiva su condición de socios permanentes. “Nuestros países tienen mucho más que ganar en la construcción de un futuro común que lo que eventualmente puedan perder en el fallo de la Haya.”
- d) Con respecto a dicha *Agenda de Futuro* se señaló que debía ser el producto de una discusión amplia que involucre a representantes de la Sociedad Civil, especialmente la fronteriza, y que su contenido debería ir más allá de los aspectos declarativos.
- e) La *Agenda de Futuro* debe estar centrada -pero no limitada- en una estrategia binacional de desarrollo transfronterizo. Se identificaron las siguientes áreas de cooperación recíprocamente ventajosa:
  - Agricultura: estableciendo un programa que permita potenciar el desarrollo agrícola en ambos lados de la frontera, maximizando el uso de los recursos hídricos disponibles hoy día y en el futuro.
  - Recursos compartidos: diseñando mecanismos que permitan una explotación y manejo racional de los recursos naturales compartidos, especialmente en el ámbito pesquero.

- Energía: concibiendo mecanismos que permitan que los excedentes de un país puedan ayudar a satisfacer los déficits del otro.
  - Minería: elaborando un tratado minero que facilite tanto la transferencia de conocimiento y tecnología, como los emprendimientos conjuntos. Chile y Perú concentran cerca de la mitad de las reservas mundiales de cobre. Hay un potencial enorme que puede ser una gran fuente de progreso para ambas naciones.
- f) Necesidad de eliminar los obstáculos que dificultan la integración fronteriza. Se propusieron las siguientes medidas:
- Establecer un control integrado de frontera que asegure una mayor expedición en el tránsito de las personas.
  - Llegar a un acuerdo que permita utilizar las complementariedades de nuestras infraestructuras, como por ejemplo en materia de aeropuertos.
  - Adoptar medidas que permitan abaratar los costos de las telecomunicaciones, así como el uso de los sistemas bancarios en la región fronteriza.
- g) Finalmente, se planteó la necesidad de abordar otros temas importantes como:
- Política migratoria: orientada a mejorar las condiciones de la colonia peruana en Chile, que crecientemente se inserta en el tejido social de ese país.
  - Políticas educativas: orientadas tanto a fomentar la integración entre nuestros niños y jóvenes, como a crear en ellos las capacidades laborales que puedan contribuir a ese proceso. (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2012).

#### **IV Encuentro Peruano – Chileno: Pensando el futuro**

La cuarta edición de la serie de encuentros realizados se llevó a cabo el 13 de abril de 2013 en la ciudad de Santiago de Chile. En dicha ocasión se continuó trabajando sobre los temas planteados en la denominada *Agenda de futuro*. Adicionalmente, se discutió la experiencia del caso concerniente a la disputa territorial y de delimitación marítima entre Colombia y Nicaragua, específicamente sus implicancias jurídicas y políticas para el diferendo marítimo entre Perú y Chile.

La naturaleza y el contenido de este encuentro en particular estuvieron marcados por la proximidad cada vez mayor a la fecha del fallo de la Corte Internacional de Justicia. El próximo encuentro sería celebrado luego de la lectura del fallo. Es por ello que como parte de la agenda de trabajo se decidió proyectar un marco de acción para las 72 horas posteriores a dicho fallo. (Fundación Chile 21, 2013).

#### **V Encuentro Peruano – Chileno: Pensando el futuro**

El último episodio de esta serie de encuentros se produjo el 11 de abril de 2014 en la ciudad de Lima, habiéndose cumplido poco más de dos meses del fallo de la Corte Internacional de Justicia, que resolvió de manera definitiva el diferendo marítimo entre Perú y Chile. El escenario elegido fue la sede del Instituto Riva Agüero, Centro de Altos Estudios en Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Los participantes de este encuentro señalaron que el objetivo principal sería afianzar la confianza mutua, consolidar el capital de conocimientos y los vínculos de amistad generados a lo largo de los cinco encuentros realizados en un lapso de dos años. (Andina Agencia Peruana de Noticias, 2014).

Las actividades del encuentro estuvieron divididas en dos mesas de trabajo:

- a) Mesa 1: Reacciones políticas tras el fallo en Chile y Perú y su impacto en las relaciones bilaterales en el futuro.

- b) Mesa 2: La agenda del futuro: Chile y Perú en los próximos 10 años, ideas para los Gobiernos, los sectores privados y la academia de ambos países. (Fundación Friedrich Ebert, 2014).

Al cierre del encuentro, Carlos Ominami resaltó la importancia de continuar desarrollando lineamientos concretos para la *Agenda de Futuro* y realizó un balance de todo lo trabajado. Al respecto señaló lo siguiente:

"El grupo ya cumplió un ciclo. Se trataba de acompañar el proceso en La Haya tras un doble objetivo: crear conciencia en la sociedad respecto de la necesidad de un acatamiento pleno y de buena fe del veredicto y, por otra parte, ayudar a elaborar una agenda post La Haya. Esta fase se ha cumplido con éxito. Estamos en condiciones de pasar a una nueva" (Centro de Estudios Internacionales - Pontificia Universidad Católica de Chile, 2014).

Luego de haber hecho una revisión de los aspectos más resaltantes de cada uno de los cinco encuentros realizados es necesario hacer una breve reflexión sobre la importancia y el impacto que tuvieron en la relación bilateral. En esa línea, es necesario señalar que el principal logro de estos diálogos fue la generación de una comunidad chileno-peruana de políticos, intelectuales, académicos, empresarios, ex militares y en general diversos actores de la Sociedad Civil que pudieron sentarse a dialogar con franqueza sobre la multiplicidad de temas de interés común que tienen ambos países.

El origen y la razón de ser de estos encuentros, en el fondo eran otros, pues respondían más bien a la necesidad de construir un escenario idóneo para que el fallo de la Corte Internacional de Justicia fuese recibido de la mejor manera posible en ambos países.

Sin embargo, el importante trabajo realizado a nivel de actores de la Sociedad Civil a lo largo de dos años, materializado en los cinco encuentros realizados, generó un espacio de diálogo sin precedentes que sin pretenderlo terminó convirtiéndose no solo en un elemento cohesionador y generador de confianza, sino que empezó también a producir elementos de calidad para mejorar la relación bilateral.

Una prueba de ello es la variedad y la riqueza de los temas desarrollados, las múltiples propuestas y planteamientos de aplicación directa a la relación Perú-Chile, y sobre todo la idea de que la Política Exterior de ambos países tenía puntos confluentes que debían ser proyectados de manera conjunta en función a una agenda para el futuro. Dicha agenda debe constituir el derrotero que guíe el desarrollo de la relación bilateral en el mediano y largo plazo.

Como señala Percy Medina, el principal obstáculo para que estos encuentros pudiesen ponerse en movimiento fue la desconfianza heredada, transmitida culturalmente. Pero gracias a un enfoque innovador en la manera de llevar a cabo los diálogos, se logró un mecanismo exitoso de participación de la Sociedad Civil de ambos países.

La franqueza y la ausencia de un formato protocolar, fueron elementos clave que permitieron a los participantes de los encuentros, expresar sus opiniones con plena libertad. Ello se tradujo en un debate honesto y libre de todo tipo de condicionamientos. Los que participaron, solo se representaban a sí mismos como ciudadanos interesados en colaborar con la mejora de la relación bilateral.

Quien representa o actúa en nombre de un Estado, no tiene ese nivel de libertad para expresarse. Sin ese ingrediente de libertad -es decir sin la participación de actores de la Sociedad Civil- los encuentros no hubiesen producido los mismos resultados y se hubiesen convertido en una instancia más de las múltiples que existen en una relación bilateral en la que interactúan actores estatales con miembros de la Sociedad Civil.

Sin embargo, no se debe dejar de lado el hecho de que las cancillerías jugaron un rol fundamental como agentes propulsores y generadores de estos mecanismos. Asimismo, el haber elegido a una organización como IDEA Internacional para encargarle el diseño y la ejecución de estos encuentros, demuestra que existió una gestión diplomática orientada a pensar y estructurar una herramienta de Política Exterior no convencional.



En la etapa de ejecución de estos mecanismos de participación de la Sociedad Civil es posible identificar una intervención indirecta del Ministerio de Relaciones Exteriores. Como se ha señalado, si bien IDEA Internacional tuvo plena autonomía para proponer y ejecutar las actividades desarrolladas, siempre existió una supervisión sutil por parte de las Cancillerías a fin de garantizar que los encuentros produjesen los resultados deseados.

Además, la participación del Embajador Palma -un diplomático de carrera con amplia experiencia- como coordinador nacional de estos encuentros por encargo del propio Canciller Roncagliolo, demuestra que existió una clara intención de querer conferirle, de forma indirecta, un manejo diplomático a este mecanismo de participación de la Sociedad Civil. Ello además fue ratificado por el respaldo que ambas cancillerías le brindaron a dichos encuentros.

Este tipo de intervención sutil e indirecta por parte de la cancillería peruana debe convertirse en un modelo a seguir para el diseño e implementación de iniciativas que incorporen actores de la Sociedad Civil en el futuro. Sin embargo, cabe señalar que sería deseable que esta intervención estatal se vea complementada con un mayor nivel de aporte por parte de los Estados en términos de financiamiento.

Asimismo, es fundamental que toda implementación de mecanismos de participación de la Sociedad Civil como herramienta de Política Exterior en el marco de la relación bilateral Perú-Chile sea parte de una planificación debidamente estructurada. Para ello es necesario contar con un plan de trabajo, una estrategia, lineamientos claramente establecidos, objetivos concretos y sobre todo con vocación de continuidad en el tiempo.

Esto último fue la principal falencia de la serie de encuentros realizados. La Cancillería peruana pensó en función de un plan a ser ejecutado en el marco del proceso ante la Corte Internacional de Justicia, es decir, en un horizonte temporal de alrededor de 2 años. Es por ello que, al llegar al quinto y último encuentro, los participantes se dieron cuenta de que se había cumplido un ciclo.

El propio Embajador Palma en la entrevista realizada afirmó que “Chile tenía la voluntad de seguir avanzando, pero luego del fallo, la iniciativa perdió impulso.” (Palma, 2017). Hubiese sido deseable que se proyectaran estos encuentros bajo una lógica de largo plazo. Cambiando el enfoque original una vez dado el fallo de la Corte Internacional de Justicia y con un respaldo integral por parte de las cancillerías de ambos países, se podría haber continuado con el proceso.

Sin embargo, se perdió la oportunidad de consolidar los vínculos creados a nivel de Sociedad Civil. Asimismo, no se hizo seguimiento ni se aprovecharon adecuadamente las propuestas y los aportes trabajados durante los cinco encuentros, especialmente lo plasmado en la *Agenda de Futuro*.

Uno de los objetivos de la presente investigación es tomar como base la experiencia acumulada bajo el formato *Encuentro Peruano – Chileno: Pensando el futuro* y plantear propuestas análogas para la implementación de mecanismos de participación de la Sociedad Civil. A tal efecto, lo que se buscará es proponer un plan integral con un enfoque a mediano y largo plazo. Ello será desarrollado en el último capítulo, al final de la presente investigación.

### **III y IV Encuentro de Directores, Editores y Medios de Comunicación de Perú y Chile**

Estos encuentros se llevaron a cabo en mayo y noviembre del año 2012 respectivamente. Contaron con la participación de los integrantes, tanto del Consejo de la Prensa Peruana como de la Asociación Nacional de la Prensa de Chile. Asimismo, estuvieron representados los medios de comunicación más importantes de ambos países.

La organización de dichos mecanismos fue similar a la de los cinco encuentros detallados en los párrafos precedentes. La participación de IDEA Internacional fue central, pero también se contó con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En líneas generales, la forma de trabajo también fue análoga. Ambos encuentros compartieron una misma agenda de trabajo, la cual estuvo dividida en cuatro sesiones o ejes temáticos:

- a) Perú – Chile: perspectivas y oportunidades para el diálogo.
- b) Retos para la defensa de la libertad de expresión en la región.
- c) Buenas prácticas y experiencias en materia de autorregulación.
- d) Proyectos entre medios de comunicación de Perú y Chile. (Consejo de la Prensa Peruana - Asociación Nacional de la Prensa de Chile, 2013).

La naturaleza de estos encuentros, estuvo más vinculada al manejo de la información por parte de la prensa, en el contexto del diferendo marítimo entre Perú y Chile ante la Corte Internacional de Justicia. El propósito de estos encuentros fue generar un foro de diálogo que ayudase a fomentar un consenso y consolidar la idea de que era necesario realizar un manejo prudente de la información a fin de no exaltar los ánimos de la población de manera innecesaria.

Los gremios nacionales de prensa representados en los encuentros (el Consejo de la Prensa Peruana y Asociación Nacional de la Prensa de Chile), desde un inicio asumieron el compromiso de tratar el tema del diferendo marítimo con ponderación, y remarcaron la necesidad de actuar con responsabilidad periodística.

Durante la inauguración del III encuentro, la entonces Coordinadora Residente del PNUD, Rebeca Arias, resaltó que “la prensa juega un papel muy importante en los procesos democráticos como elemento de reflexión, de referencia y de opinión.” (Consejo de la Prensa Peruana - Asociación Nacional de la Prensa de Chile, 2013).

Por lo tanto, subrayó la importancia de que la prensa de ambos países contase con un foro donde de manera conjunta pudiesen “analizar la responsabilidad que les compete en situaciones potenciales de conflicto por razones de diferendos territoriales entre países vecinos, y el presunto impacto que podría tener en la sociedad la información difundida sobre ambos países.” (Consejo de la Prensa Peruana - Asociación Nacional de la Prensa de Chile, 2013).

Según el testimonio de Percy Medina, uno de los resultados concretos más importantes de estos encuentros fue la realización de intercambios y pasantías para periodistas de ambos países. Estos intercambios se produjeron entre los siguientes medios de comunicación:

- a) Diario La República - Diario La Tercera.
- b) Diario El Comercio – Diario El Mercurio.
- c) Radio Programas del Perú (RPP) - Radio Bio-Bio. (Medina, 2017).

Por otro lado, es importante resaltar que ambos encuentros contaron con la participación de los cancilleres de ambos países. El Canciller Roncagliolo participo en la inauguración del III encuentro, el cual se realizó en la ciudad de Lima. Del mismo modo, el Canciller Moreno recibió a los participantes del IV encuentro en una audiencia en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Ello denotó el interés y el respaldo que las cancillerías de ambos países le brindaron a la realización de estos eventos.

Asimismo, fue importante contar con la participación de la entonces Ministra Secretaria General de Gobierno de Chile, Cecilia Pérez, así como de los embajadores de ambos países, Fabio Vio y Carlos Pareja. Este último, en el marco del IV encuentro, señaló que “al momento de conocerse el texto y el contenido de la Memoria y de la Contra Memoria se pueda generar malestar en ambos países. Será una prueba importante de responsabilidad de los medios de comunicación.” (Consejo de la Prensa Peruana - Asociación Nacional de la Prensa de Chile, 2013).

En definitiva, estos encuentros fueron sumamente valiosos para la relación bilateral, en el marco del proceso ante la Corte Internacional de Justicia. Sin embargo, una vez que se dictó el fallo, no se volvió a replicar esta dinámica entre los representantes de los medios de comunicación de ambos países.

El rol de los periodistas como actores de la Sociedad Civil es fundamental para cualquier relación bilateral. En el caso Perú-Chile, se lograron importantes avances en términos de generar un consenso en torno a la necesidad de incentivar en la

población el respeto por la posición de cada país, independientemente del tema que fuese objeto de controversia en una determinada coyuntura.

En consecuencia, cualquier propuesta de implementación de mecanismos de participación de la Sociedad Civil en el marco de una relación bilateral debe incorporar a los medios de comunicación como actores de excepción en la Sociedad Civil. Muchos periodistas se han convertido en líderes de opinión y los ciudadanos frecuentemente respaldan sus posturas personales sobre determinado tema en las opiniones vertidas por la prensa.

Por lo tanto, recogiendo la reflexión realizada por el entonces Presidente de la Asociación Nacional de la Prensa de Chile, Álvaro Caviedes, sería recomendable que los periodistas tengan siempre presente lo siguiente: “somos referentes mirados por la comunidad y, por lo tanto, un ejemplo de equilibrio para no alterar ni resaltar pasiones o nacionalismos que no tienen ninguna consecuencia positiva.” (Consejo de la Prensa Peruana - Asociación Nacional de la Prensa de Chile, 2013).

### **Encuentro entre dirigentes juveniles políticos y sociales de Chile y Perú**

Otro formato de mecanismo de participación de la Sociedad Civil diseñado por IDEA internacional, en el marco del proceso ante la Corte Internacional de Justicia, fue el encuentro entre dirigentes juveniles políticos y sociales de Chile y Perú. Dicho evento contó con la participación de dirigentes y líderes juveniles de los principales partidos políticos de ambos países.

Durante 3 días (7, 8 y 9 de junio de 2013) se reunieron en las ciudades de Tacna y Arica representantes de todo el espectro político juvenil de ambos países. Por el lado peruano Participaron Acción Popular, el Partido Aprista Peruano y el Partido Popular Cristiano. Por el lado chileno participaron Juventud Socialista, Revolución Democrática, la Juventud del PPD, Juventud Demócrata Cristiana, Juventud Renovación Nacional y Juventud de la UDI. Adicionalmente, se hicieron presentes miembros de ambos países de la ONG Un Techo Para Mi País.

Con respecto al tenor de estos encuentros, cabe señalar que no se buscó “adherir ni apoyar a ningún partido, ideología o candidatura en particular, sino generar una

agenda común y transversal tanto en materia de política exterior, como en las relaciones chileno-peruanas, que tengan como único norte la integración y el reconocimiento mutuo de ambos pueblos.” (Juventud Socialista de Chile, 2013).

### **Proyecto Trashumancia**

En el campo del arte y la cultura también se generaron iniciativas con participación de la Sociedad Civil de ambos países. El caso más importante fue el del denominado *Proyecto Trashumancia*. Dicho proyecto tuvo como objetivo generar un espacio de intercambio entre artistas chilenos y peruanos, especialmente jóvenes.

La intención de IDEA Internacional con este formato fue generar espacios de creación y reflexión sobre la relación política y social entre Perú y Chile, pero desde un enfoque de intercambio artístico y cultural. Al respecto, Percy Medina manifestó lo siguiente:

“En febrero de 2012 empezó un intercambio de jóvenes de las artes escénicas de ambos países, los que tuvieron momentos de reflexión y creación conjunta en Lima y Santiago. Dando continuidad a esa experiencia Micaela Távora (Perú) y Bosco Cayo (Chile) crearon el proyecto Trashumancia, que busca generar un activo intercambio cultural para conocerse más y fortalecer las relaciones chileno peruanas. Esa iniciativa ya está dando frutos, los que se evidencian en el gran interés que están teniendo sus actividades en ambos países.” (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile, 2014).

El proyecto fue gestionado por los peruanos Micaela Távora e Illary Vásquez, y los chilenos Bosco Cayo y Alfonso Arenas. “Entre las actividades realizadas estuvo el taller de dramaturgia titulado *Dramaturgia como espasmos urgentes de realidad*, que contempló tres jornadas de trabajo, y contó con la colaboración de El Galpón Espacio. También visitaron el Colectivo Progreso en Carabayllo, el programa TECUS en Los Olivos, se dictó un Taller de Dirección Escénica en el Club Árabe Palestino y se sostuvieron reuniones con diferentes entidades del teatro y la cultura

en Lima, en función de generar alianzas y redes para el desarrollo del proyecto.” (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile, 2014).

El entonces agregado cultural de Chile en el Perú señaló respecto a esta iniciativa que “los cambios culturales hay que construirlos desde la base, con la ciudadanía, y estos jóvenes están sembrando el cambio de los prejuicios entre ambas naciones; por esta razón, este proyecto hay que fortalecerlo y ampliarlo.” (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile, 2014).

Fuera del marco del proceso ante la Corte Internacional de Justicia, también se implementaron algunos mecanismos de participación de la Sociedad Civil. Los más resaltantes fueron los siguientes:

<b>NOMBRE DEL MECANISMO</b>	<b>ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL INVOLUCRADOS</b>
I Encuentro de Medios de Comunicación Perú – Chile (Lima, 17 de marzo de 2005).	Integrantes del Consejo de la Prensa Peruana, de la Asociación Nacional de la Prensa de Chile y periodistas de ambos países.
II Encuentro de Medios de Comunicación Perú – Chile (Santiago de Chile, junio de 2006).	Integrantes del Consejo de la Prensa Peruana, de la Asociación Nacional de la Prensa de Chile y periodistas de ambos países.
Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo (CIDF) - Subcomisión Voluntariado Juvenil.	Jóvenes peruanos y chilenos de la región fronteriza.
Consejo Empresarial Peruano Chileno.	Gremios empresariales de ambos países.
Grupo Generación de Diálogo Perú – Chile.	Representantes del mundo académico, la educación, la seguridad y defensa, medios de comunicación y artistas.

A continuación, se reseñará brevemente cada uno de los mecanismos mencionados en el cuadro precedente.

## **I y II Encuentro de Medios de Comunicación Perú – Chile**

Si bien ya hemos reseñado las experiencias del III y IV Encuentro de Directores, Editores y Medios de Comunicación de Perú y Chile, es necesario retroceder en el tiempo a fin de poder conocer el origen de estos encuentros que incorporan la participación de los medios de comunicación como actores de la Sociedad Civil. Para ello es necesario retrotraerse al contexto político que tenían las relaciones bilaterales hace doce años.

“En el año 2005 las relaciones peruano-chilenas nuevamente se degradaron cuando se demostró que Santiago despachó municiones a Ecuador en pleno conflicto del Cenepa, y tras la aprobación de la ley de bases del dominio marítimo peruano. La tensión estuvo a punto de escalar, hubo incidentes pesqueros en la zona actualmente en litigio, se rumoreó sobre la supuesta inminencia de acciones militares e inclusive se temió que abortara el proceso conducente a la firma de un Tratado de Libre Comercio entre los dos Estados.” (Guerra, 2013).

Es en esta coyuntura que el entonces Presidente del Consejo de la Prensa Peruana, Gustavo Mohme Seminario impulsó la realización del Primer Encuentro de Medios de Comunicación Perú–Chile con el auspicio del PNUD y la Asociación Nacional de la Prensa de Chile. (Guerra, 2013).

Según señala Hugo Guerra en su investigación relativa al rol de la prensa peruana y chilena como agentes de paz, “la reunión no tenía precedentes en las relaciones entre la prensa peruana y chilena, sin embargo, convocó a más de treinta directores, editores y periodistas de ambos países. El objetivo central, alcanzado medianamente, fue establecer vínculos profesionales favorables al intercambio de experiencias y propuestas conducentes a propiciar una cobertura informada sobre temas vinculados a la relación bilateral entre ambos países.” (Guerra, 2013).



Al año siguiente se realizó la segunda edición de dicho encuentro, que tuvo una gran importancia puesto que sentó las bases para el establecimiento de “programas de intercambio y colaboración, como la publicación de columnas de opinión firmadas por periodistas peruanos en diarios chilenos y viceversa.” (Guerra, 2013).

Tanto la primera como la segunda edición de los encuentros de medios de comunicación, constituyen un hito en la implementación de mecanismos de participación de la relación bilateral. Las ediciones posteriores respondieron a una estrategia de Diplomacia Pública *ad hoc* ideada para un contexto particular de la relación bilateral: el proceso ante la Corte Internacional de Justicia.

Sin embargo, este modelo de acercamiento mediático no necesariamente debe tener un enfoque de Diplomacia Pública. Ciertamente el rol de los medios de comunicación en la relación bilateral está plenamente ligado al de la opinión pública. No obstante, tan importante como generar una cultura de responsabilidad periodística al informar a la ciudadanía sobre los temas de la relación bilateral - evitando exacerbar pasiones y nacionalismos innecesarios- es colaborar con el fortalecimiento de una cultura de paz ante el surgimiento de episodios de tensión en la relación bilateral.

Desde este enfoque los periodistas tienen la capacidad de contribuir a la consolidación de la relación bilateral como actores de la Sociedad Civil. Mediante un uso adecuado de la influencia que poseen sobre el público pueden trabajar de manera conjunta con las cancillerías a fin de colaborar en la determinación de una agenda para la construcción de una relación bilateral que mire al futuro. (Toro, 2013).

#### **Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo (CIDF) - Subcomisión de Juventudes – Consejo Binacional de la Juventud de Tacna y Arica**

Adicionalmente, al igual que en los casos chileno-argentino y peruano-ecuatoriano, existe también participación de la Sociedad Civil en los mecanismos de la relación bilateral Perú-Chile. Tal es el caso de los Comités de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú-Chile (en adelante CIDF).

Con respecto a dicho mecanismo bilateral, cabe señalar que tiene como objetivo promover el desarrollo y la integración fronteriza, así como fomentar la agilización de trámites sobre el movimiento de personas, vehículos y mercaderías. A la fecha ya se han realizado cinco reuniones y la sexta está prevista para setiembre del presente año.

El trabajo de este mecanismo está dividido en tres comisiones con sus respectivas sub comisiones, tal como veremos a continuación:

a) Comisión de Integración

Subcomisiones: Educación y Deporte, Desarrollo Social y Género, Desarrollo Económico, Cultura, Salud en Fronteras, Turismo, Gestión de Reducción del Riesgo de Desastres, Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, Juventudes, Control de Recursos de Flora y Fauna Silvestre.

b) Comisión de Facilitación Fronteriza

Subcomisiones: Control Integrado, Aduanas, Asuntos Migratorios, Fito zoosanitaria, Cooperación y Coordinación Policial, Judicial y Penitenciaria.

c) Comisión de Infraestructura, Transporte y Normas

Subcomisiones: Transportes, Infraestructura Vial y Complejos Fronterizos.

Para efectos de la presente investigación, nos interesa especialmente la Subcomisión de Juventudes, que se encuentra dentro de la Comisión de Integración. Dicha Subcomisión fue creada recién en el año 2015, en el marco del IV CIDF (celebrado en Tacna) y su denominación inicial fue *Voluntariado Juvenil*, posteriormente modificada en el V CIDF.

La Subcomisión de Juventudes está integrada por 24 organizaciones juveniles que componen el Consejo Binacional de la Juventud de Tacna y Arica. (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2015). Tiene como objetivo convertirse en una “instancia de diálogo que permitirá enriquecer la agenda de este mecanismo

bilateral a través de la participación de jóvenes de las regiones fronterizas de Tacna y Arica.” (Acta Final - IV CIDF, 2015).

En el Acta Final del IV CIDF se estableció un primer plan de trabajo para la referida Subcomisión. Se estableció la realización de las siguientes actividades:

- a) Festivales internacionales de jóvenes artistas – II semestre del 2015.
- b) Consejo consultivo de salud – II semestre del 2015.
- c) 5 k de la integración – I semestre del 2016.
- d) Segunda etapa de fronteras unidas en defensa de un medio ambiente sano – I semestre del 2016 (Acta Final - IV CIDF, 2015).

Al año siguiente, durante el V CIDF realizado en la ciudad de Arica, el plan de trabajo de dicha Subcomisión se redujo a la realización de un encuentro de jóvenes líderes Perú-Chile, además de aprobarse el mencionado cambio de denominación. (Acta Final - V CIDF, 2016).

El Consejo Binacional de la Juventud de Tacna y Arica tiene una importante participación en la Subcomisión de Juventudes. Fue creado el 25 de setiembre de 2014 y se define como un organismo de integración compuesto por asociaciones y agrupaciones de jóvenes de la región fronteriza. Tiene como finalidad “trabajar por la integración y la paz entre las dos naciones y con ello propiciar la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de nuestros países.” (Consejo Binacional de la Juventud Tacna y Arica, 2017).

Un aspecto relevante que cabe destacar está relacionado con los principios que determinan la naturaleza del Consejo. En algunos documentos y pronunciamientos publicados en internet, se evidencia que el Consejo opera siguiendo la lógica de que la reconciliación entre los pueblos de Tacna y Arica tiene mayores probabilidades de éxito si es que es llevada a cabo por los jóvenes. En la medida que ellos no llevan sobre sus espaldas la carga negativa del pasado, tienen mayores posibilidades de avanzar en el proceso de integración y construir una relación de futuro basada en la confianza y el entendimiento mutuo.

En términos legales, el Consejo es una Asociación Civil sin fines de lucro, que a la fecha está en proceso de culminar la elaboración de su estatuto para poder ser inscrita en los Registros Públicos. No obstante, el Consejo ya se encuentra registrado ante la Secretaría Nacional de la Juventud del Ministerio de Educación. Debido a su naturaleza binacional, su constitución como persona jurídica en ambos países requiere de una serie de requisitos especiales, por lo que continúa en proceso. (Roque, 2017).

La labor de este Consejo está concentrada en los siguientes ejes temáticos:

- a) Cultura binacional
- b) Salud joven
- c) Ciudadanía juvenil
- d) Medio ambiente
- e) Emprendimiento e innovación (Roque, 2017).

El Consejo plantea y promueve la realización de proyectos relativos a dichos temas. Las organizaciones juveniles que lo integran trabajan sobre los ejes mencionados y proponen una o dos actividades por cada eje. Luego ello es llevado a la Subcomisión de Juventudes de modo tal que el Consejo utiliza la plataforma del CIDF para comprometerse formalmente a realizar las actividades y proyectos propuestos. (Roque, 2017).

Dicha información fue proporcionada por Ivette Roque Saloma, una joven integrante del Consejo que se encuentra a cargo de las redes sociales de dicha organización. Al ser consultada por mayores detalles de la participación del Consejo en el CIDF ella señaló lo siguiente:

“El Cónsul de Chile en Tacna nos hizo extensiva la invitación para participar en el CIDF en el año 2014. Desde entonces básicamente todos los años nos reunimos con organizaciones juveniles de Tacna y Arica, de preferencia homologas, (por ejemplo, Club Leo de Tacna y Club Leo de Arica) a fin de

que trabajen alguna temática semejante como el medio ambiente. De esta forma trabajamos proyectos en pares o en ocasiones simplemente todos nos unimos para organizar algún proyecto que impacte en mayor proporción.” (Roque, 2017).

Asimismo, refirió que en su participación en el CIDF han recibido elogios de los representantes de Cancillería por ser una de las pocas subcomisiones que cumplen al 100% sus actividades y proyectos, generando verdaderos resultados de integración que han despertado el interés de las autoridades regionales.

Con respecto a los recursos con los que cuenta el Consejo, Ivette Roque señaló que no dispone de financiamiento estatal, ni peruano ni chileno. Dependiendo del tipo de proyecto, buscan apoyo en el sector privado. No obstante, cabe resaltar que sí cuentan con el respaldo de los Consulados, especialmente del Cónsul General de Chile en Tacna, quien les presta las instalaciones del consulado para realizar las reuniones y actividades del Consejo. En Arica usualmente se reúnen en espacios prestados por la Municipalidad de dicha ciudad.

Se le consultó si habían tenido algún contacto con el Director de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores en Tacna (ODE Tacna). Al respecto Ivette Roque señaló que, si bien habían establecido contacto con dicha autoridad y esta les había ofrecido su apoyo, a la fecha no han concretado ninguna acción conjunta.

En base a la información que se ha podido recabar es posible concluir que el Consejo opera más como una Asociación Civil sin fines de lucro que como un organismo binacional similar a la Oficina Franco-Alemana de la Juventud. Aglutina colectivos y agrupaciones juveniles fronterizas que para obtener su membresía en el Consejo deben cumplir con una serie de requisitos.

Se ha podido constatar que su participación en las dos últimas ediciones del CIDF ha tenido resultados positivos. Es una organización que cuenta con mucho potencial y un numeroso grupo de jóvenes de ambos países, interesados en crear lazos de amistad y confianza entre ellos.

No obstante, por ahora su trabajo es embrionario y de alcance limitado. Sería interesante que tanto el gobierno chileno como el peruano pudiesen asignar un fondo binacional pequeño a fin de que poco a poco el Consejo pudiese ir creando y ejecutando proyectos de mayor envergadura.

Asimismo, se observa que la mayor cantidad de apoyo estatal que recibe el Consejo, proviene del Consulado General de Chile en Tacna y de la Municipalidad de Arica. Sería deseable que tanto el Consulado General del Perú en Arica como la ODE Tacna pudiesen hacer lo propio a fin de que la Cancillería peruana tenga un rol más importante en la promoción de mecanismos de participación de la Sociedad Civil en la región fronteriza.

Finalmente, otro aspecto que es importante resaltar, está relacionado con la agenda de trabajo del Consejo. Actualmente los principales proyectos que el Consejo lleva a cabo responden y se enmarcan en la dinámica de la integración fronteriza promovida por los jóvenes de Tacna y Arica. Sería interesante que, mediante un mayor involucramiento de la Cancillería, ya sea mediante la ODE Tacna o el Consulado General del Perú en Arica, se pudiesen diseñar proyectos y actividades en torno a los intereses de la agenda bilateral.

Si bien por ahora el objetivo de corto plazo del Consejo es centrarse en crear y fortalecer lazos de amistad entre jóvenes de Tacna y Arica, podría diseñarse un plan a largo plazo que contemple proyectos más complejos y de mayor alcance. Siguiendo el ejemplo de la OFAJ, se podría convertir al Consejo Binacional de la Juventud de Tacna y Arica en un mecanismo de participación de la Sociedad Civil que sirva como herramienta de Política Exterior y permita avanzar en el desarrollo de la agenda bilateral.

### **Consejo Empresarial Peruano Chileno**

Es importante resaltar la participación de los actores económicos de la Sociedad Civil en la relación bilateral. El Consejo Empresarial Peruano Chileno (en adelante CEPCH), creado en el 2004, es una entidad de carácter empresarial y privado que tuvo su origen en el respaldo de los Gobiernos de ambos países y cumple

actualmente con sus objetivos en la medida que es un espacio que permite mantener por cuerdas separadas la coyuntura política y la vinculación económico-comercial de ambos países.

El CEPCH cuenta entre sus miembros con personalidades de alto nivel y organiza sus reuniones periódicamente. Se encuentra constituido por representantes de las principales empresas de ambos países con intereses económicos y/o comerciales en la otra parte, siendo su objetivo principal promover y consolidar los negocios entre ellas, así como explorar conjuntamente nuevas oportunidades comerciales. Los Presidentes de los Capítulos peruano y chileno son los señores Juan Francisco Raffo y Juan Eduardo Errázuriz, respectivamente.

El accionar del Consejo se desarrolla independientemente de la relación política y oficial. Dicho Consejo se ha reunido en quince oportunidades, siendo la más reciente en enero del presente año, en la ciudad de Tacna, con motivo del Primer Encuentro de Autoridades y Empresarios Tacna-Arica.

Con respecto a este encuentro, cabe señalar que “se trata de una iniciativa desarrollada por el consejo, apoyada por Cómex-Perú y SOFOFA. El comité ejecutivo de esta última se encuentra en Arica, buscando conocer en el terreno la realidad regional, las necesidades de sus asociados y las oportunidades de desarrollo comercial y de negocios que ofrece.” (Errázuriz, 2017).

Se debe indicar que, en el último encuentro llevado a cabo, se trataron importantes temas de la relación bilateral como las posibilidades de interconexión eléctrica, modernización del sistema ferroviario Tacna-Arica, facilitación migratoria y promoción del comercio transfronterizo.

Esta instancia de concertación para el desarrollo del comercio y las inversiones bilaterales y conjuntas, está basada en una relación madura y con estrechos y fluidos vínculos que requieren de una reflexión para plantear propuestas innovadoras y creativas, a fin de alcanzar un nivel superior de integración. Se trata de un mecanismo de participación de actores económicos de la Sociedad Civil que es de suma utilidad para la relación bilateral.

### **Grupo Generación de diálogo Perú – Chile**

Finalmente, es importante destacar el importante trabajo que desde el año 2010 viene realizando el Grupo Generación de Diálogo Perú – Chile (en adelante Grupo). Este Grupo surge como una iniciativa del Instituto de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEI-PUCP) y del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile (IEI-UDCH), con el respaldo y el financiamiento de la Fundación Konrad Adenauer (KAS).

Su misión es “generar espacios de diálogo informal entre actores de la sociedad peruana y chilena, en torno a temas específicos de la agenda bilateral, con vistas a identificar posibles áreas de cooperación e integración, que permitan construir una nueva relación entre ambos países basada en la confianza y el mutuo entendimiento.” (Grupo Generación de Diálogo Perú - Chile, 2010).

Su visión es convertirse en “un canal de diálogo desde la sociedad civil, entre los diversos actores peruanos y chilenos, complementando los esfuerzos desarrollados a nivel oficial y desde otros espacios para fortalecer la relación bilateral. También contribuye al diseño de líneas de acción futura y recomendaciones de políticas públicas.” (Grupo Generación de Diálogo Perú - Chile, 2010).

La creación del referido Grupo se dio dos años después de que el Perú presentara la demanda ante la Corte Internacional de Justicia por el diferendo marítimo con Chile. Si bien podría afirmarse que este mecanismo de participación de la Sociedad Civil fue también en su origen un producto de la coyuntura que vivieron ambos países durante el litigio, cabe señalar que su creación responde más bien a la voluntad de un colectivo de académicos de Perú y Chile de querer trabajar de manera conjunta en aras de mejorar la relación entre ambos países. Además, es importante resaltar que las actividades del Grupo continuaron luego de la dación del fallo y siguen desarrollándose hasta el día de hoy.

Desde un inicio, los participantes del grupo acordaron no abordar en sus actividades los temas relativos al diferendo marítimo. Centraron más bien su interés en pensar la relación bilateral en un mediano y largo plazo, con el objetivo de identificar



puntos de convergencia que facilitaran tanto la normalización de las relaciones, como su mejoramiento.

Del mismo modo, se decidió que las reuniones se llevaran a cabo de forma intercalada en ambos países. Asimismo, se establecieron una serie de reglas no escritas, basándose en la *Regla de Chatham House*. Las más importantes son las siguientes:

“Los participantes actuarán a título personal, sin arrogarse representatividades institucionales en general y menos de tipo gubernamental (al momento de participar en el Grupo no deben estar en el ejercicio de cargos gubernamentales); que las opiniones expresadas internamente no fueran citadas o atribuidas fuera del ámbito de las reuniones; que las sesiones se circunscribieran a una agenda precisa aunque flexible; y, que no se convocara a la prensa ni se filtrara información hasta que así se acordara entre los representantes del Perú y de Chile.” (Guerra, 2014).

En los ya casi 8 años de actividad del Grupo, se han realizado un gran número de foros, debates, seminarios, encuentros y publicaciones. A continuación, se presentan dos cuadros que los resumen.

<b>Nº/TIPO DE ENCUENTRO</b>	<b>FECHA</b>	<b>TEMATICA</b>
I	Setiembre 2010	Generación de diálogo en el marco de los nuevos retos bilaterales y regionales.
II	Noviembre 2010	Imágenes y prejuicios ¿Cómo nos vemos? La agenda positiva: Comercio e integración.
III	Mayo 2011	Historia, migración y economía.
IV	Octubre 2011	Economía, migración y seguridad.
V	Mayo 2012	Migración, seguridad y escenarios regionales.

VI	Noviembre 2012	Energía, recursos hídricos y medioambiente. El rol de las iglesias.
VII	Mayo 2013	Educación, energía y medioambiente. Post La Haya.
Videoconferencia	Mayo 2013	El rol de los medios de comunicación en la construcción de una nueva relación peruano-chilena.
Mesa Redonda	Agosto 2013	Cambio climático y energías renovables (se llevó a cabo en Tacna y Arica).
VIII	Octubre 2013	El rol de la juventud y la educación.
IX / III Seminario	Mayo 2014	Las Relaciones entre Perú y Chile: Economía y Comercio, Migración y el Escenario Regional.
X / IV Seminario	Octubre 2014	El Perú y Chile en el Contexto Internacional. Una relación de cooperación entre el Perú y Chile frente al escenario internacional y la Alianza del Pacífico.
XI / V Seminario	Junio 2015	Las relaciones entre Chile y Perú: Paradiplomacia, seguridad y escenarios futuros.
XII	Octubre 2015	Sistema Electoral en el Perú y Chile: Situación y propuestas para su consolidación. Los partidos políticos en el Perú y Chile: Situación y propuestas para su fortalecimiento.
XIII	Abril 2016	Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP).

		Las políticas migratorias de ambos países.
XIV / VI Seminario	Octubre 2016	Una nueva etapa en las relaciones entre el Perú y Chile. Política internacional: Posibilidades de convergencia. Política económica y comercial: Escenarios favorables.
XV / VII Seminario	Abril 2017	La política exterior del presidente Trump y su impacto en Perú y Chile
XVI / VIII Seminario	Setiembre 2017	Energía y Paradiplomacia.

Fuente: (Grupo Generación de Diálogo Perú-Chile, 2017). Elaboración propia.

<b>PUBLICACIONES</b>	
2011	Documento 2: Aspectos históricos.
2011	Documento 3: Aspectos Económicos y Comerciales.
2012	Documento 1: Experiencias de Paz y Buena vecindad.
2012	Documento 4: Aspectos migratorios.
2012	Documento 5: Aspectos de Defensa y Seguridad.
2013	Documento 6: El Rol de los Medios de Comunicación.
2013	Documento 7: Energía, Recursos Hídricos y Medio Ambiente.
2013	Documento Digital 1: El Rol de la Iglesia Católica.
2014	Documento 8: El Rol de la Juventud.
2014	Documento 9: El Rol de la Educación.
2016	Desafíos en la Relación entre Chile y el Perú.

Fuente: (Grupo Generación de Diálogo Perú-Chile, 2017). Elaboración propia.

Además de los 16 encuentros y las 11 publicaciones realizadas se creó también en el 2012 el Diploma *La Relación Chileno-peruana: puntos de encuentro*. Se trata de un curso dictado por académicos de ambos países en el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile (IEI-UDCH), para lo cual la Fundación Adenauer Chile ofrece nueve becas anualmente.

Asimismo, desde el año 2015 el Grupo otorga mediante concurso una beca anual denominada *Integración y Buena Vecindad entre el Perú y Chile*, la cual consiste en financiar a tres estudiantes de cada país una pasantía de 30 días en una ciudad del Perú y de Chile. El objetivo de la pasantía es realizar una investigación sobre un tema que promueva el fortalecimiento de la relación bilateral. Dicha investigación se verá plasmada en un trabajo académico, que podrá ser publicado como parte de los documentos de trabajo del Grupo.

A partir de todo lo mencionado, se puede concluir que el Grupo Generación de Diálogo Perú-Chile es uno de los mecanismos de participación de la Sociedad Civil más completos y más desarrollados en el marco de la relación bilateral. Su nivel de planificación, su vocación de continuidad en el tiempo, su sostenibilidad económica y el gran volumen de productos concretos que ha generado a lo largo de casi 8 años, lo posiciona como un referente para la implementación de futuros mecanismos en el marco de la relación Perú-Chile.

Asimismo, tanto su organización como su alto nivel de institucionalidad, constituyen un ejemplo de como con ayuda de la cooperación internacional -en este caso el Grupo cuenta con el respaldo de la Fundación Konrad Adenauer (KAS)- se pueden implementar mecanismos de participación de la Sociedad Civil sumamente efectivos.

Sin embargo, los resultados, las propuestas y las recomendaciones planteadas por el Grupo han tenido una acogida desigual en las cancillerías de ambos países. Según se ha podido conocer, existe un mayor nivel de interés en la cancillería chilena por conocer y estar al tanto de las actividades que realiza el Grupo. Los integrantes de la parte chilena han sido convocados por autoridades de su cancillería en numerosas ocasiones, no solo para informar sobre las actividades del grupo, sino también para participar y colaborar en temas específicos de la Política Exterior chilena.

Por el lado peruano, el interés ha sido superficial. No ha existido el mismo nivel de convocatoria ni de receptividad hacia los integrantes peruanos del Grupo por parte de la cancillería peruana. Tampoco se han aprovechado adecuadamente los

productos que ha generado el Grupo, es decir, los foros de discusión académica y las publicaciones.

En la medida que no existe una claridad en la definición del interés que puede tener el Perú en implementar mecanismos de participación de la Sociedad Civil, así como los beneficios que puede obtener, no se ha producido una interacción significativa entre la cancillería peruana y los integrantes peruanos del Grupo.

La cancillería peruana debería tratar de lograr un mayor nivel de involucramiento con las actividades realizadas por el grupo. Mediante una mayor interrelación con los participantes peruanos y una participación indirecta en sus actividades podría aprovechar las bondades de este mecanismo de participación de la Sociedad Civil y obtener insumos para mejorar la relación bilateral.

## **2. Factores condicionantes y contexto actual de la relación bilateral**

Luego de haber analizado los principales mecanismos de participación de la Sociedad Civil, implementados tanto en el marco del proceso ante la Corte Internacional de Justicia, como fuera de dicho marco, es necesario reflexionar en torno a los principales factores que actualmente condicionan la relación bilateral.

Mucho se ha escrito sobre la compleja historia en común que tienen Perú y Chile. Desde el periodo colonial, los desencuentros sociales, económicos y geopolíticos han sido recurrentes en la relación bilateral. (Guerra, 2014). El impacto y las consecuencias de la Guerra del Pacífico (1879 – 1883) han sido estudiados *in extenso* y de manera interdisciplinaria.

El traumático desmembramiento territorial materializado en la pérdida de Arica, el cual fue plasmado en el Tratado de 1929, y las heridas abiertas en la población peruana, fueron el caldo de cultivo para el surgimiento de nacionalismos exacerbados y actitudes de intolerancia en ambos lados de la frontera.

Luego, la cuestión del diferendo marítimo y los recurrentes desencuentros que se han suscitado en los últimos años, en el marco de la relación bilateral, han

condicionado en gran medida la generación de un dialogo binacional basado en el respeto y la confianza mutua.

Si bien -a nivel estatal- la diplomacia ha realizado siempre denodados esfuerzos para garantizar la buena marcha del proceso de integración, incrementar el intercambio comercial y fomentar las inversiones, a nivel social persisten aún percepciones poblacionales que continúan dificultando la dinámica de la relación bilateral.

Ser consciente de ello -y asumirlo como un desafío pendiente- es de gran importancia, de cara a proyectar la relación bilateral hacia el futuro. En la medida en que el propósito de la presente investigación es diseñar un plan a largo plazo de implementación de mecanismos de participación de la Sociedad Civil como herramienta de Política Exterior, es fundamental entender las percepciones poblacionales que existen en la actualidad, especialmente del lado chileno.

Es por ello que a continuación, se analizarán dichas percepciones a partir de los hallazgos del reciente Estudio Longitudinal Social de Chile (en adelante ELSOC) titulado *Modulo 1: Cohesión Social y Migración 2016-2024* del Centro de Estudios de Conflictos y Cohesión Social, el cual fue presentado en mayo de este año.

Luego, se ofrecerá una visión general de la dinámica que existe en las ciudades de Tacna y Arica, analizando especialmente la naturaleza y los intereses de los actores más representativos de la Sociedad Civil en la región fronteriza, así como los temas más importantes en la agenda bilateral desde la perspectiva de dicha región.

Finalmente, se hará un breve repaso del actual contexto que atraviesa la relación bilateral, poniendo de relieve los hechos recientes más resaltantes y las perspectivas que existen con respecto a si es un momento propicio para diseñar e implementar de manera decidida un plan de trabajo que tenga como eje central los mecanismos de participación de la Sociedad Civil como herramienta de Política Exterior.

## **2.1 Percepciones poblacionales: Estudio Longitudinal Social Chileno (ELSOC) – Modulo 1: Cohesión Social y Migración 2016-2024**

Antes de entrar a analizar los datos y resultados obtenidos en el *Modulo 1: Cohesión Social y Migración 2016-2024* es importante conocer un poco sobre la naturaleza del ELSOC y el Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (en adelante COES).

Con respecto a su naturaleza cabe señalar lo siguiente:

“Es un estudio longitudinal de tipo panel, único en Chile y América Latina, (que) consiste en encuestar a casi 3.000 chilenos, anualmente, a lo largo de una década. ELSOC ha sido diseñado para evaluar la manera cómo piensan, sienten y se comportan los chilenos en torno a un conjunto de temas referidos al conflicto y la cohesión social en Chile. Por su naturaleza, este estudio busca analizar, en una muestra representativa a nivel nacional, la estabilidad o el cambio en diversas dimensiones sociales atendiendo a factores que los moderan o explican a lo largo de los años.” (COES, 2017).

Para efectos de la presente investigación se analizarán los resultados del *Módulo 1: Cohesión Social y Migración 2016-2024*, el cual aborda las actitudes, sentimientos y conductas que exhiben los chilenos hacia los inmigrantes peruanos, quienes “representan el mayor grupo de extranjeros con permisos de Permanencia Definitiva en Chile (32% de la población migrante).” (COES, 2017).

El referido módulo ha desarrollado un método de estudio basado en “un conjunto de preguntas referidas a las experiencias de contactos y expectativas que tienen los miembros de la sociedad chilena respecto de los inmigrantes peruanos, así como la relación que se puede establecer entre ellos y un conjunto de actitudes (positivas y negativas) y sentimientos (agrado y amenaza) que surgen hacia ellos.” (COES, 2017). A continuación, se presentarán las preguntas planteadas y los resultados que han sido obtenidos para cada una de ellas.

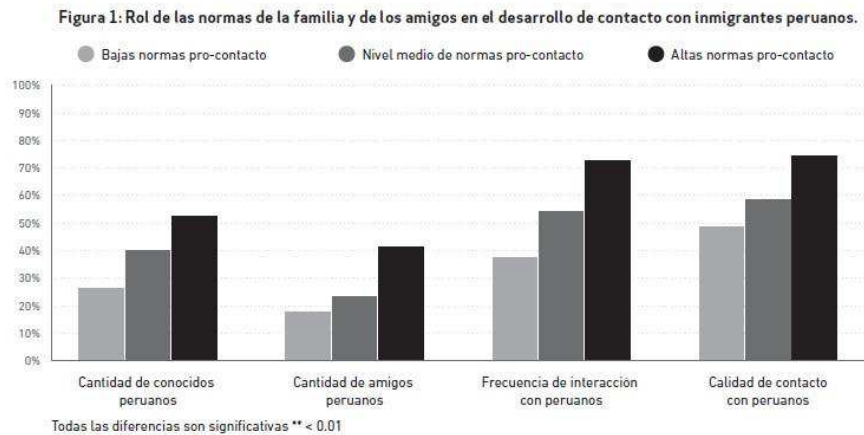
a) *¿Cuántos conocemos y con qué frecuencia los chilenos nos relacionamos con los inmigrantes peruanos?*, los resultados son los siguientes:

<b>% DE LA POBLACIÓN CHILENA</b>	<b>VARIABLE DE ESTUDIO</b>
38%	Conoce inmigrantes peruanos.
26%	Declara tener amigos peruanos.
36%	Declara conversar o interactuar con alguna frecuencia con peruanos que viven en Chile.
64%	Declara haber tenido contacto con los peruanos y juzgan esta experiencia como bastante o muy amistosa.
17%	Declara haber tenido durante los últimos 12 meses, malas experiencias de contacto (tensiones o conflictos) con peruanos que viven en Chile.
<p>Estos resultados revelan en su conjunto que, si bien existe alta visibilidad de la inmigración peruana en Chile, aún existe mucho espacio para crecer en términos de establecer mayores vínculos de la sociedad chilena con este grupo inmigrante. Lo importante es que cuando se establecen dichos vínculos, se constata que los chilenos se sienten cómodos y valoran la interacción de manera positiva.</p>	

Fuente: (COES, 2017). Elaboración propia.

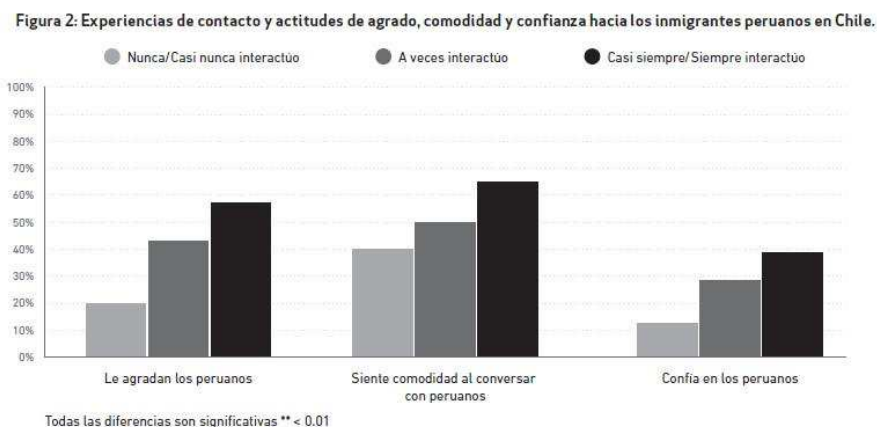


b) ¿Qué rol cumplen las normas de la familia y de los amigos en la promoción de contacto de los chilenos con los inmigrantes peruanos?



El gráfico precedente permite apreciar que en general los chilenos declaran que sus familias y amigos valoran que ellos tengan conocidos, relaciones de amistad, interacciones frecuentes y una mayor calidad de contacto con inmigrantes peruanos, es decir, que hay una norma pro-contacto.

c) ¿Mejoran las actitudes y sentimientos de los chilenos hacia los inmigrantes a medida que aumenta el contacto con ellos?



En base a lo apreciado en la Figura 2, es posible afirmar que el contacto es un mecanismo facilitador de cohesión social que ayuda a incrementar el agrado, la interacción positiva y la confianza entre chilenos y peruanos.

d) ¿Cuán amenazados se sienten los chilenos con la inmigración peruana?

<b>% DE LA POBLACIÓN CHILENA</b>	<b>TIPO DE AMENAZA PERCIBIDA</b>
40%	<u>Amenaza simbólica</u> : con la llegada de tantos peruanos, Chile está perdiendo su identidad.
57%	<u>Amenaza realista</u> : con la llegada de tantos peruanos a Chile, está aumentando el desempleo.
<p><b>Rol de la educación formal en aminorar la presencia de creencias de amenaza:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) El grupo de escolaridad básica o básica incompleta, llega a un 60% y 70% de amenaza simbólica y realista, respectivamente.</li> <li>(ii) El grupo de educación universitaria completa o más, llega a un 22% y 34% de amenaza simbólica y realista, respectivamente.</li> </ul> <p><b>Rol de la calidad de contacto en aminorar la presencia de creencias de amenaza:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) A medida que aumenta la calidad de contacto que experimentan los chilenos con los inmigrantes peruanos, disminuyen significativamente los sentimientos de amenaza simbólica y realista.</li> <li>(ii) Los sentimientos de amenaza se basan más bien en percepciones o creencias arraigadas en sectores de la población, y no en las experiencias personales de los chilenos.</li> </ul>	

Fuente: (COES, 2017). Elaboración propia.

e) ¿En qué medida los chilenos desean que los inmigrantes peruanos se integren a la sociedad chilena?

<b>% DE LA POBLACIÓN CHILENA</b>	<b>EXPECTATIVA</b>
72%	Que los inmigrantes peruanos se <b>integren</b> la sociedad chilena. <u>Integrar:</u> que mantengan su cultura de origen y al mismo tiempo tengan amigos chilenos.
12%	Que los inmigrantes peruanos se <b>asimilen</b> a la sociedad chilena. <u>Asimilar:</u> que abandonen su cultura de origen y que tengan amigos chilenos.
11%	Que los inmigrantes peruanos se <b>marginen</b> de la sociedad chilena. <u>Marginar:</u> que abandonen su cultura de origen y que no tengan amigos chilenos.
4%	Que los inmigrantes peruanos se <b>separen</b> de la sociedad chilena. <u>Separar:</u> que mantengan su cultura de origen pero que no tengan amigos o contacto con los chilenos.

Fuente: (COES, 2017). Elaboración propia.

f) ¿Qué estilos de aproximación hacia la inmigración peruana predominan en los chilenos?

<b>% DE LA POBLACIÓN CHILENA</b>	<b>ESTILO DE APROXIMACIÓN HACIA LA INMIGRACIÓN PERUANA</b>
57%	<b>Amenazados anti-inmigración, sin contacto.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pocos amigos y escasa interacción con peruanos.</li> <li>- No reportan experiencias negativas.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Altos niveles de amenaza simbólica y especialmente realista.</li> <li>- Menor nivel de escolaridad.</li> <li>- Clase social media baja.</li> <li>- Altos niveles de autoritarismo.</li> </ul>
30%	<p><b>Indiferentes a la inmigración</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pocos amigos y escasa interacción con peruanos.</li> <li>- No reportan experiencias negativas.</li> <li>- Bajos niveles de amenaza simbólica y realista.</li> <li>- Son los chilenos más jóvenes.</li> <li>- Niveles más altos de escolaridad.</li> </ul>
8%	<p><b>Amenazados anti-inmigración, con contacto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayores niveles de contacto en magnitud y frecuencia.</li> <li>- Altos niveles de contacto negativo.</li> <li>- Altos niveles de amenaza simbólica y realista.</li> <li>- <u>Grupo que vive con mayor tensión la inmigración peruana.</u></li> <li>- Pertenecen a la clase social más baja.</li> <li>- Niveles relativamente altos de rasgos autoritarios.</li> </ul>
5%	<p><b>Pro-inmigración, con contacto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alto nivel de contacto en magnitud y frecuencia.</li> <li>- Ausencia de experiencias negativas y sentimiento de amenaza.</li> <li>- Las personas más jóvenes.</li> <li>- Nivel de escolaridad intermedio.</li> </ul>

Fuente: (COES, 2017). Elaboración propia.

Luego de haber procesado y resumido los resultados obtenidos en cada una de las preguntas planteadas, el estudio arriba a las siguientes conclusiones:

<b>CONCLUSIONES</b>	
I)	En su mayoría, la población chilena desea que los inmigrantes peruanos se integren a la sociedad manteniendo su cultura de origen.
II)	A medida que aumenta en frecuencia y calidad la relación que se establece entre chilenos y peruanos, se exhiben actitudes más favorables hacia los últimos (agrado, comodidad en la interacción y confianza).
III)	El nivel de percepción del inmigrante peruano como una amenaza es, en general, más alto en la población que tiene un menor nivel educacional y en grupos socioeconómicos más bajos.
IV)	Las experiencias de contacto actúan como un factor protector, reduciendo significativamente los niveles de amenaza simbólica y real.
V)	El grupo de chilenos denominado <i>Amenazados anti-inmigración, sin contacto</i> (57%) debe ser el principal foco de políticas públicas dado que si se estimula el desarrollo de contacto positivo en programas de integración es probable que se pueda reducir el nivel de amenaza percibido y se incrementen las actitudes de confianza y agrado hacia los inmigrantes.
VI)	Estimular el contacto entre chilenos y peruanos asociado a experiencias positivas como la música, el arte, la comida y otras formas de expresión cultural variadas pueden estimular el desarrollo de sentimientos y actitudes positivas y una mayor acogida de los inmigrantes.
VII)	La amenaza a la identidad no disminuye evitando que los inmigrantes mantengan sus manifestaciones culturales, sino incorporando a los nativos a éstas; ya que, al fin y al cabo, la integración es un fenómeno de doble vía.

Fuente: (COES, 2017). Elaboración propia.

## **2.2 La Sociedad Civil en Tacna y Arica – Sociedades Patrióticas**

En los párrafos precedentes se ha analizado la participación de la juventud de Tacna y Arica en la integración fronteriza. Ha sido posible constatar la presencia de una intensa dinámica de contacto y cohesión social potenciada por las actividades realizadas por organizaciones como el Consejo Binacional de la Juventud de Tacna y Arica.

Sin embargo, pese a que, a nivel de los jóvenes de ambas ciudades se ha venido generando en los últimos años una creciente interacción positiva, existe un importante sector de la Sociedad Civil que, debido a sus intereses políticos, en ocasiones genera episodios de tensión en la relación bilateral al pronunciarse sobre determinados temas.

El caso de Tacna es particularmente interesante puesto que existen importantes instituciones patrióticas centenarias que tienen una gran representatividad a nivel de Sociedad Civil y ejercen una fuerte participación política. Las principales Sociedades Patrióticas de Tacna son las siguientes:

a) Benemérita Sociedad de Auxilios Mutuos de Artesanos “El Porvenir”

Fundada en 1873, es considerada una de las instituciones patrióticas más importantes de la región, la primera de Tacna y la segunda a nivel nacional. Esta institución es recordada porque en 1901 sus integrantes obtuvieron el permiso para realizar el Paseo de la Bandera en Tacna, durante la ocupación chilena, simbolizando el patriotismo y la indeclinable peruanidad de los tacneños. La importancia de este acontecimiento radica en que solo hasta 1899 se celebró normalmente el día de la Independencia del Perú -el 28 de julio- en Tacna y Arica. (Congreso de la República del Perú, 2013).

b) Benemérita Sociedad de Auxilios Mutuos de Señoras de Tacna

Se fundó en 1897 y es la primera Institución Patriótica femenina de Tacna. “Se formó en plena ocupación chilena, como respuesta al deseo imperioso de decenas de mujeres tacneñas, que buscaban agruparse para luchar contra la

chilenización y fortalecer y defender su peruanidad.” (Congreso de la República del Perú, 2013). Su objetivo es mantener vivos los valores cívicos y patrióticos de la mujer tacneña.

c) Asociación de Ex plebiscitarios de Tacna y Arica de la campaña de los años 1925 y 1926

Es una institución patriótica fundada por los ex plebiscitarios de Tacna y Arica, quienes durante 1925 y 1926 realizaron una campaña plebiscitaria con el objetivo de que los peruanos decidieran si sus territorios retornaban o no al Perú.

d) Asociación Nacional Pro-Marina

Un grupo de patriotas sobrevivientes de los combates de Iquique y Angamos fundaron en 1909 esta institución con el objetivo de reunir los fondos necesarios para reconstruir la Armada peruana luego de la Guerra del Pacífico.

Las Sociedades Patrióticas antes reseñadas tienen una importante participación política en Tacna. Sus pronunciamientos siempre son recogidos por los principales medios de comunicación de la región y sus representantes son siempre convocados por las autoridades locales, cuando se requiere tratar algún tema específico o algún problema que afecte a la región fronteriza.

Las Sociedades Patrióticas mencionadas constituyen actores sumamente importantes dentro de la Sociedad Civil tacneña. Su alcance se proyecta inclusive hacia la relación bilateral con Chile puesto que muchos de los temas de coyuntura en Tacna están íntimamente relacionados con nuestros vecinos del sur.

A continuación, se presentarán los principales temas de la coyuntura actual de la región fronteriza que han sido objeto de pronunciamientos por parte de las Sociedades Patrióticas en el último año.

<b>TEMAS OBJETO DE PRONUNCIAMIENTOS POR PARTE DE LAS SOCIEDADES PATRIÓTICAS DE TACNA</b>	
1	Decreto Supremo N° 001-2017-RE que establece la posibilidad de la adquisición de inmuebles para consulados y establecimientos de organizaciones y organismos internacionales dentro de los cincuenta (50) kilómetros adyacentes a las fronteras y la devolución de la casona que el Consulado General de Chile actualmente ocupa en Tacna.
2	Pre publicación del proyecto de Decreto Supremo que permitirá a los inversionistas chilenos Aventura Plaza y Open Plaza, desarrolladores de centros comerciales, instalarse en la zona de frontera con Chile, en territorio tacneño, lo que implica una excepción al Artículo 71 de la Constitución.
3	Propuesta de venta de energía eléctrica al norte de Chile.
4	Construcción de un complejo consular peruano en el terreno de “El Chinchorro”.
5	Proyecto de modernización del Ferrocarril Tacna – Arica.

Fuente: Elaboración propia.

La presente investigación no pretende entrar en el detalle de los múltiples pronunciamientos que las Sociedades Patrióticas han emitido sobre los diversos temas señalados. Sin embargo, en líneas generales, cabe señalar que dichos pronunciamientos siempre están orientados a expresar la preocupación que tienen las Sociedades Patrióticas respecto a la naturaleza de la presencia chilena en Tacna.

No se debe perder de vista que se trata de instituciones patrióticas cuyo origen está profundamente ligado al pasado complejo que ha marcado la historia de Tacna y Arica. Su naturaleza innata es la desconfianza y el recelo hacia el vecino del sur, aún después de transcurridos más de cien años.

En la medida que la razón de ser de las Sociedades Patrióticas es defender los intereses de Tacna frente a los intereses de Chile, sus pronunciamientos obedecen a este rol protector que les ha asignado la propia Sociedad Civil tacneña y peruana



en general. Es por ello que el manejo de estos actores de la Sociedad Civil es clave para la Cancillería peruana en el marco de la relación bilateral.

Por lo tanto, al momento de diseñar un plan que incorpore de forma sistemática y estructurada la participación de la Sociedad Civil en la relación Perú-Chile, no se puede dejar de lado a las Sociedades Patrióticas tacneñas. El rol que cumplen en la dinámica regional es de suma importancia y debe ser analizado en su particular contexto.

Si bien es cierto que en ocasiones la posición y los pronunciamientos de las Sociedades Patrióticas sobre determinados temas pueden ser altisonantes, es necesario tener en claro que su objetivo no es entorpecer el desarrollo de la relación bilateral sino más bien aportar y colaborar con el mismo.

Su naturaleza y su rol, lejos de ser anacrónicos, son más bien necesarios dentro de un marco político y social tan complejo y dinámico como el que existe actualmente en Tacna y Arica. El centralismo estatal en ocasiones no incorpora la perspectiva regional como elemento para determinar su accionar, lo cual puede desencadenar la adopción de decisiones que no estén en consonancia con las reales necesidades de Tacna.

Es ante esa situación que la voz de las Sociedades Patrióticas, como instituciones representativas de la Sociedad Civil, se hace escuchar y ellas se erigen como defensoras de los intereses de Tacna y de los valores patrióticos que forman parte de su esencia. Por ello, la Cancillería peruana, lejos de considerarlas un obstáculo, debe verlas como un importante vehículo para aproximarse a la población tacneña.

Mediante la implementación de mecanismos de participación de las Sociedad Civil que incorporen a estas instituciones patrióticas, se podrán trabajar los temas más apremiantes en el marco de la relación bilateral con Chile. Para ello es importante poder generar, en primer lugar, un debate constructivo en torno a los elementos centrales de dichos asuntos.

Al tratarse de temas sensibles para la población de Tacna, se puede diseñar un plan de trabajo con las Sociedades Patrióticas, con la finalidad de difundir información

objetiva, explicar tanto los aspectos negativos como positivos de cada uno de los temas en cuestión y generar un discurso común, consensuado entre la Sociedad Civil y la Cancillería.

De este modo se podrá modular la fuerte corriente de oposición que en ocasiones es liderada por ciertos actores de la Sociedad Civil, tales como las instituciones patrióticas, quienes a veces emiten pronunciamientos en función de sus intereses políticos o partiendo inclusive de información incompleta o sesgada sobre determinado tema.

En este extremo, es fundamental potenciar la función político-diplomática que realizan la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores en Tacna (ODE Tacna) y el Consulado General del Perú en Arica. Los funcionarios diplomáticos a cargo de dichas dependencias, son los que conocen de cerca la dinámica de la región fronteriza, por lo que su aporte para el diseño y ejecución de un plan de trabajo que tenga como elemento central a los mecanismos de participación de la Sociedad Civil como herramienta de Política Exterior en el marco de la relación Perú-Chile, es esencial.

### **2.3 Relanzamiento de la relación bilateral**

Durante los últimos años la relación bilateral estuvo marcada por episodios de tensión, tales como el proceso ante la Corte Internacional de Justicia por el diferendo marítimo y el caso de espionaje chileno denunciado por el Perú en el año 2015. No obstante, con el gobierno del Presidente Pedro Pablo Kuczynski se inició un período de mayor diálogo, transparencia y confianza en la relación entre ambos países.

Hoy en día la relación bilateral Perú-Chile atraviesa por una etapa mucho más dinámica, en la que existe una mayor voluntad política de impulsar y profundizar la relación en sus diversos ámbitos. El punto de partida fue la Visita Oficial del Presidente peruano a Chile en noviembre de 2016.

Como resultado de dicha visita, se estableció el mecanismo de Gabinetes Binacionales y se acordó la reactivación de los distintos mecanismos que integran

la relación bilateral (entre ellos la realización del Mecanismo 2+2). Asimismo, ambos países renovaron su compromiso de continuar avanzando en los procesos de adecuación de sus respectivas normativas internas, al fallo de la Corte Internacional de Justicia.

Del mismo modo, se acordó profundizar la integración fronteriza mediante la puesta en marcha del control integrado en los complejos fronterizos de Santa Rosa y Chacalluta, así como el establecimiento de nuevos locales consulares en Tacna y Arica. También se reafirmó la voluntad de seguir trabajando en el fomento de la interconexión eléctrica bilateral y regional.

El segundo hito en este proceso de relanzamiento de la relación bilateral, fue la realización de la V Reunión del Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política (2+2). El 28 de junio del presente año, se reunieron los ministros de Relaciones Exteriores y Defensa de ambos países en la ciudad de Lima, con el objetivo de fortalecer e intensificar la cooperación en el ámbito de la defensa. En dicha reunión se alcanzaron importantes compromisos de cooperación para la gestión de desastres naturales, operaciones de mantenimiento de la paz, medidas de fomento de la confianza, desminado humanitario y participación de la mujer en las Fuerzas Armadas.

Una semana después, se llevó a cabo en la ciudad de Lima el Encuentro Presidencial y I Gabinete Binacional de Ministras y Ministros del Perú y Chile. Este tercer hito del proceso de relanzamiento de la relación bilateral significó no solo un hecho histórico, sino “una expresión del alto nivel en que se encuentran las relaciones entre ambos países y de la voluntad compartida de proyectar dichos vínculos hacia etapas superiores de integración.” (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2017).

En el marco del I Gabinete Binacional Perú – Chile se logró más de 100 entendimientos en diferentes materias y se suscribieron diversos acuerdos entre los ministerios e instituciones de ambos países. El evento finalizó con la firma de la Declaración de Lima, el 7 de julio del presente año.

En materia de Sociedad Civil se asumieron importantes compromisos, tanto en la Visita Oficial del Presidente Kuczynski a Chile, en noviembre de 2016, como en el I Gabinete Binacional Perú – Chile. Dichos compromisos son los siguientes:

<p><b>Declaración Conjunta – Visita Oficial del Presidente Kuczynski a Chile en noviembre de 2016.</b></p>	<p>“Con el ánimo de acrecentar los vínculos de amistad, cooperación e integración entre los pueblos peruano y chileno, acordaron establecer un foro de diálogo entre la sociedad civil y las distintas instancias de gobierno de ambos países, con el fin de promover una agenda común entre dichos actores.” (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2016).</p>
<p><b>Declaración de Lima – I Gabinete Binacional Perú – Chile en julio de 2017.</b></p>	<p>“18. Acordaron impulsar los vínculos de la sociedad civil de ambos países, manifestando su satisfacción por la organización, en el presente año, del II Encuentro Binacional de Formadores de Opinión, que tendrá lugar en Santiago de Chile, así como el Foro Binacional de Diálogo sobre Cooperación en la Lucha contra la Corrupción, que se llevará a cabo en Lima.” (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2017).</p>

En base a lo señalado en los párrafos precedentes, es posible afirmar que actualmente la relación Perú-Chile se encuentra atravesando por una etapa sumamente positiva que debe ser aprovechada al máximo para trabajar intensamente en la agenda compartida y encontrar nuevos mecanismos para profundizar los lazos de amistad, cooperación e integración.

Como se puede observar en los compromisos asumidos por ambos países, existe un gran interés en promover la construcción de nuevos espacios de acercamiento e

interacción entre ellos, a nivel de la Sociedad Civil. Se ha resaltado la necesidad de establecer foros de diálogo entre la Sociedad Civil y las distintas instancias de gobierno de ambos países, con el fin de promover una agenda común entre dichos actores.

En consecuencia, la relación bilateral se encuentra en un momento propicio para proyectar y establecer un plan de trabajo integral a largo plazo, que tenga como eje central la implementación de mecanismos de participación de la Sociedad Civil como herramienta de Política Exterior.

Los retos y desafíos comunes de Perú y Chile, demandan la creación e implementación de mecanismos innovadores que puedan enriquecer el contenido de la relación bilateral y favorecer su desarrollo. Ya sea a través de la interacción de los jóvenes, el debate académico, el aporte de los medios de comunicación o la participación del sector empresarial, lo importante es generar espacios donde mediante un accionar coordinado entre el Estado y los diversos actores de la Sociedad Civil, se puedan generar beneficios concretos para la relación bilateral.

## **Capítulo IV Intereses, beneficios y propuestas para la implementación de mecanismos de participación de la Sociedad Civil en el caso Perú-Chile**

### **1. Intereses del Perú en implementar mecanismos de participación de la Sociedad Civil en el marco de la relación bilateral Perú-Chile y sus beneficios.**

En el tercer capítulo de la presente investigación, se reseñaron los principales avances en materia de Sociedad Civil en el caso Perú-Chile. Asimismo, se analizaron los factores condicionantes y el contexto actual de la relación bilateral. En el presente capítulo corresponde determinar cuáles son los intereses del Perú en implementar mecanismos de participación de la Sociedad Civil, identificar los potenciales beneficios a obtenerse al emplear este tipo de mecanismos como herramienta de Política Exterior y proponer medidas y acciones concretas que puedan ser llevadas a cabo por la Cancillería peruana como parte de un plan de trabajo integral a largo plazo.

La planificación a largo plazo es un aspecto central que ha estado ausente en casi todos los casos analizados a lo largo de la presente investigación. El caso franco-alemán ha sido la única excepción ya que desde 1963 (fecha en que se firmó el Tratado del Elíseo) se ha venido realizando de forma ininterrumpida un importante trabajo tanto a nivel estatal como a nivel de Sociedad Civil, con miras a alcanzar la reconciliación de ambos pueblos y lograr un mayor nivel de integración.

En la experiencia sudamericana se ha podido constatar la realización de importantes esfuerzos e iniciativas. Sin embargo, en general los mecanismos de participación de la Sociedad Civil implementados en los casos Chile-Argentina, Perú-Ecuador y Perú-Chile no han sido concebidos o diseñados siguiendo una lógica de continuidad a largo plazo.

Ciertamente, los Estados en la región han tenido la intención de promover la participación de la Sociedad Civil en las múltiples instancias y mecanismos bilaterales existentes. Sin embargo, en la práctica dicha participación ha tenido un

impacto limitado, pues ha sido inconexa, inconstante, carente de objetivos a largo plazo y ha contado con un respaldo limitado por parte de los Estados.

La continuidad es sin duda uno de los principales aspectos en los que se debe incidir al diseñar e implementar mecanismos de participación de la Sociedad Civil. En el caso Perú-Chile, por ejemplo, se ha podido observar que la estrategia de trabajo diseñada en el marco del proceso ante la Corte Internacional de Justicia, no tuvo continuidad en el tiempo. Todo lo avanzado quedó en suspenso tras la dación del fallo.

Los espacios de interacción generados, los numerosos vínculos creados a nivel de Sociedades Civiles de ambos países y el alto nivel de dialogo sobre los diversos temas de la relación bilateral, no fueron replicados ni aprovechados de forma adecuada por ambos países.

Si bien Chile se mostró interesado en continuar con la implementación de estos mecanismos, no existió el mismo interés del lado peruano de seguir trabajando en esta materia, por lo que el impulso ganado, se perdió. El Perú no proyectó sus intereses a largo plazo y la estrategia de trabajo con la Sociedad Civil se agotó luego del fallo de la Corte Internacional de Justicia.

La cancillería chilena tuvo una mayor claridad, respecto a los beneficios que podía obtener mediante la implementación de mecanismos de participación de la Sociedad Civil en la relación bilateral. En base a los lineamientos de su Política Exterior, la cancillería chilena determinó que estos mecanismos podían ser útiles para crear e incrementar vínculos con los diversos actores políticos, económicos y en general con la Sociedad Civil peruana.

En la medida en que las inversiones y el posicionamiento de los intereses económicos chilenos dentro del Perú son todavía objeto de recelo y cautela, uno de los principales intereses y objetivos de la Política Exterior chilena ha sido el encontrar mecanismos que faciliten el acceso de sus inversiones, y que a la vez puedan contribuir a mejorar la percepción que se tiene de los capitales de dicho país en el Perú.

Siguiendo esa lógica es que Chile ha mostrado en los últimos años gran interés y buena disposición para trabajar a nivel de Sociedades Civiles y generar la mayor cantidad de vínculos posibles, ya sea en el marco del Consejo Empresarial Peruano Chileno o a través de encuentros entre diversos actores de la Sociedad Civil.

En el Perú, por otro lado, no se ha identificado con claridad y precisión el interés en implementar mecanismos de participación de la Sociedad Civil. Tampoco se han determinado los beneficios concretos que el Perú podría obtener con la implementación de un plan de trabajo o estrategia a largo plazo que tenga como eje central a los actores de la Sociedad Civil de ambos países.

Por lo tanto, antes de proponer acciones y medidas concretas, es necesario definir cuáles serían los intereses del Perú en implementar mecanismos de participación de la Sociedad Civil en el marco de la relación bilateral Perú-Chile y qué beneficios podría obtener. En el cuadro que se observa a continuación se presentan los principales intereses y beneficios concretos identificados.

<b>INTERESES DEL PERÚ</b>		<b>BENEFICIOS CONCRETOS</b>
<b>I</b>	Mejorar la inserción e integración de los inmigrantes peruanos en la sociedad chilena.	Acrecentar el contacto entre ambos pueblos y fortalecer los vínculos de amistad. Ello se traducirá en trato más cordial hacia los connacionales que viven en Chile y mayores posibilidades de éxito para los inmigrantes peruanos.
<b>II</b>	Potenciar la innovación y el emprendimiento, así como la inserción de las PYME peruanas en cadenas globales de valor.	Facilitar la vinculación y el acceso de los emprendedores peruanos a las aceleradoras de proyectos o incubadoras de negocios existentes en Chile.
<b>III</b>	Fortalecer la relación de buena vecindad entre Perú y Chile.	Mediante una estrategia de trabajo que involucre a los jóvenes de ambos países se podría generar una mayor dinámica



		de interacción positiva entre ambos pueblos, en beneficio de la relación bilateral y con miras a liderar el voluntariado juvenil en la Alianza del Pacífico. Para ello se podría tomar como base el trabajo realizado por los jóvenes en la región fronteriza de Tacna y Arica.
<b>IV</b>	Lograr un mayor liderazgo económico de los sectores empresariales peruanos en el marco de economías complementarias y crecientemente interdependientes.	Incremento en la capacidad de interlocución de los empresarios peruanos para generar redes y oportunidades de negocios en el marco del Consejo Empresarial Peruano Chileno.
<b>V</b>	Impulsar los vínculos de la Sociedad Civil de ambos países con la finalidad de promover una agenda común entre dichos actores.	Creación de foros multidisciplinarios y canales de diálogo informal entre actores de la Sociedad Civil de ambos países donde se puedan proponer y discutir temas constructivos, pensando en el futuro de la relación bilateral.

Los cinco intereses planteados, así como sus correspondientes beneficios concretos, permiten evidenciar la utilidad de implementar mecanismos de participación de la Sociedad Civil como herramienta de Política Exterior en el marco de la relación bilateral Perú-Chile. A continuación, se procederá a desarrollar brevemente cada uno de ellos.

I. Mejorar la inserción e integración de los inmigrantes peruanos en la sociedad chilena.

Tal como figura en el Plan Estratégico Institucional 2016-2018 del Ministerio de Relaciones Exteriores, uno de los principales objetivos de la Política Exterior peruana es lograr que los connacionales en el exterior puedan insertarse de forma adecuada en las sociedades de destino. El caso de la comunidad peruana en Chile es particularmente complejo debido a la existencia de factores históricos y sociales fuertemente arraigados.

No obstante, como se ha podido observar en el Estudio Longitudinal Social de Chile titulado *Modulo 1: Cohesión Social y Migración 2016-2024*, a medida que aumenta la calidad del contacto que experimentan los chilenos con los inmigrantes peruanos, disminuyen significativamente los sentimientos negativos de amenaza y rechazo.

Los mecanismos de participación de la Sociedad Civil tienen la capacidad de generar espacios de diálogo e interacción entre ciudadanos de ambos países. Ya se trate de periodistas, líderes de opinión, académicos, jóvenes, empresarios o artistas, lo importante es que puedan contribuir, de manera positiva, a mejorar las percepciones poblacionales entre ambos países.

Se ha podido concluir que los sentimientos negativos se basan más en percepciones, estereotipos negativos, prejuicios o creencias arraigadas, que en las experiencias personales de los chilenos. Por lo tanto, los mecanismos de participación de la Sociedad Civil pueden tener un impacto importante en ayudar a redefinir estas percepciones, mediante la creación de experiencias positivas.

La generación de encuentros entre actores de la Sociedad Civil de ambos países, puede ayudar a estimular el contacto entre chilenos y peruanos, sin importar el sector socioeconómico o el nivel educativo de la población al que pertenezcan. A partir de experiencias positivas como la gastronomía y las manifestaciones culturales, es posible reemplazar el rechazo por vínculos de amistad y cordialidad entre ambos pueblos.

La realización y los resultados de estos mecanismos de participación de la Sociedad Civil podrían ser difundidos de forma intensiva por las Cancillerías de ambos países con el objetivo de permear e ir calando gradualmente en los múltiples estratos sociales de ambos países.

Conforme las percepciones poblacionales empiecen a cambiar y a tener un carácter cada vez más positivo, será posible trabajar a nivel de los actores de la Sociedad Civil en la identificación de intereses comunes y en la proyección conjunta de un futuro constructivo. En consecuencia, los mecanismos de participación de la Sociedad Civil pueden ayudar a generar una interacción cordial, basada en el respeto mutuo y la confianza, lo que a su vez favorecerá la inserción de los connacionales en la sociedad chilena.

## II. Potenciar la innovación y el emprendimiento, así como la inserción de las PYME peruanas en cadenas globales de valor.

En los últimos años, en el Perú se ha creado un ecosistema de innovación y emprendimiento que tiene como objetivo promover el surgimiento de empresas peruanas que ofrezcan productos y servicios innovadores, con alto contenido tecnológico. El Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (Innovate Perú) del Ministerio de la Producción (creado en el 2014) y la iniciativa StartUp Perú, también liderada por dicho ministerio, se han convertido en los ejes de una ambiciosa estrategia que busca diversificar la productividad nacional y fomentar el emprendimiento tecnológico.

Lo mismo ha ocurrido en Chile, donde la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) es la agencia gubernamental encargada de apoyar el emprendimiento, la innovación y el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas para alcanzar una mayor competitividad del sector productivo nacional. Su principal programa de emprendimiento es StartUp Chile.

La diferencia radica en que el ecosistema de innovación y emprendimiento chileno se encuentra más desarrollado que el peruano, no solo en términos de ayuda financiera sino también en lo que respecta a asesoramiento, red de contactos con

inversionistas extranjeros, *know-how* y soporte técnico para desarrollar proyectos tecnológicos. (World Future Shift, 2017).

Es por ello que este ámbito resulta atractivo para generar espacios de acercamiento entre emprendedores peruanos y chilenos, quienes también se constituyen como actores de la Sociedad Civil. Esto puede llevarse a cabo a través de la implementación de mecanismos de participación de la Sociedad Civil que incorporen tanto a jóvenes como a las PYMES interesadas en desarrollar emprendimientos con un alto contenido tecnológico.

Estos foros bilaterales podrían ser propiciados por la Cancillería peruana, en coordinación con el Ministerio de la Producción y las instituciones antes mencionadas. El objetivo sería generar un intercambio de experiencias entre emprendedores de ambos países y conectar los ecosistemas de innovación y emprendimiento de Perú y Chile.

Los emprendedores peruanos se verían altamente beneficiados puesto que tendrían la oportunidad de generar redes de contacto, adquirir nuevos conocimientos, identificar fuentes alternativas de financiamiento y poder tener acceso a las ventajas que brindan las numerosas aceleradoras de proyectos e incubadoras de negocios chilenas. De ese modo también se estaría ayudando a fortalecer y diversificar el sector productivo peruano.

Cabe señalar que en el marco de la Alianza del Pacífico ya se ha iniciado un acercamiento entre las entidades dedicadas a impulsar la innovación. Los representantes de los ecosistemas de ciencia, tecnología e innovación de cada uno de los países miembros han empezado a crear una red de agencias de innovación de la Alianza del Pacífico. (Alianza del Pacífico, 2017).

Sin embargo, en términos comparativos, el ecosistema de innovación y emprendimiento peruano se encuentra menos desarrollado que el de sus pares en la Alianza del Pacífico. Es por ello que sería recomendable que primero se nutra de la experiencia chilena, la cual ha tenido grandes resultados en los últimos años, a fin

de poder alcanzar un nivel que le permita estar en igualdad de condiciones con los demás socios de dicha alianza.

La implementación de mecanismos de participación de la Sociedad Civil integrados por emprendedores peruanos y chilenos podría además convertirse en una alianza estratégica entre ambos países que beneficiaría a las PYMES peruanas con miras a proyectarse a mercados internacionales.

La región fronteriza también sería un escenario propicio para generar acercamientos entre los emprendedores de Tacna y Arica. Un primer esfuerzo ya ha sido realizado en julio del presente año, por iniciativa de Corfo y la Universidad Santo Tomás de Arica. Se trata de un proyecto dirigido a microempresas y PYMES que tiene como objetivo el crear las condiciones necesarias para que se consolide el ecosistema emprendedor de la región fronteriza. (Corporación de Fomento de la Producción, 2017). Aquí, una vez más, se observa que la iniciativa la tiene el gobierno chileno.

La cancillería peruana, mediante la implementación de mecanismos de participación de la Sociedad Civil en materia de innovación y emprendimiento, podría ayudar a que los emprendedores peruanos desarrollen “habilidades (...) que mejoren su capacidad negociadora (y) aprovechen las oportunidades de conectarse con el país vecino” (Corporación de Fomento de la Producción, 2017).

Asimismo, el Grupo Bilateral Perú-Chile en temas de Ciencia, Tecnología e Innovación (mecanismo bilateral que tiene como finalidad el intercambio de información sobre políticas, experiencias y herramientas de ciencia y tecnología) podría ser el marco idóneo para generar espacios de interacción entre los emprendedores de ambos países con el objetivo de conectar a las *StartUps* peruanas con el ecosistema de emprendimiento e innovación chileno.

### III. Fortalecer la relación de buena vecindad entre Perú y Chile.

Uno de los ejes centrales de la presente investigación ha sido el rol de la juventud como actor de la Sociedad Civil. El ejemplo paradigmático es el de la Oficina Franco-Alemana de la Juventud (OFAJ), una institución que, por su naturaleza, su

estructura, su organización, su financiamiento y sus logros, es un modelo a seguir para cualquier relación bilateral.

A lo largo de la presente investigación se han mencionado en varias ocasiones las ventajas de trabajar la reconciliación e integración entre dos países tomando como punto de partida la interacción entre los jóvenes. Por lo tanto, sería sumamente provechoso para la relación bilateral diseñar un plan de implementación de mecanismos de participación de la Sociedad Civil en los que los jóvenes peruanos y chilenos sean los actores principales, y cuyo objetivo central sea fortalecer la buena vecindad entre ambos países.

En el tercer capítulo, se hizo referencia a la reciente creación del Consejo Binacional de la Juventud de Tacna y Arica. Asimismo, se detalló el trabajo que ha venido desarrollando en el marco del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú-Chile (CIDF), dentro de la Subcomisión de Juventudes, antes denominada Subcomisión de Voluntariado Juvenil.

Tomando como base al referido Consejo, se podría crear una institución de naturaleza análoga a la OFAJ. Este mecanismo podría implementarse inicialmente en la región fronteriza de Tacna y Arica, para luego extenderse a las demás regiones de ambos países y proyectarse como un modelo dentro de la Alianza del Pacífico en lo referido a voluntariado juvenil.

La cancillería peruana podría tomar la iniciativa a fin de plantear un plan de trabajo que pueda ser desarrollado de manera conjunta con la cancillería chilena. De ese modo se podría constituir un mecanismo de participación de la Sociedad Civil que sirva como herramienta de Política Exterior para fortalecer la integración entre ambos pueblos.

El primer paso sería que la Cancillería peruana tome contacto con el Consejo, convoque a las asociaciones representativas de los jóvenes de ambos países y les plantee algunos lineamientos generales que podrían guiar las actividades de estos actores de la Sociedad Civil.

Con respecto al financiamiento, se podría establecer un fondo binacional o recurrir a organizaciones como IDEA Internacional o la Fundación Konrad Adenauer, cuyo interés en financiar iniciativas que incidan en la mejora de las relaciones de vecindad podría ser aprovechado por ambos Estados.

Asimismo, sería necesario crear un marco institucional liderado por jóvenes y expertos multidisciplinarios capaces de aportar diversos enfoques para el diseño de las actividades del mecanismo. Inicialmente dichas actividades estarían centradas en acciones de voluntariado juvenil, en áreas prioritarias como “equidad y género, cultura de paz, desarrollo comunitario, preservación del patrimonio cultural y natural, medioambiente y convivencia armónica con el entorno, así como un programa de apoyo y reforzamiento educativo y alfabetización.” (Alianza del Pacífico, 2016).

El fomentar actividades de voluntariado juvenil sería sumamente provechoso para fortalecer las relaciones de buena vecindad entre el Perú y Chile. El beneficio sería doble ya que por un lado se generaría una dinámica de interacción positiva entre los jóvenes de ambos países y por otro se impartiría una formación cívica orientada a promover el bienestar de la sociedad. La importancia del voluntariado juvenil puede resumirse de la siguiente manera:

“En esta etapa de su vida, las y los jóvenes se forman socialmente como ciudadanos/as, y sujetos de derechos y deberes, que comienzan a preocuparse por cumplir un papel en la sociedad, desarrollan su conciencia cívica y moral, y toman decisiones que afectarán su propio futuro. La participación activa y efectiva en esta experiencia de voluntariado logra impactar, no solo en su formación ciudadana, reforzando sus conocimientos y habilidades laborales y sociales, sino también en sus comunidades y poblaciones locales. Una sociedad que respalda y alienta las diferentes expresiones del voluntariado es una sociedad que promueve el bienestar de todos/as sus ciudadanos/as.” (Alianza del Pacífico, 2016).

En un mediano plazo las actividades del Consejo podrían volverse más complejas. Por ejemplo, se podrían organizar ponencias, seminarios, talleres o debates sobre temas de coyuntura de la relación bilateral, vinculados principalmente con el desarrollo de la región fronteriza. Asimismo, se podrían llevar a cabo foros orientados a identificar intereses y preocupaciones comunes entre los jóvenes de Tacna y Arica, con el objetivo de pensar y proyectar el futuro de manera conjunta.

El siguiente paso sería trasladar la experiencia del ámbito regional al ámbito nacional, incorporando jóvenes de todas las regiones de ambos países. Esto requeriría un mayor nivel de financiamiento y una organización capaz de manejar un número mayor de jóvenes con un espectro más amplio de intereses.

Es en ese momento que se podría dar el salto hacia la creación de un Comité Binacional de la Juventud Perú-Chile. El rol de las cancillerías sería el de facilitar dicha transición hacia un mecanismo de participación de la Sociedad Civil de alcance nacional. Asimismo, se deberá realizar un adecuado seguimiento que permita supervisar su funcionamiento y garantizar su sostenibilidad en el tiempo.

Ciertamente, se trata de un proyecto ambicioso que requeriría muchos años para consolidarse y que demandaría la confluencia de muchos esfuerzos para ser llevado a cabo. Sin embargo, mediante una planificación adecuada y un trabajo coordinado del Ministerio de Relaciones Exteriores, la ODE Tacna, el Consulado General del Perú en Arica y sus pares de Chile, se podrían obtener resultados rápidamente, inicialmente a nivel de la región fronteriza.

La base está dada por el Consejo Binacional de la Juventud de Tacna y Arica. El primer paso sería fortalecer dicho consejo con el respaldo institucional y económico de ambos Estados con miras a convertirlo en un mecanismo de participación de la Sociedad Civil capaz de generar una mayor interacción entre los jóvenes de ambos países y construir una relación de amistad basada en el respeto y la confianza mutua.

Bastaría con alcanzar esta primera etapa para que el Perú pudiese liderar las acciones de voluntariado juvenil en el marco de la Alianza del Pacífico y contribuir de forma concreta a la integración profunda que persigue dicho organismo.



IV. Lograr un mayor liderazgo económico de los sectores empresariales peruanos en el marco de economías complementarias y crecientemente interdependientes.

En la presente investigación se ha puesto de relieve la importancia de los actores económicos de la Sociedad Civil en una relación bilateral. En el caso Perú-Chile cabe resaltar la interacción que se ha generado entre los empresarios de ambos países en el marco del Consejo Empresarial Peruano Chileno.

Dicha instancia de concertación para el desarrollo del comercio y las inversiones ha contribuido a la relación bilateral mediante la creación de estrechos y fluidos vínculos entre los gremios empresariales de ambos países. Sin embargo, la Cancillería peruana podría tomar la iniciativa a fin de elevar el nivel de importancia que le asigna a las actividades de ese Consejo.

A través de un mayor involucramiento con el trabajo que realiza dicho Consejo se podría ayudar a los empresarios peruanos a identificar nuevos socios y oportunidades de negocios como parte de las actividades de promoción económica de la Cancillería peruana. Asimismo, estableciendo un nexo con el planteamiento referido a crear vínculos entre los ecosistemas de emprendimiento e innovación de ambos países, se podría promover la introducción de esta temática dentro de las actividades del Consejo Empresarial Peruano Chileno.

La participación de emprendedores y StartUps de ambos países sería una forma de introducir un enfoque innovador a la dinámica económica y comercial bilateral. El Consejo a su vez podría servir como foro de interacción entre los emprendedores de ambos países a fin de que puedan intercambiar experiencias, conocimientos e identificar nuevas fuentes de financiamiento entre los propios empresarios que participan e integran el Consejo.

Otro aspecto importante sería el fortalecimiento de la capacidad de interlocución de los empresarios peruanos. De ese modo tendrían la capacidad de influenciar y orientar en mayor medida la agenda de trabajo del Consejo hacia sus intereses

económicos y los del país. Un mayor respaldo institucional de la Cancillería peruana podría incidir directamente en incrementar dicha capacidad.

V. Impulsar los vínculos de la Sociedad Civil de ambos países con la finalidad de promover una agenda común entre dichos actores

Finalmente, cabe recordar que en los lineamientos y compromisos asumidos por el gobierno del Presidente Kuczynski (plasmados en la Declaración Presidencial Conjunta de noviembre del año pasado y en la Declaración de Lima del I Gabinete Binacional Perú-Chile) se ha establecido como una de las prioridades de la relación bilateral impulsar los vínculos de la Sociedad Civil de ambos países.

Es necesario entonces crear foros multidisciplinarios y canales de diálogo informal entre actores de la Sociedad Civil de Perú y Chile, donde se puedan proponer y discutir temas constructivos, teniendo como norte el futuro de la relación bilateral. Para ello se deberá, en primer lugar, reflexionar sobre la naturaleza de dichos espacios de participación de la Sociedad Civil, identificar los intereses del Perú y plantear objetivos concretos con una visión a largo plazo.

Con respecto a la naturaleza de dichos foros, es necesario recoger las experiencias previas y extraer aquellos elementos que funcionaron de manera adecuada. En el caso de la serie de encuentros propiciados en el marco del proceso ante la Corte Internacional de Justicia, cabe rescatar la iniciativa que mostraron las cancillerías para impulsar y orientar estos foros en beneficio de la relación bilateral. Asimismo, otro aspecto clave fue la autonomía que tuvo IDEA Internacional para diseñar y ejecutar el programa de actividades con los diversos actores de la Sociedad Civil.

Del mismo modo, de lo trabajado por el Grupo Generación de Diálogo Perú-Chile es importante recoger la importancia que se le asignó a los criterios para seleccionar a los actores de la Sociedad Civil que conforman dicho grupo. A diferencia de los encuentros suscitados entre el 2012 y el 2014, la composición del Grupo Generación de Diálogo Perú-Chile ha evitado incorporar actores políticos o representantes del ejecutivo, lo cual constituye algo positivo.

Como consecuencia de ello, el trabajo de dicho grupo ha tenido un corte más académico, técnico e interdisciplinario y ha generado productos concretos. Las propuestas y los aportes de este Grupo han sido recogidas en las numerosas publicaciones que han venido realizando hasta la fecha. No se han limitado a simplemente emitir declaraciones públicas expresando los buenos deseos y la voluntad de contribuir a mejorar la relación bilateral.

Otro aspecto clave ha sido la continuidad en el tiempo que ha tenido este Grupo. Si bien se originó como parte de la coyuntura del proceso ante la Corte Internacional de Justicia, no se agotó con la dación del fallo y continúa realizando sus actividades hasta el día de hoy. Ello ha sido gracias a que cuenta con un plan de largo plazo y un importante respaldo de la Fundación Konrad Adenauer, la cual tiene como uno de sus principales objetivos el fortalecer las relaciones de vecindad entre los países, tal y como lo ha venido haciendo Alemania con Francia y Polonia.

Por ello es conveniente diseñar un plan integral a largo plazo que contemple la organización de diversos foros con participación de la Sociedad Civil que promuevan una agenda común en el marco de la relación bilateral. Dicha agenda podría contemplar los siguientes ejes temáticos:

<b>EJES TEMÁTICOS PARA LA CREACIÓN DE FOROS MULTIDISCIPLINARIOS Y CANALES DE DIÁLOGO INFORMAL ENTRE ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PERÚ Y CHILE</b>	
<b>1</b>	Juventudes: voluntariado juvenil y líderes juveniles.
<b>2</b>	Medioambiente.
<b>3</b>	Emprendimiento e innovación – PYMES.
<b>4</b>	Foro estratégico para pensar la relación a futuro.
<b>5</b>	Intercambio cultural y artístico.
<b>6</b>	Medios de comunicación.

Los ejes temáticos enunciados en el cuadro precedente tienen en común un carácter constructivo y evitan introducirse en el tratamiento de temas sensibles de la relación bilateral, lo cual no corresponde a la Sociedad Civil sino a los propios Estados. Por

lo tanto, la creación de foros en los que los diversos actores de la Sociedad Civil trabajen los ejes temáticos propuestos sería muy provechoso para fortalecer el vínculo entre las Sociedades Civiles de ambos países.

Además, las cancillerías deben aprovechar los productos generados por estos foros, es decir, las propuestas, recomendaciones y conclusiones a las que arriben respecto a los temas discutidos. Quizás estos productos podrían convertirse en insumos para la formulación de los lineamientos que guíen el desarrollo de la relación bilateral. Asimismo, los resultados de estos foros podrían ser presentados en el marco de los diferentes mecanismos de la relación bilateral a efectos de que sean tomados en consideración por las autoridades peruanas y chilenas.

Por otro lado, cabe señalar que los actores de la Sociedad Civil están llamados a cumplir una serie de roles en el marco de la relación bilateral. Deben comprometerse a ser catalizadores del cambio en las percepciones poblacionales. Asimismo, deben complementar los canales oficiales mediante la interacción entre actores económicos, académicos, jóvenes y periodistas, así como ayudar a los Estados a ejecutar aquellas actividades que el aparato oficial no siempre puede llevar a cabo.

Por ejemplo, antes de 1989 la Fundación Friedrich Ebert (en la década de 1970) y la Fundación Konrad Adenauer (después de 1982) generaron una red de contactos útiles con los países vecinos que ayudo a dinamizar las relaciones bilaterales de Alemania con los mismos.

Como señala Novak, “la construcción de confianza entre Estados, no sólo es una tarea política y de políticos, sino también —como lo señaló Charles De Gaulle en su visita a Alemania en 1962— es una tarea de la sociedad.” (Novak, 2012). Esta última es el principal motor del cambio para generar relaciones de buena vecindad basadas en el respeto mutuo y la confianza.

## **2. Propuestas y acciones concretas para la implementación de mecanismos de participación de la Sociedad Civil en la relación bilateral Perú-Chile**

Finalmente, luego de haber definido cuáles serían los intereses del Perú y los beneficios de implementar mecanismos de participación de la Sociedad Civil en el marco de la relación bilateral Perú-Chile, a continuación, se propondrá una serie de acciones concretas que podrían ser ejecutadas en el corto y mediano plazo.

### **A. Creación de una Dirección de Vinculación con la Sociedad Civil en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú**

Una de las falencias que se ha podido identificar al momento de llevar a cabo la presente investigación, es que no existe una dependencia en el Ministerio de Relaciones Exteriores que se encargue de la vinculación con la Sociedad Civil. Ello constituye una carencia importante, puesto que la interlocución con la Sociedad Civil la realizan de forma independiente cada uno de los órganos y dependencias de la cancillería, en función de los temas que tienen a su cargo.

Por ejemplo, en la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales (DGM) existen múltiples foros y temas en los que tiene participación la Sociedad Civil. Por citar un caso, diremos que recientemente en el marco del proceso de Cumbre de las Américas, la Sociedad Civil tiene un alto grado de participación tanto a nivel de preparación de la declaración o documento político a adoptarse en la misma, como en el proceso de la implementación de los mandatos emanados de dicho documento.

Vemos así que, durante la etapa preparatoria a la Cumbre se producen consultas nacionales sobre el tema de la misma, con los representantes de la Sociedad Civil y actores sociales. En consecuencia, la Dirección de Organismos y Política multilateral (específicamente la Subdirección de OEA y Asuntos Hemisféricos) es la que se encarga de convocar, coordinar y organizar los eventos en los que participa la Sociedad Civil en el marco del proceso de dicha Cumbre.

Del mismo modo, en el ámbito bilateral, la participación de la Sociedad Civil en los diferentes mecanismos existentes está a cargo del Departamento encargado del país al cual corresponda cada mecanismo. En consecuencia, la vinculación con la Sociedad Civil carece de un órgano encargado de articular tanto los mecanismos bilaterales como multilaterales.

Es por ello que una de las propuestas de la presente tesis es la creación de una Dirección de Vinculación con la Sociedad Civil en temas de Política Exterior a fin de que esta se encargue de identificar, seleccionar, convocar a los actores de dicha sociedad, y coordinar con ellos para llevar a cabo las acciones referidas a los diferentes temas o acciones que la cancillería peruana desarrolla con participación de la Sociedad Civil, tanto en el ámbito bilateral como multilateral.

De ese modo se podría crear una red de contactos con actores relevantes y representativos que facilitaría y haría más fluida la vinculación con la Sociedad Civil. Al existir un órgano encargado de centralizar la interrelación de la cancillería con la Sociedad Civil se lograría un sistema más eficiente de vinculación, lo cual incidiría también en la eficacia de los mecanismos de participación de la Sociedad Civil.

La Dirección propuesta, se encargaría también de identificar y establecer vínculos con organizaciones no gubernamentales o fundaciones que estén interesadas en participar tanto en la organización o implementación como en el financiamiento de mecanismos de participación de la Sociedad Civil.

Un órgano de esta naturaleza al interior de la cancillería peruana sería algo novedoso en América Latina. Tras revisar los organigramas de las principales cancillerías de la región solo se ha podido identificar una dependencia de esta naturaleza en la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. En dicha cancillería existe la Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (en adelante DGVOSC).

La DGVOSC tiene como objetivo constituirse como “un elemento fundamental para fortalecer las acciones enmarcadas en el eje estratégico de *México como Actor*

*con Responsabilidad Global.*” (Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 2013). Su función es organizar “diferentes actividades de información, diálogo, consulta y participación con los distintos actores de la sociedad civil con el propósito de contribuir a una política exterior eficaz, responsable, participativa y eficiente.” (Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 2013).

La DGVOSC está compuesta por una Dirección General Adjunta, una Subdirección y cinco Departamentos.

- (i) Dirección General Adjunta de Desarrollo y Cooperación Interinstitucional.
- (ii) Subdirección para Asuntos de Derechos Humanos y Movimientos Sociales.
- (iii) Departamento de Desarrollo Sostenible y Agencias de Cooperación.
- (iv) Departamento de Crimen Internacional y Difusión de la Participación Social.
- (v) Departamento de Cohesión Social y Géneros.
- (vi) Departamento de Educación, Juventud y Voluntariado.
- (vii) Departamento de Grupos Vulnerables y Cultura de Paz (Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 2017).

Como se puede observar, la DGVOSC está organizada en torno a una multiplicidad de temas, la mayoría de los cuales están relacionados con la Agenda 2030. Sin embargo, dichos temas también pueden tener un tratamiento bilateral.

En base a lo que se ha podido investigar, las actividades que lleva a cabo la DGVOSC están más orientadas al ámbito multilateral. Sin embargo, lo que es relevante a efectos de la presente investigación es que la cancillería mexicana ha centralizado la vinculación con los diversos actores de la Sociedad Civil mexicana, lo que le permite coordinar con ellos acciones en los diferentes ámbitos de la Política Exterior.

En consecuencia, el caso de la DGVOSC podría ser tomado como ejemplo para implementar una Dirección de Vinculación con la Sociedad Civil en la cancillería peruana. Su trabajo podría organizarse en función a los diversos temas y foros multilaterales existentes, así como a los mecanismos de participación de la

Sociedad Civil en el marco de una relación bilateral que propone la presente investigación.

- B. Instaurar un Mecanismo de Consultas previo a la realización del Gabinete Binacional Perú-Chile entre los representantes de la Sociedad Civil de ambos países.

En consonancia con lo plasmado en el punto 18 de la Declaración de Lima del I Gabinete Binacional Perú – Chile, se propone la creación de un Mecanismo de Consultas entre los diversos actores de la Sociedad Civil de Perú y Chile, previo a la realización del Gabinete Binacional con el objetivo de impulsar los vínculos de la Sociedad Civil de ambos países.

El objetivo del Mecanismo de Consultas sería generar un foro que, con miras a la realización del Gabinete Binacional, pueda reunirse para intercambiar opiniones sobre los desafíos que enfrenta la relación bilateral, formular recomendaciones sobre estos y plantear a nivel de académicos, empresarios y jóvenes una agenda de temas constructivos para la relación bilateral.

Las propuestas, recomendaciones y conclusiones a las que se arriben en el marco de este foro, cuya naturaleza no será vinculante, podrían ser presentadas en el marco del Gabinete Binacional a fin de que sean tomadas en consideración por las autoridades peruanas y chilenas. Luego de ser evaluadas y analizadas podrían eventualmente convertirse en insumos para la formulación de los lineamientos que guían la relación bilateral.

Asimismo, el Mecanismo de Consulta también podría encargarse de proponer iniciativas y mecanismos de participación de la Sociedad Civil que puedan ser concretados y adoptados en el marco del Gabinete Binacional, cumpliendo así con el compromiso de ambos estados de establecer nuevos foros de diálogo a nivel de las Sociedades Civiles de Perú y Chile.



C. Otras acciones y actividades propuestas

<b>ACCIONES Y ACTIVIDADES</b>	
1	Impulsar las actividades de voluntariado juvenil del Consejo Binacional de la Juventud de Tacna y Arica y buscar su proyección como modelo para la Alianza del Pacífico.
2	Solicitar a la Oficina Franco-Alemana de la Juventud (OFAJ) vía cooperación, asesoramiento, intercambio de conocimientos técnicos y de gestión con el fin de optimizar el funcionamiento del Consejo Binacional de la Juventud de Tacna y Arica.
3	Crear un Foro de Dialogo y Reflexión Estratégico Perú – Chile al 2030.
4	Crear un Foro de Innovación y Emprendimiento Perú – Chile.
5	Crear el Comité Binacional de la Juventud Perú-Chile (largo plazo).
6	Organizar el V Encuentro de Directores, Editores y Medios de Comunicación de Perú y Chile.
7	Crear un Foro de Intercambio Cultural y Artístico Perú – Chile.
8	Crear un Foro de Diálogo sobre Integración y Cohesión Social Perú-Chile.
9	Fortalecer el Consejo Empresarial Peruano Chileno e incorporar en la agenda de trabajo, un evento para aceleradoras de proyectos, incubadoras de negocios y StartUps.
10	Crear un Foro Académico Interdisciplinario para dialogar sobre los temas de coyuntura de la relación bilateral.

## CONCLUSIONES

### Aspectos generales

Como consecuencia de las dinámicas de interdependencia, globalización y transnacionalización que han erosionado las fronteras del Estado, los actores no estatales han aumentado su presencia y participación en espacios y procesos regionales y globales, que anteriormente eran exclusivos de los Estados. Uno de esos nuevos actores ha sido la Sociedad Civil, la cual, a través de sus diversas representaciones, cobra cada vez más peso, gracias a su capacidad para influir en la política nacional e internacional.

Partiendo de dicha realidad, la presente investigación ha tenido como objetivo demostrar que los mecanismos de participación de la Sociedad Civil como herramienta de Política Exterior pueden ayudar a mejorar y consolidar las relaciones de buena vecindad entre los países. Asimismo, se ha incidido en la importancia que tiene el dialogo a nivel de Sociedad Civil como punto de partida para cualquier reconciliación exitosa y duradera. Las relaciones entre los pueblos son más estables y pacíficas cuando sus intereses están más interrelacionados.

En la medida que las transformaciones socio-culturales generadas por escenarios de conflictos, afectan negativamente la dinámica de una relación bilateral, se ha demostrado que es necesario emprender esfuerzos orientados hacia la reconciliación, no solo a nivel interestatal, sino también –y sobre todo- a nivel de los pueblos. Es precisamente la ciudadanía el terreno más fértil para que se propague la desconfianza y el resentimiento y para que crezca un patriotismo exacerbado que se alimenta de una oposición irracional hacia el otro.

Por otro lado, ante una multiplicidad de enfoques teóricos y definiciones existentes con respecto a la conceptualización de *Sociedad Civil*, se ha propuesto definirla como el espacio en el que interactúan y confluyen una multiplicidad de actores, tales como ciudadanos, jóvenes, líderes de opinión, periodistas, medios de comunicación, empresarios, emprendedores, académicos, gremios profesionales, organizaciones no gubernamentales -entre otros- que tienen interés en participar y

trabajar de forma independiente o de manera conjunta con los Estados, en el marco de una relación bilateral, con miras a mejorar las relaciones de buena vecindad a través de mecanismos de participación de la Sociedad Civil, que operen como una herramienta de Política Exterior.

Asimismo, ante la ausencia de una tipología de mecanismos de participación de la Sociedad Civil, se propuso una clasificación basada en criterios como el origen, el nivel de intervención estatal y el nivel de intensidad de la participación de la Sociedad Civil en dichos mecanismos.

Dentro de este orden de ideas, la diplomacia debe buscar un relacionamiento horizontal con la Sociedad Civil, que permita crear espacios donde los actores que la componen puedan ejecutar mecanismos que sean beneficiosos para la Política Exterior. La incorporación de la Sociedad Civil como interlocutor válido en una relación bilateral, no significa que el Estado vaya a delegar o compartir la función de formular la Política Exterior. Sobre ella seguirá teniendo el monopolio conforme lo establecen la Constitución y las leyes.

Sin embargo, la presencia de estos actores en las múltiples instancias de la relación bilateral, enriquece el diálogo, permeabiliza el manejo de la información y dota de nuevos insumos a las cancillerías para trabajar, no solo en la mejora de la relación bilateral, sino también en acercar cada vez más a los pueblos de ambos países.

A partir del análisis de casos realizados, se ha podido constatar que el caso franco-alemán es el ejemplo paradigmático de una enemistad total que pudo transformarse en una relación cordial y constructiva. Es uno de los casos más importantes de la historia reciente, en donde una visión pragmática permitió construir un futuro libre de resentimiento por hechos del pasado y con voluntad para avanzar en una agenda compartida.

Asimismo, dicho caso ha permitido concluir que dentro de la multiplicidad de actores que conforman la Sociedad Civil, los jóvenes constituyen el terreno más fértil para llevar a cabo cualquier proceso de reconciliación. Representan la base y el punto de partida para que el devenir del tiempo y el cambio generacional puedan

cerrar las heridas generadas por el conflicto. En la medida que ellos no cargan en sus espaldas con el resentimiento generado por este, tienen mayores posibilidades de dialogar, conocerse y construir nuevos vínculos que se traduzcan en una relación más cordial.

Con respecto a los mecanismos de participación de la Sociedad Civil integrados por dichos actores, cabe señalar que no se trata solo de realizar la mayor cantidad de encuentros juveniles posibles con el objetivo de generar una estadística que refleje un trabajo sostenido en el tiempo. La magnitud de la interacción por sí sola no genera reconciliación ni crea lazos duraderos. Es necesario perfeccionar un método y una técnica que ayuden a generar interacciones de calidad, con un propósito y una orientación clara.

Es necesario emplear recursos y herramientas pedagógicas, cuya metodología pueda hacer que el dialogo sobre el pasado y las diferencias culturales se convierta en un elemento transformador, tanto de la percepción mutua, como de la posibilidad de construir un futuro de manera conjunta, dejando atrás cualquier retórica confrontacional.

Asimismo, como parte de los mecanismos de participación de la Sociedad Civil integrados por jóvenes, es importante brindar una formación orientada a prevenir y resolver conflictos futuros. La educación para la paz es un elemento clave que garantizará la sostenibilidad de cualquier proceso de reconciliación e integración. Sin ella, cualquier esfuerzo realizado carecerá de cimientos sólidos puesto que, apenas surja un nuevo foco de conflicto, reaparecerá el resentimiento, se generará desconfianza y se echará a perder todo lo avanzado.

Otro aspecto resalante que se desprende del caso franco-alemán es que la reflexión histórica, entendida como un ejercicio orientado a perfeccionar el conocimiento sobre el pasado, tiene un límite. Si a partir de la reflexión no se empiezan a sentar las bases para la edificación de un futuro mejor para la relación bilateral, la historia deja de cumplir la función pedagógica para la cual está destinada y se convierte en un ejercicio interpretativo carente de propósito.

El lamento por las pérdidas humanas y territoriales debe convertirse en un acto de memoria solemne y en una reflexión constructiva. Alejarse del resentimiento implica dejar de lamentarse por el pasado y dejar de cuestionar al otro por el simple hecho de identificarlo como un enemigo histórico. La actitud hostil de los jóvenes de un país hacia sus pares de otro, no debe ser explicada desde un enfoque normativo (análisis multi-perspectivo de la historia).

Además de los jóvenes, los actores económicos en una relación bilateral son otro elemento de la Sociedad Civil que puede tener un impacto muy importante, pudiendo convertirse en catalizador del desarrollo y el crecimiento económico de ambos países. Es por ello que los Estados deben fomentar la creación de instancias donde los empresarios y representantes de los gremios económicos más importantes puedan interactuar, dialogar, intercambiar información, experiencias y presentar propuestas que se traduzcan en un mayor nivel de comercio, inversión y desarrollo económico.

Los mecanismos de participación de la Sociedad Civil integrados por actores económicos deben aglutinar tanto a los grandes como a los pequeños y medianos empresarios. Estos últimos se han convertido en el motor de la economía de muchos países y por su naturaleza cumplen un importante rol promoviendo la participación de la Sociedad Civil.

Cabe resaltar que este tipo de mecanismos de participación de la Sociedad Civil tiene la posibilidad de llegar al más alto nivel y tener contacto directo con los Jefes de Estado. Ello permite un nivel de interlocución privilegiado que puede traducirse en un mayor apoyo a las iniciativas o proyectos que quieran impulsar.

A partir de los casos analizados se ha podido concluir que el liderazgo político es clave en el plano de la creación de los mecanismos de participación de la Sociedad Civil en una relación bilateral. Si estas iniciativas cuentan con respaldo proveniente del más alto nivel político, mayores posibilidades tendrán estos mecanismos de ser exitosos.

El liderazgo por parte de los representantes del Estado, usualmente funcionarios diplomáticos de las cancillerías, debe estar orientado a promover e incentivar, brindándoles discrecionalidad a los actores de la Sociedad Civil para que no sientan que su autonomía está siendo menoscabada por los actores estatales.

Con respecto al grado de intervención estatal en el funcionamiento de los mecanismos de participación de la Sociedad Civil, se ha observado que pueden presentarse dos casos extremos: una participación que se limite a crear un marco apropiado para que los actores de la Sociedad Civil desarrollen sus actividades, o una participación más intensa en la que los Estados tengan mayor incidencia en todos los aspectos de fondo y del manejo en general del mecanismo. Se debe procurar, siempre, un punto medio que garantice un balance adecuado, en el que la participación estatal no sea ni excesiva ni inexistente.

La participación de la Sociedad Civil, así como el nivel de intensidad y efectividad de la misma, ha sido mayor cuando los Estados han facilitado un marco institucional -creado por un tratado- y un financiamiento adecuado. Como consecuencia de ello se han obtenido productos y resultados concretos que han incidido de forma positiva en la relación bilateral.

Por otro lado, uno de los factores esenciales para el éxito de los mecanismos de participación de la Sociedad Civil como herramienta de Política Exterior es la autonomía con la que los actores planifican y desarrollan sus actividades. Por lo tanto, es importante que el liderazgo político no sea percibido como un elemento condicionante que desnaturalice el carácter eminentemente no estatal de estos mecanismos.

El ligarse a una estructura institucional con financiamiento estatal no debe traducirse en una menor autonomía de los actores de la Sociedad Civil en el manejo y la ejecución de los planes y actividades promovidos por ellos. Debe procurarse, en cualquier caso, un arreglo que no desnaturalice la esencia de los mecanismos de participación de la Sociedad Civil como herramienta de Política Exterior.

Es aquí donde entra a tallar la habilidad de las cancillerías y de los funcionarios diplomáticos para establecer un liderazgo indirecto sobre los mecanismos de participación de la Sociedad Civil, lo cual será un activo esencial para que dichos mecanismos puedan operar de manera óptima.

Las cancillerías deben mantener un rol activo y transversal al funcionamiento de los mecanismos de participación de la Sociedad Civil, a fin de garantizar que se cumplan los fines y objetivos planteados. Este rol debe ser ejecutado mediante una intervención eficiente y diplomática.

Los principales problemas identificados luego de analizar todos los casos, han sido, por un lado, la falta de planificación a largo plazo y, por otro, la ausencia de una adecuada identificación de los intereses de cada Estado y los beneficios que se pueden obtener con la implementación de mecanismos de participación de la Sociedad Civil.

Con respecto a lo primero, cabe resaltar que el caso franco-alemán ha sido la única excepción, ya que desde 1963 (fecha en que se firmó el Tratado del Elíseo) se ha venido realizando de forma ininterrumpida un importante trabajo tanto a nivel estatal como a nivel de Sociedad Civil con miras a alcanzar la reconciliación de ambos pueblos y lograr un mayor nivel de integración.

En la experiencia sudamericana, se ha podido constatar la realización de importantes esfuerzos e iniciativas. Sin embargo, en general los mecanismos de participación de la Sociedad Civil implementados en los casos Chile-Argentina, Perú-Ecuador y Perú-Chile, no han sido concebidos o diseñados siguiendo una lógica de continuidad a largo plazo.

Los Estados de la región han tenido la intención de promover la participación de la Sociedad Civil en las múltiples instancias y mecanismos bilaterales existentes. Sin embargo, en la práctica, dicha participación ha tenido un impacto limitado, pues ha sido inconexa, inconstante, carente de objetivos a largo plazo y ha contado con un respaldo limitado por parte de los Estados.

El tipo de participación e intervención que dichos actores han tenido en las referidas instancias, no sigue un patrón ni una planificación determinada. Simplemente se incorporan al diálogo bilateral que se suscita en dichos foros a fin de expresar su punto de vista o para manifestar la preocupación de la Sociedad Civil con respecto a algún tema específico.

Es por ello que es importante tener en cuenta que la presencia de la Sociedad Civil no es sinónimo de participación efectiva en los asuntos de la relación bilateral. Dicha falencia es más evidente en la experiencia sudamericana, donde abundan los foros e instancias bilaterales, pero existe una participación de la Sociedad Civil muy difusa y carente de objetivos claros.

Asimismo, se ha observado la necesidad de que en las regiones fronterizas, las Cancillerías, a través de sus representantes, mantengan un diálogo constante con los líderes locales a fin de poder identificar a aquellos que tengan un alto grado de legitimidad y estén interesados en trabajar para mejorar las relaciones bilaterales. Estos líderes pueden convertirse en un capital humano importante, para colaborar con las Cancillerías en la creación e implementación de mecanismos de participación de la Sociedad Civil. Es en este esfuerzo donde se conjugan el liderazgo político y el liderazgo social.

Otro aspecto clave que se ha podido identificar en la implementación de los mecanismos de participación de la Sociedad Civil es el financiamiento. Usualmente, este tipo de mecanismos, para poder generar resultados concretos, debe contar con una cantidad razonable de recursos que garanticen su sostenibilidad en el tiempo y su capacidad para crear nuevas iniciativas. El financiamiento puede ser estatal o puede provenir de alguna organización no estatal sin fines de lucro.

La autonomía para el gasto de dichos mecanismos -más aún si se trata de recursos binacionales- debe ser cuidadosamente supervisada. Las Cancillerías deben mantener un rol atento y activo en relación a las finanzas de este tipo de mecanismos para garantizar que se cumplan los fines y objetivos planteados en la agenda de la relación bilateral.



También es importante tener en consideración que sin un contexto favorable de la relación bilateral es muy difícil implementar mecanismos de participación de la Sociedad Civil como una herramienta de Política Exterior. Sin embargo, el liderazgo político y el contexto de la relación bilateral constituyen confluencias paralelas. Ambos elementos se encuentran íntimamente ligados puesto que en ocasiones un contexto adverso, modulado por un líder inteligente, puede volverse positivo y ser propicio para fomentar iniciativas de la Sociedad Civil.

Un liderazgo político fuerte puede soslayar la existencia de un contexto bilateral adverso. Del mismo modo, una cancillería comprometida con la implementación de los mecanismos de participación de la Sociedad Civil y convencida de su utilidad como herramienta de Política Exterior es fundamental para generar resultados concretos para la relación bilateral.

#### **Caso Perú – Chile**

1. La estrategia creada en el marco del proceso ante la Corte Internacional de Justicia ha tenido gran importancia, y sin duda constituye un logro para la Política Exterior peruana. Sin embargo, su naturaleza y sus objetivos responden a una coyuntura muy particular de la relación bilateral.
2. El caso Perú-Chile presenta las mismas dificultades y falencias observadas en los demás casos de la experiencia sudamericana. A excepción de la estrategia implementada en el marco del proceso ante la Corte Internacional de Justicia, no se observa un plan estructurado con proyección a largo plazo. Tampoco es posible constatar la existencia de mecanismos complejos de participación de la Sociedad Civil.
3. En consecuencia, se puede concluir que toda implementación de mecanismos de participación de la Sociedad Civil como herramienta de Política Exterior en el marco de la relación bilateral Perú-Chile, debe formar parte de un plan debidamente estructurado. Para ello es necesario contar con un plan de trabajo, una estrategia, lineamientos claramente establecidos, objetivos concretos y sobre todo con vocación de continuidad en el tiempo.

4. La participación de las cancillerías peruana y chilena en la estrategia creada en el marco del proceso ante la Corte Internacional de Justicia estuvo circunscrita a promover y facilitar la realización de los encuentros reseñados, así como a establecer los lineamientos generales destinados a guiar la marcha de las actividades realizadas. Tuvieron un rol activo de supervisión con respecto al enfoque y a la orientación que se les dio a dichos encuentros.
5. Si bien la génesis de la estrategia creada en el marco del proceso ante la Corte Internacional de Justicia correspondió a la iniciativa de las cancillerías de ambos países, su ejecución se llevó a cabo gracias a instituciones y organizaciones no estatales. Lo mismo puede decirse del financiamiento, el cual fue cubierto en su totalidad con fondos de IDEA Internacional y con aportes provenientes de la cooperación noruega.
6. Durante los encuentros peruano chilenos realizados a nivel de Sociedad Civil entre los años 2012 y 2014, la intención de las cancillerías fue la de dar el mayor nivel de autonomía posible a los organizadores a fin de no condicionar el desarrollo y el normal desenvolvimiento de dichos encuentros. Es posible que un mayor nivel de intervención estatal hubiese disminuido el carácter informal y distendido que caracterizó a estos diálogos.
7. El principal logro de las actividades realizadas entre el 2012 y el 2014 fue la generación de una comunidad chileno-peruana de políticos, intelectuales, académicos, empresarios, ex militares y en general de diversos actores de la Sociedad Civil que pudieron sentarse a dialogar con franqueza sobre la multiplicidad de temas de interés común que tienen ambos países. Se instaló la idea de que la Política Exterior de ambos países tenía puntos confluentes que debían ser proyectados de manera conjunta en función a una agenda para el futuro.
8. La franqueza y la ausencia de un formato protocolar, fueron elementos clave que permitieron a los participantes de los encuentros, expresar sus opiniones con plena libertad. Ello se tradujo en un debate honesto y libre de todo tipo

de condicionamientos. Los que participaron, solo se representaban a sí mismos como ciudadanos interesados en colaborar con la mejora de la relación bilateral.

9. Dentro de la estrategia creada en el marco del proceso ante la Corte Internacional de Justicia es importante resaltar el rol que tuvieron los periodistas y medios de comunicación. Su contribución a la creación de un ambiente favorable a la dación del fallo, permitió mejorar la dinámica de la relación bilateral desde la opinión pública.
10. Sin embargo, un mecanismo de participación de la Sociedad Civil que incorpore a los periodistas y a los medios de comunicación, no necesariamente debe tener un enfoque de Diplomacia Pública. Ciertamente el rol de los medios de comunicación en la relación bilateral está plenamente ligado al de la opinión pública. No obstante, tan importante como generar una cultura de responsabilidad periodística al informar a la ciudadanía sobre los temas de la relación bilateral (evitando exacerbar pasiones y nacionalismos innecesarios), es colaborar con el fortalecimiento de una cultura de paz ante el surgimiento de episodios de tensión en la relación bilateral.
11. Con respecto a las percepciones poblacionales en la relación Perú-Chile, cabe concluir que a medida que aumenta en frecuencia y calidad la relación que se establece entre chilenos y peruanos, se exhiben actitudes más favorables hacia los últimos (agrado, comodidad en la interacción y confianza). Tal es así que el 64% de la población chilena, que declara haber tenido contacto con los peruanos, juzga esta experiencia como bastante o muy amistosa. Por lo tanto, el contacto es un mecanismo facilitador de cohesión social que ayuda a incrementar el agrado, la interacción positiva y la confianza entre chilenos y peruanos.
12. Los sentimientos de amenaza se basan más bien en percepciones o creencias arraigadas en sectores de la población, y no en las experiencias personales de los chilenos. El nivel de percepción del inmigrante peruano como una

amenaza es, en general, más alto en la población que tiene un menor nivel educacional y en grupos socioeconómicos más bajos.

13. Por lo tanto, es necesario estimular el contacto entre chilenos y peruanos, asociándolo a experiencias positivas como la música, el arte, la comida y otras formas de expresión cultural variadas, a fin de estimular el desarrollo de sentimientos y actitudes positivas y una mayor acogida de los inmigrantes.
14. Luego de analizar la dinámica de la Sociedad Civil en la región fronteriza de Tacna y Arica, se ha podido concluir que al momento de diseñar un plan que incorpore de forma sistemática y estructurada la participación de la Sociedad Civil en la relación Perú-Chile, no se puede dejar de lado a las Sociedades Patrióticas tacneñas.
15. Si bien las Sociedades Patrióticas, debido a sus intereses políticos y a su naturaleza, en ocasiones generan episodios de tensión en la relación bilateral, debido a que realizan pronunciamientos altisonantes sobre determinados temas, dichos pronunciamientos siempre están orientados a expresar la preocupación que tienen respecto a la naturaleza de la presencia chilena en Tacna.
16. Su objetivo no es entorpecer el desarrollo de la relación bilateral sino más bien aportar y colaborar con el mismo. La Cancillería peruana, lejos de considerarlas un obstáculo, debe verlas como un importante vehículo para aproximarse a la población tacneña.
17. Se trata de instituciones patrióticas cuyo origen está profundamente ligado al pasado complejo que ha marcado la historia de Tacna y Arica. Su naturaleza innata es la desconfianza y el recelo hacia el vecino del sur. Sus pronunciamientos obedecen al rol protector que les ha asignado la propia Sociedad Civil tacneña y peruana en general. Es por ello que el manejo de estos actores de la Sociedad Civil es clave para la cancillería peruana en el marco de la relación bilateral.
18. En virtud de ello se ha propuesto que, al tratarse de temas sensibles para la población de Tacna, se debe diseñar un plan de trabajo con las Sociedades

Patrióticas, con la finalidad de difundir información objetiva, explicar tanto los aspectos negativos como positivos de cada uno de los temas en cuestión y generar un discurso común, consensuado, entre la Sociedad Civil y la Cancillería. De este modo se podrá modular la fuerte corriente de oposición que en ocasiones es liderada por ciertos actores de la Sociedad Civil, tales como las instituciones patrióticas, quienes a veces emiten pronunciamientos en función de sus intereses políticos o partiendo inclusive de información incompleta o sesgada sobre determinado tema.

19. Otro problema identificado en la dinámica de la Sociedad Civil en la región fronteriza es que, con respecto al Consejo Binacional de la Juventud de Tacna y Arica, la mayor cantidad de apoyo estatal que recibe proviene del Consulado General de Chile en Tacna y de la Municipalidad de Arica. En consecuencia, sería deseable que tanto el Consulado General del Perú en Arica como la ODE Tacna pudiesen contribuir efectivamente, a fin de que la Cancillería peruana tenga un rol más importante en la promoción de mecanismos de participación de la Sociedad Civil en la región fronteriza.
20. Hoy en día, la relación bilateral Perú-Chile atraviesa por una etapa mucho más dinámica, en la que existe una mayor voluntad política de impulsar y profundizar la relación en sus diversos ámbitos, uno de ellos es el de la Sociedad Civil. Existe un gran interés en promover la construcción de nuevos espacios de acercamiento e interacción entre ambos países, a nivel de la Sociedad Civil. En consecuencia, la relación bilateral se encuentra en un momento propicio para proyectar y establecer un plan de trabajo integral a largo plazo, que tenga como eje central la implementación de mecanismos de participación de la Sociedad Civil como herramienta de Política Exterior.
21. Tras la dación del fallo de la Corte Internacional de Justicia, Chile se mostró interesado en continuar con el trabajo que se había venido realizando en materia de Sociedad Civil. Sin embargo, no existió el mismo interés del lado peruano en seguir avanzando en esta materia, por lo que el impulso ganado, se perdió. El Perú no proyectó sus intereses a largo plazo y la estrategia de trabajo con la Sociedad Civil se agotó luego del fallo.

22. Se ha podido constatar que la cancillería chilena tuvo una mayor claridad, respecto a los beneficios que podía obtener mediante la implementación de mecanismos de participación de la Sociedad Civil en la relación bilateral. En base a los lineamientos de su Política Exterior la cancillería chilena determinó que estos mecanismos podían ser útiles para crear e incrementar vínculos con los diversos actores políticos, económicos y en general con la Sociedad Civil peruana.
23. En la medida en que las inversiones y el posicionamiento de los intereses económicos chilenos dentro del Perú, son todavía objeto de recelo y cautela, uno de los principales intereses y objetivos de la Política Exterior chilena ha sido el encontrar mecanismos que faciliten el acceso de sus inversiones, y que a la vez puedan contribuir a mejorar la percepción que se tiene de los capitales de dicho país en el Perú. Siguiendo esa lógica es que Chile ha mostrado en los últimos años gran interés y buena disposición para trabajar a nivel de Sociedades Civiles y generar la mayor cantidad de vínculos posibles, ya sea en el marco del Consejo Empresarial Peruano Chileno o a través de encuentros entre diversos actores de la Sociedad Civil.
24. El principal problema encontrado en el caso Perú-Chile es que nuestro país no ha fijado con claridad y precisión su interés en implementar mecanismos de participación de la Sociedad Civil. Asimismo, tampoco se han determinado los beneficios concretos que el Perú podría obtener con la implementación de un plan de trabajo o estrategia a largo plazo que tenga como eje central a los actores de la Sociedad Civil de ambos países.
25. No obstante, vemos que en la presente investigación se han podido identificar los siguientes intereses y beneficios concretos:
- a) Mejorar la inserción e integración de los inmigrantes peruanos en la sociedad chilena. Ello permitirá acrecentar el contacto entre ambos pueblos y fortalecer los vínculos de amistad, lográndose un trato más cordial hacia los connacionales que viven en Chile y mayores posibilidades de éxito para los inmigrantes peruanos.

- b) Con el fin de potenciar la innovación y el emprendimiento, así como la inserción de las PYME peruanas en cadenas globales de valor, se puede facilitar la vinculación y el acceso de los emprendedores peruanos a las aceleradoras de proyectos o incubadoras de negocios existentes en Chile.
  - c) Se debe fortalecer la relación de buena vecindad entre Perú y Chile mediante una estrategia de trabajo que involucre a los jóvenes de ambos países. A través de ello se podría generar una mayor dinámica de interacción positiva entre ambos pueblos, en beneficio de la relación bilateral y con miras a liderar el voluntariado juvenil en la Alianza del Pacífico. Para ello se podría tomar como base el trabajo realizado por los jóvenes en la región fronteriza de Tacna y Arica.
  - d) Lograr un mayor liderazgo económico de los sectores empresariales peruanos que permita incrementar su capacidad de interlocución para generar redes y oportunidades de negocios en el marco del Consejo Empresarial Peruano Chileno.
  - e) Impulsar los vínculos de la Sociedad Civil de ambos países con la finalidad de promover una agenda común entre dichos actores. Para lograrlo se debe promover la creación de foros multidisciplinarios y canales de diálogo informal entre actores de la Sociedad Civil de ambos países donde se puedan proponer y discutir temas constructivos, pensando en el futuro de la relación bilateral.
26. Las cancillerías deben aprovechar los productos generados por estos foros, es decir las propuestas, recomendaciones y conclusiones a las que arriben respecto a los temas discutidos. Estos productos podrían convertirse en insumos para la formulación de los lineamientos que guíen el desarrollo de la relación bilateral. Asimismo, los resultados de estos foros podrían ser presentados en el marco de los diferentes mecanismos de la relación bilateral a efectos de que sean tomados en consideración por las autoridades peruanas y chilenas.

27. Los actores de la Sociedad Civil están llamados a cumplir una serie de roles en el marco de la relación bilateral. Deben comprometerse a ser catalizadores del cambio en las percepciones poblacionales. Asimismo, deben complementar los canales oficiales mediante la interacción entre actores económicos, académicos, jóvenes y periodistas, y ayudar a los Estados a ejecutar aquellas actividades que el aparato oficial no siempre puede llevar a cabo.
28. Los retos y desafíos comunes de Perú y Chile demandan la creación e implementación de mecanismos innovadores que puedan enriquecer el contenido de la relación bilateral y favorecer su desarrollo. Ya sea a través de la interacción de los jóvenes, el debate académico, el aporte de los medios de comunicación o la participación del sector empresarial, lo importante es generar espacios donde mediante un accionar coordinado entre el Estado y los diversos actores de la Sociedad Civil se puedan generar beneficios concretos para la relación bilateral.
29. Las propuestas y acciones concretas que plantea la presente tesis son las siguientes:
- a) Crear de una Dirección de Vinculación con la Sociedad Civil en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú,
  - b) Instaurar un Mecanismo de Consultas previo a la realización del Gabinete Binacional Perú-Chile entre los representantes de la Sociedad Civil de ambos países.
  - c) Implementar mecanismos de participación de la Sociedad Civil, de diversa índole, tales como: voluntariado juvenil, reflexión estratégica al 2030, innovación y emprendimiento, juventudes, medios de comunicación, intercambio cultural y artístico, integración y cohesión social, foros académicos interdisciplinarios, entre otros.



## BIBLIOGRAFIA

- Acta de Brasilia. (26 de Octubre de 1998). *Acta Presidencial de Brasilia*. Recuperado el 2 de Setiembre de 2017, de Congreso.gob.pe: <http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1999/exteriores/libro1/2avolum/02acta.htm>
- Acta Final - IV CIDF. (30 de Setiembre de 2015). *Acta Final del IV Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú-Chile 2015*. Recuperado el 2 de Octubre de 2017, de Difrol.gob.cl: <http://www.difrol.gob.cl/peru/comite-de-integracion-y-desarrollo-fronterizo-chile-peru.html>
- Acta Final - V CIDF. (14 de Setiembre de 2016). *Acta Final del V Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Chile-Perú*. Recuperado el 2 de Octubre de 2017, de DIFROL.gob.cl: <http://www.difrol.gob.cl/peru/comite-de-integracion-y-desarrollo-fronterizo-chile-peru.html>
- AEA - SOFOFA. (17 de Octubre de 2005). *Acta Constitutiva del Consejo Empresarial Binacional Permanente Chile- Argentina Convenio entre AEA y SOFOFA*. Recuperado el 14 de Setiembre de 2017, de Sofofa.cl: [http://www.sofofa.cl/BIBLIOTECA\\_Archivos/Documentos/2005/17\\_Acta\\_Constitutiva\\_Consejo\\_Chile\\_Argentina.pdf](http://www.sofofa.cl/BIBLIOTECA_Archivos/Documentos/2005/17_Acta_Constitutiva_Consejo_Chile_Argentina.pdf)
- Aire Libre FM 96.3. (8 de Noviembre de 2016). *TDF integra Foro de Diálogo y Reflexión Estratégico Argentina – Chile*. Recuperado el 16 de Setiembre de 2017, de Airelibre.com.ar: <http://www.airelibre.com.ar/2016/11/08/tdf-integra-foro-dialogo-reflexion-estrategico-argentina-chile/>
- Alejo, A. (2014). *Aprendizajes: política exterior y sociedad civil en México*. Ciudad de México: Secretaría de Relaciones Exteriores/ Dirección General de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Alianza del Pacífico. (17 de Mayo de 2016). *La Alianza del Pacífico impulsará la integración regional mediante un programa de voluntariado para jóvenes*.

Recuperado el 10 de Octubre de 2017, de AlianzaDelPacífico.net:  
<https://alianzapacifico.net/la-alianza-del-pacifico-impulsara-la-integracion-regional-mediante-un-programa-de-voluntariado-para-jovenes/>

Alianza del Pacífico. (1 de Enero de 2016). *Programa de Voluntariado Juvenil de la Alianza del Pacífico*. Recuperado el 14 de Octubre de 2017, de AlianzaDelPacífico.net: <https://alianzapacifico.net/voluntariado/>

Alianza del Pacífico. (20 de Julio de 2017). *Entidades dedicadas a impulsar la innovación*. Recuperado el 14 de Octubre de 2017, de AlianzaDelPacífico.net: [https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2015/12/entidades\\_innovacion.pdf](https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2015/12/entidades_innovacion.pdf)

Andina Agencia Peruana de Noticias. (30 de Noviembre de 2012). *Inicia en Tacna el III Encuentro Perú-Chile para profundizar relación bilateral*. Recuperado el 22 de Setiembre de 2017, de Andina.com.pe:  
<http://www.andina.com.pe/ingles/noticia-inicia-tacna-iii-encuentro-peruchile-para-profundizar-relacion-bilateral-437926.aspx>

Andina Agencia Peruana de Noticias. (11 de Abril de 2014). *Perú y Chile pasaron a etapa más “premisoria y fecunda” tras fallo de La Haya*. Recuperado el 29 de Setiembre de 2017, de Andina.com.pe:  
<http://www.andina.com.pe/agencia/noticia-peru-y-chile-pasaron-a-etapa-mas-premisoria-y-fecunda-tras-fallo-de-haya-501822.aspx>

Arte TV. (1990). *Traite inter-etatique*. Recuperado el 27 de Agosto de 2017, de Arte.tv: [http://www.arte.tv/sites/fr/corporate/files/traite\\_inter-etatique.pdf](http://www.arte.tv/sites/fr/corporate/files/traite_inter-etatique.pdf)

Asociación Argentino-Chilena de Estudios Históricos e Integración Cultural. (25 de Agosto de 2010). *IX CONGRESO ARGENTINO-CHILENO*. Recuperado el 9 de Setiembre de 2017, de Uncuyo.edu.ar:  
[http://www.uncuyo.edu.ar/relacionesinternacionales/upload/1a\\_circular\\_I\\_X\\_Congreso\\_Argentino-Chileno.pdf](http://www.uncuyo.edu.ar/relacionesinternacionales/upload/1a_circular_I_X_Congreso_Argentino-Chileno.pdf)

- Asociación Chira. (2012). *Centro de Formación Profesional Binacional*. Recuperado el 8 de Setiembre de 2017, de AsociaciónChira.org.pe: <http://www.asociacionchira.org.pe/index.html>
- Bonadeo, D., & D'Agostino, L. (28 de Agosto de 2011). *Análisis del funcionamiento de los comités de integración argentino-chilenos Paso Cristo Redentor y El Pehuenche*. Recuperado el 9 de Setiembre de 2017, de Plataforma de información para políticas públicas de la Universidad Nacional de Cuyo: <http://www.politicaspUBLICAS.uncu.edu.ar/articulo/repaso-del-funcionamiento-de-los-comite-de-integracion-argentino-chilenos-paso-cristo-redentor-y-el-pehuenche->
- Bonilla, A. (1999). *Ecuador-Perú: Horizontes de la negociación y el conflicto*. Quito: FLACSO/DESCO.
- Carreras, I., Leaverton, A., & Sureda, M. (2009). *Líderes para el cambio social: características y competencias del liderazgo en las ONG*. Barcelona: Fundación PriceWaterhouseCoopers.
- Centro de Estudios Internacionales - Pontificia Universidad Católica de Chile. (21 de Abril de 2014). *Chile y Perú intensifican relaciones*. Recuperado el 4 de Octubre de 2017, de CentroEstudiosInternacionales.uc.cl: <http://centroestudiosinternacionales.uc.cl/index.php/noticias/882-chile-y-peru-intensifican-relaciones>
- CIDAL. (2013). *Centro de Información y Documentación de la Embajada de Alemania en París*. Recuperado el 26 de Agosto de 2017, de Alemania y Francia: medio siglo de amistad y cooperación: [http://www.lima.diplo.de/contentblob/3885486/Daten/3260678/download\\_elyse\\_fra\\_und\\_de.pdf](http://www.lima.diplo.de/contentblob/3885486/Daten/3260678/download_elyse_fra_und_de.pdf)
- COES. (1 de Mayo de 2017). *Nº1 ELSOC | Cohesión Social y Migración*. Recuperado el 3 de Octubre de 2017, de COES.cl: <http://www.coes.cl/publicaciones/n1-elsoc-cohesion-social-y-migracion/>

Comisión Permanente del Pacífico Sur. (6 de Abril de 2016). *Taller Binacional "Conservación de los manglares y sus recursos en la frontera Perú – Ecuador" en la Región de Tumbes*. 2016. Recuperado el 29 de Setiembre de 2017, de cpps-int.org: <http://cpps-int.org/index.php/actividades-manglares/327-taller-binacional-2016>

Congreso de la República. (26 de Octubre de 1998). *Acuerdo Amplio Peruano-Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad*. Recuperado el 2 de Setiembre de 2017, de Congreso.gob.pe: <http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1999/exteriores/libro1/2avolum/04acuer.htm>

Congreso de la República del Perú. (1 de Enero de 2013). *Grupo de Trabajo de seguimiento de la demanda presentada por el Perú ante la Corte Internacional de Justicia con sede en La Haya por el diferendo marítimo con Chile*. Recuperado el 22 de Setiembre de 2017, de Congreso.gob.pe: <http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/2013/rree/GT-seg-demandaHaya-2013/organizaciones-patrioticas.html>

Consejo Binacional de la Juventud Tacna y Arica. (25 de Setiembre de 2017). *Página Oficial de Facebook del Consejo Binacional de la Juventud Tacna y Arica*. Recuperado el 12 de Octubre de 2017, de Facebook.com/ConsejoBinacionaldeJuventud: [https://www.facebook.com/pg/ConsejoBinacionaldeJuventud/about/?ref=page\\_internal](https://www.facebook.com/pg/ConsejoBinacionaldeJuventud/about/?ref=page_internal)

Consejo de la Prensa Peruana - Asociación Nacional de la Prensa de Chile. (2013). *Memoria III y IV Encuentro de Directores, Editores y Medios de Comunicación de Perú y Chile*. Lima: IDEA Internacional - PNUD.

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile. (5 de Diciembre de 2014). *Proyecto Transhumancia: un espacio de intercambio entre artistas chilenos y peruanos*. Recuperado el 29 de Setiembre de 2017, de Cultura.gob.cl: <http://www.cultura.gob.cl/eventos-actividades/proyecto->

transhumancia-un-espacio-de-intercambio-entre-artistas-chilenos-y-peruanos/

Corporación de Fomento de la Producción. (25 de Julio de 2017). *Proyecto de emprendimiento “rompe” con las fronteras*. Recuperado el 5 de Octubre de 2017, de Corfo.cl:

[https://www.corfo.cl/sites/Satellite?c=C\\_NoticiaRegional&cid=1476720148823&d=Touch&pagename=CorfoPortalPublico%2FC\\_NoticiaRegional%2FcorfoDetalleNoticiaRegionalWeb](https://www.corfo.cl/sites/Satellite?c=C_NoticiaRegional&cid=1476720148823&d=Touch&pagename=CorfoPortalPublico%2FC_NoticiaRegional%2FcorfoDetalleNoticiaRegionalWeb)

CVCE. (2017). *Mass for peace: Konrad Adenauer and Charles de Gaulle at Reims Cathedral (8 July 1962)*. Recuperado el 28 de Agosto de 2017, de CVCE.eu:

[https://www.cvce.eu/en/obj/mass\\_for\\_peace\\_konrad\\_adenauer\\_and\\_charles\\_de\\_gaulle\\_at\\_reims\\_cathedral\\_8\\_july\\_1962-en-93162a4b-7c22-4d61-a27a-8f053554c92e.html](https://www.cvce.eu/en/obj/mass_for_peace_konrad_adenauer_and_charles_de_gaulle_at_reims_cathedral_8_july_1962-en-93162a4b-7c22-4d61-a27a-8f053554c92e.html)

Del Arenal, C. (2002). *La nueva sociedad mundial y las nuevas realidades internacionales: un reto para la teoría y para la política*. Recuperado el 22 de Agosto de 2017, de Ehu.eus:

[http://www.ehu.es/cursosderechointernacionalvitoria/ponencias/pdf/2001/2001\\_1.pdf](http://www.ehu.es/cursosderechointernacionalvitoria/ponencias/pdf/2001/2001_1.pdf)

Diario El Mercurio. (17 de Agosto de 2016). *Consejo empresarial Chile-Argentina se reunirá con la Presidenta Bachelet*. Recuperado el 19 de Setiembre de 2017, de Emol.com:

<http://www.emol.com/noticias/Economia/2016/08/17/817645/Consejo-empresarial-ChileArgentina-se-reunira-con-la-Presidenta-Bachelet.html>

Diario El Mostrador. (14 de Diciembre de 2012). *Canciller peruano destaca declaración que pide a Perú y Chile crear "agenda a futuro"*. Recuperado el 1 de Octubre de 2017, de ElMostrador.cl:

<http://www.elmostrador.cl/noticias/mundo/2012/12/14/canciller-peruano-destaca-declaracion-que-pide-a-peru-y-chile-crear-agenda-a-futuro/>

- Diario La Segunda. (16 de Abril de 2016). *Cita empresarial Chile-Argentina*. Recuperado el 5 de Setiembre de 2017, de LaSegunda.Impresa.com: <http://impresa.lasegunda.com/2016/04/16/A/SG2TO471/7T2TO7HU>
- Diario La Tercera. (25 de Junio de 2017). *Bernardo Larraín Matte: “Es evidente que el sistema tributario chileno debe ser revisado nuevamente”*. Recuperado el 11 de Setiembre de 2017, de LaTercera.com: <http://www.latercera.com/noticia/bernardo-larrain-matte-evidente-sistema-tributario-chileno-revisado-nuevamente/>
- Diario Perú 21. (20 de Diciembre de 2012). *Finalizan labores de desminado en frontera Perú-Chile*. Recuperado el 16 de Setiembre de 2017, de Peru21.pe: <https://peru21.pe/politica/finalizan-labores-desminado-frontera-peru-chile-60026>
- Errázuriz, J. (18 de Enero de 2017). *Chile-Perú: sueños de integración*. Recuperado el 29 de Setiembre de 2017, de ElComercio.pe: <http://elcomercio.pe/opinion/colaboradores/chile-peru-suenos-integracion-juan-eduardo-errazuriz-159636>
- Espinosa, C. (1999). La negociacion como terapia: memoria, identidad y honor nacional en el proceso de paz Ecuador-Perú. En A. B. (editor), *Ecuador - Perú Horizontes de la negociación y el conflicto* (págs. 111-138). Quito: FLACSO-DESCO.
- Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama. (22 de Diciembre de 2015). *Reunión Binacional de la Unión Lationamericana de Mujeres (ULAM)*. Recuperado el 13 de Setiembre de 2017, de DefensorasPachamama.blogspot.pe: <https://defensoraspachamama.blogspot.pe/?m=1>
- Fresse, L., & Grau, I. (2016). *Pedagogical Vade mecum History and memory in international youth meetings*. Paris: OFAJ/DFJW.

- Fundación Chile 21. (23 de Junio de 2012). *Fue inaugurado encuentro bilateral Chile-Perú "Pensando el futuro"*. Recuperado el 22 de Setiembre de 2017, de Chile21.cl: <http://www.chile21.cl/13984/>
- Fundación Chile 21. (9 de Abril de 2013). *Realizarán cuarto encuentro Chile Perú*. Recuperado el 30 de Setiembre de 2017, de Chile21.cl: <http://www.chile21.cl/15493/>
- Fundación Friedrich Ebert. (3 de Agosto de 2012). *Declaración de Lima - II Encuentro Peruano-Chileno: Pensando en el futuro*. Recuperado el 19 de Setiembre de 2017, de Fes.org.pe: <http://www.fes.org.pe/descargasFES/Declaracion%20de%20Lima.pdf>
- Fundación Friedrich Ebert. (3 de Agosto de 2012). *Programa del II Encuentro Chileno-Peruano: Pensando el Futuro*. Recuperado el 7 de Setiembre de 2017, de Fes.org.pe: <http://www.fes.org.pe/descargasFES/Encuentro%20Peruano-Chileno%20Programa.pdf>
- Fundación Friedrich Ebert. (23 de Abril de 2014). *V Encuentro Chile - Perú*. Recuperado el 8 de Setiembre de 2017, de FES.org.pe: <http://www.fes.org.pe/index.php/component/content/article/1-destacado/80-v-encuentro-chile-peru>
- Gardner-Feldman, L. (2010). German-Polish Reconciliation in Comparative Perspective: Lessons for Japan? *The Asia-Pacific Journal - Japan Focus*, Volume 8 Issue 16 Number 1: 1-20.
- Grupo Generación de Diálogo Perú - Chile. (1 de Junio de 2010). *Quiénes Somos*. Recuperado el 16 de Octubre de 2017, de GeneracionDeDialogo.org: <http://www.generaciondedialogo.org/index.php/pages/quienes-somos>
- Grupo Generación de Diálogo Perú-Chile. (1 de Enero de 2017). *Actividades*. Recuperado el 16 de Octubre de 2017, de GeneraciónDeDialogo.org: <http://www.generaciondedialogo.org/index.php/actividades>

- Grupo Generación de Diálogo Perú-Chile. (1 de Enero de 2017). *Publicaciones*. Recuperado el 16 de Octubre de 2017, de GeneracionDeDialogo.org: <http://www.generaciondedialogo.org/index.php/publicaciones>
- Guerra, H. (2013). El rol de la prensa peruana y chilena como agentes de paz, reflejo de una coherente actitud ética y moral. En G. d. Chile, *Documento 6: El rol de los medios de comunicación* (págs. 13-29). Lima: IDEI/KAS.
- Guerra, H. (2014). Grupo Generación de Diálogo Perú-Chile / Chile-Perú: tres años de construcción de confianza. *Agenda Internacional Año XXI N° 32*, 127-149.
- IDEA Internacional. (1 de Noviembre de 2008). *Estatutos - About us*. Recuperado el 15 de Setiembre de 2017, de IDEA.int: [http://www.idea.int/sites/default/files/about\\_us/Statutes-Spanish\\_inl\\_low.pdf](http://www.idea.int/sites/default/files/about_us/Statutes-Spanish_inl_low.pdf)
- Inoguchi, T. (2012). Introduction to the Special Issue: Soft Power of Civil Society in International Relations. *Japanese Journal of Political Science*, 473-476.
- Instituto Peruano del Deporte. (19 de Mayo de 2017). *Tumbes será sede de los Juegos Binacionales Perú-Ecuador*. Recuperado el 16 de Setiembre de 2017, de IPD.gob.pe: <http://www.ipd.gob.pe/noticias/noticias-institucionales/item/3416-tumbes-sera-sede-de-los-juegos-binacionales-peru-ecuador>
- Juventud Socialista de Chile. (7 de Junio de 2013). *Dirigentes juveniles de Chile y Perú se reunirán en la frontera ad-ventas del fallo de la Haya*. Recuperado el 10 de Setiembre de 2017, de JSChile.cl: <http://jschile.cl/dirigentes-juveniles-de-chile-y-peru-se-reuniran-en-la-frontera-ad-ventas-del-fallo-de-la-haya/>
- Kaldor, M. (2001). Transnational Civil Society. En T. Dunne, & N. Wheeler, *Human rights in global politics*. Cambridge: Cambridge University Press.



- La Nación. (7 de Julio de 2014). *"Sin la ayuda de Chile, hubiésemos perdido la guerra en Malvinas", admitió un ex oficial inglés*. Recuperado el 23 de Agosto de 2017, de LaNacion.com.ar:  
<http://www.lanacion.com.ar/1707875-sin-la-ayuda-de-chile-hubiesemos-perdido-la-guerra-en-malvinas-admitio-un-ex-oficial-ingles>
- La República. (29 de Agosto de 2015). *Diez artistas peruanos expondrán sus obras en Muestra Binacional de Loja*. Recuperado el 15 de Setiembre de 2017, de LaRepública.pe: <http://larepublica.pe/impres/ocio-y-cultura/699498-diez-artistas-peruanos-expondran-sus-obras-en-muestra-binacional-de-loja>
- Lingenthal, M. (2012). Entendimiento y reconciliación. El ejemplo de Alemania y Polonia: Intercambio juvenil como motor del mejoramiento. En G. d. Perú-Chile, *Documento 1 Experiencias de Paz y Buena Vecindad* (págs. 27-32). Lima: IDEI/KAS/UDC.
- Maillé, M.-A. (2005). *La contribution de la société civile au développement de la politique étrangère canadienne: le cas du travail et de l'exploitation économique des enfants*. Quebec: Hautes études internationales (HEI) de l'Université Laval.
- Medici, A., & Rial, J. (Marzo de 2015). *Sociedad civil transnacional y relaciones internacionales. Una introducción a su análisis*. Recuperado el 22 de Agosto de 2017, de Revistas.UNLP.edu.ar:  
<https://revistas.unlp.edu.ar/RRII-IRI/article/view/1243/1192>
- Medina, P. (8 de Setiembre de 2017). Jefe de la Misión para el Perú de IDEA Internacional. (A. Hidalgo, Entrevistador)
- Ministerio Coordinador de Seguridad de Ecuador. (28 de Julio de 2016). *Ecuador y Perú fortalecen integración y cooperación en zonas fronterizas para beneficio de la sociedad civil*. Recuperado el 2 de Setiembre de 2017, de Seguridad.gob.ec: <http://www.seguridad.gob.ec/ecuador-y-peru->

fortalecen-integracion-y-cooperacion-en-zonas-fronterizas-para-beneficio-de-la-sociedad-civil/

Ministerio de Relaciones Exteriores. (5 de Diciembre de 2012). *Declaración de Arica y Tacna*. Recuperado el 20 de Setiembre de 2017, de RREE.gob.pe: <http://www.rree.gob.pe/noticias/Documents/Declaraci%C3%B3n%20de%20Arica%20y%20Tacna.pdf>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. (4 de Noviembre de 2016). *Canciller Muñoz participó en reunión 2+2 con Argentina y destacó el excelente estado de la relación bilateral*. Recuperado el 11 de Setiembre de 2017, de Sala de Prensa: <http://www.minrel.gov.cl/canciller-munoz-participo-en-reunion-2-2-con-argentina-y-destaco-el/minrel/2016-11-04/153612.html>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. (21 de Octubre de 2016). *Canciller Muñoz por constitución de Foro de Diálogo con Argentina: "Es un momento de construcción de futuro"*. Recuperado el 12 de Setiembre de 2017, de Minrel.gov.cl: <http://www.minrel.gov.cl/canciller-munoz-por-constitucion-de-foro-de-dialogo-con-argentina-es/minrel/2016-10-21/133558.html>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. (13 de Abril de 2016). *Consejo Empresarial Binacional Argentino-Chileno fue recibido por el Presidente Macri*. Recuperado el 19 de Setiembre de 2017, de Chile.gob.cl: <http://chile.gob.cl/argentina/es/2016/04/13/consejo-empresarial-binacional-argentino-chileno-fue-recibido-por-el-presidente-macri/>

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (12 de Febrero de 2010). *Acta Final III Reunión del Comité Técnico Binacional Peruano Ecuatoriano de Facilitación del Comercio y Turismo*. Recuperado el 29 de Setiembre de 2017, de RREE.gob.pe: [http://www.rree.gob.pe/promocioneconomica/invierta/Documents/Acta\\_Final\\_III\\_Reunion\\_CTB\\_Peru\\_Ecuador.pdf](http://www.rree.gob.pe/promocioneconomica/invierta/Documents/Acta_Final_III_Reunion_CTB_Peru_Ecuador.pdf)

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (19 de Diciembre de 2012).

*Diálogos Perú-Chile: Canciller Roncagliolo recibe “Declaración de Tacna y Arica”*. Recuperado el 9 de Setiembre de 2017, de MREperu.blogspot.pe: <http://mreperu.blogspot.pe/2012/12/dialogos-peru-chile-canciller.html>

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (2 de Octubre de 2015). *Nota de*

*Prensa 121 - 15 Perú y Chile coordinan estrategias conjuntas en la IV Reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo*. Recuperado el 3 de Octubre de 2017, de RREE.gob.pe:

<http://www.rree.gob.pe/Noticias/Paginas/NP-121-15.aspx>

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (29 de Noviembre de 2016).

*Declaración Conjunta de la Presidenta de la República de Chile, Michelle Bachelet Jeria, y el Presidente de la República del Perú, Pedro Pablo Kuczynski Godard N° 030 - 29/11/2016*. Recuperado el 12 de Octubre de 2017, de RREE.gob.pe:

[http://www.rree.gob.pe/SitePages/declaracion\\_conjunta.aspx?id=DC-030-16](http://www.rree.gob.pe/SitePages/declaracion_conjunta.aspx?id=DC-030-16)

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (1 de Marzo de 2016). *Perú y*

*Ecuador fortalecen agenda bilateral en zonas fronterizas*. Recuperado el 17 de Setiembre de 2017, de RRRE.gob.pe:

<http://www.rree.gob.pe/Noticias/Paginas/NI-0077-16.aspx>

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (7 de Julio de 2017). *Declaración*

*de Lima / Declaración Conjunta 006 - 17*. Recuperado el 5 de Octubre de 2017, de RREE.gob.pe:

[http://www.rree.gob.pe/SitePages/declaracion\\_conjunta.aspx?id=DC-006-17](http://www.rree.gob.pe/SitePages/declaracion_conjunta.aspx?id=DC-006-17)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina. (18 de Octubre de

2005). *Se fundó el primer Consejo Empresario Binacional Argentino - Chileno*. Recuperado el 23 de Setiembre de 2017, de Mrecic.gov.ar:

<https://www.mrecic.gov.ar/se-fundo-el-primer-consejo-empresario-binacional-argentino-chileno>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina. (16 de Diciembre de 2016). *Declaración de la VIII Reunión Binacional de Ministros de Argentina y Chile*. Recuperado el 6 de Setiembre de 2017, de Cancillería.gov.ar: <http://cancilleria.gov.ar/declaracion-de-la-viii-reunion-binacional-de-ministros-de-argentina-y-chile-0>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina. (4 de Noviembre de 2016). *Información para la Prensa N°: 385/16 Reunión Constitutiva del Foro de Diálogo y Reflexión Estratégico Argentina-Chile*. Recuperado el 8 de Setiembre de 2017, de Mrecic.gov.ar: <https://www.mrecic.gov.ar/reunion-constitutiva-del-foro-de-dialogo-y-reflexion-estrategico-argentina-chile>

Morandé, J. A. (2007). Política Exterior de Chile y Argentina: dos opciones contemporáneas de inserción regional. En M. Artaza, & P. Milet, *Nuestros vecinos* (págs. 33-50). Santiago de Chile: RIL Editores.

Moro, P. (6 de Julio de 2011). *Argentina y Chile consolidan su hermandad*. Recuperado el 9 de Setiembre de 2017, de Unidiversidad.com.ar: <http://www.unidiversidad.com.ar/embajador-zaldivar>

Muñoz, H. (21 de Octubre de 2016). *Canciller Muñoz por constitución de Foro de Diálogo con Argentina: "Es un momento de construcción de futuro"*. Recuperado el 10 de Setiembre de 2017, de Minrel.gov.cl: <http://www.minrel.gov.cl/canciller-munoz-por-constitucion-de-foro-de-dialogo-con-argentina-es/minrel/2016-10-21/133558.html>

Northouse, P. (1997). *Leadership: Theory and Practice*. California: Thousand Oaks.

- Novak, F. (2012). Perú – Ecuador: Una experiencia de paz y buena vecindad. En G. d. Perú-Chile, *Documento 1: Experiencias de Paz y Buena Vecindad* (págs. 43-51). Lima: IDEI.
- Nye, J. (2002). *The Paradox of American Power*. Oxford: Oxford University Press.
- OFAJ. (7 de Febrero de 2003). *OFAJ.ORG*. Recuperado el 29 de Agosto de 2017, de Parlement franco-allemand de jeunes - 18-23 janvier 2003 à Berlin 40ème anniversaire du Traité de l'Elysée. Déclaration finale sur l'avenir des relations franco-allemandes: <https://www.ofaj.org/parlement-franco-allemand-de-jeunes-18-23-janvier-2003-berlin-40eme-anniversaire-du-traite-de>
- OFAJ/DFJW. (1 de Enero de 2016). *Parcours professionnel - Béatrice Angrand*. Recuperado el 16 de Setiembre de 2017, de OFAJ.org: [https://www.ofaj.org/sites/default/files/CV\\_B%C3%A9atrice%20Angrand\\_F\\_2012-mise%20en%20formeS\\_0.pdf](https://www.ofaj.org/sites/default/files/CV_B%C3%A9atrice%20Angrand_F_2012-mise%20en%20formeS_0.pdf)
- OFAJ/DFJW. (1 de Enero de 2016). *Parcours professionnel - Markus Ingenlath*. Recuperado el 17 de Setiembre de 2017, de OFAJ.org: [https://www.ofaj.org/sites/default/files/CV\\_Markus%20Ingenlath\\_F2012.pdf](https://www.ofaj.org/sites/default/files/CV_Markus%20Ingenlath_F2012.pdf)
- OFAJ/DFJW. (2017). *OFAJ.ORG*. Recuperado el 29 de Agosto de 2017, de Dates and key statistics: <https://www.ofaj.org/english-version>
- Ominami, C. (23 de Junio de 2012). *Intervención de Carlos Ominami en la inauguración Encuentro Chile - Perú*. Recuperado el 3 de Octubre de 2017, de Chile21.cl: <http://www.chile21.cl/wp-content/uploads/2012/06/INTERVENCION-DE-CARLOS-OMINAMI-EN-LA-INAUGURACION-ENCUENTRO-CHILE.pdf>

- Ortiz, J. (2005). *La sociedad civil y la paz con el Ecuador*. Recuperado el 3 de Setiembre de 2017, de Palestra: Portal de asuntos públicos de la PUCP: [http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/11984/sociedad\\_civil\\_Ortiz.pdf?sequence=1](http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/11984/sociedad_civil_Ortiz.pdf?sequence=1)
- Palma, H. (4 de Setiembre de 2017). Embajador en el Servicio Diplomático de la República, Ex Viceministro de Relaciones Exteriores, Coordinador Nacional por parte del Perú en los encuentros chileno peruanos: Pensando el Futuro. (A. Hidalgo, Entrevistador)
- Plan Binacional Capítulo Perú. (17 de Febrero de 2017). *Reunión Foro Permanente sobre la Trata de Personas*. Recuperado el 25 de Agosto de 2017, de Facebook Plan Binacional Capítulo Perú: <https://www.facebook.com/notes/plan-binacional-cap%C3%ADtulo-per%C3%BA/i-reuni%C3%B3n-foro-permanente-sobre-la-trata-de-personas/1933202840243388/>
- Plan Binacional Perú-Ecuador. (2008). *Perú-Ecuador 10 años de Paz y Desarrollo 1998-2008*. Lima: Fondo Binacional. Obtenido de <https://planbinacionalperuecuador.files.wordpress.com/2016/11/bin-memoria-1998-2008-2da-edicion-2010.pdf>
- Radio San Martín. (26 de Julio de 2017). *Primer Encuentro Binacional de Periodistas Ecuador- Perú*. Recuperado el 17 de Setiembre de 2017, de RadioSanMartin.pe: <http://radiosanmartin.pe/portal/noticias-internacionales/encuentro-binacional-periodistas-ecuador-peru/>
- Reglamento para los Comités de Integración. (27 de Enero de 2011). *Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina para el establecimiento de un nuevo Reglamento para los Comités de Integración*. Recuperado el 7 de Setiembre de 2017, de Minrel.gob.cl: [http://www.minrel.gob.cl/minrel/site/artic/20110127/asocfile/20110127182307/acuerdo\\_establecimiento\\_reglamento\\_de\\_integracion\\_.pdf](http://www.minrel.gob.cl/minrel/site/artic/20110127/asocfile/20110127182307/acuerdo_establecimiento_reglamento_de_integracion_.pdf)

- Riordan, S. (2005). Dialogue-based Public Diplomacy: a New Foreign Policy Paradigm? En J. Melissen, *The New Public Diplomacy Soft Power in International Relations* (págs. 180-196). Great Britain: Palgrave Macmillan.
- Rocha, B. C. (2014). Diplomacia ciudadana y sociedad civil como actor global. *Brújula ciudadana*, 2-5.
- Roque, I. (2 de Octubre de 2017). Miembro del Consejo Binacional de la Juventud Tacna y Arica. (A. Hidalgo, Entrevistador)
- Secretaría de Relaciones Exteriores de México. (2013). *Informe de la Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil*. Recuperado el 23 de Octubre de 2017, de Mexicoenelmundo.senado.gob.mx:  
<http://mexicoenelmundo.senado.gob.mx/documentos/Com-de-Rel-Ext-Organismos-no-gubernamentales/2013.pdf>
- Secretaría de Relaciones Exteriores de México. (2017). *Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil*. Recuperado el 23 de Octubre de 2017, de Directorio.SRE.gob.mx:  
<https://directorio.sre.gob.mx/index.php/component/content/article?id=692>
- SERFOR. (5 de Mayo de 2016). *Ecuador y Perú se unen para combatir el tráfico ilegal de fauna silvestre en la región fronteriza*. Recuperado el 17 de Setiembre de 2017, de Serfor.gob.pe:  
<http://www.serfor.gob.pe/noticias/ecuador-y-peru-se-unen-para-combatir-el-trafico-ilegal-de-fauna-silvestre-en-la-region-fronteriza>
- Tejada, M. (2013). *Diplomacia Pública Post Haya: escenarios para la construcción de nuestra relación con Chile*. Lima: Tesis - Academia Diplomática del Perú.
- TELAM. (29 de Agosto de 2016). *Empresas chilenas buscan reactivar sus inversiones en la Argentina*. Recuperado el 17 de Setiembre de 2017, de

LosAndes.com.ar: <http://losandes.com.ar/article/empresas-chilenas-analizan-reactivar-sus-inversiones-en-la-argentina>

- The Franco-German Youth Office. (2016). *FGYO self-portrayal long version*. Berlin: OFAJ/DFJW.
- Toche, E. (2009). Integración fronteriza, democracia y sociedad en el Perú. Diez años de paz entre Perú y Ecuador. En C. Claudia Donoso, *Ecuador-Perú: Evaluación de una década de paz y desarrollo* (págs. 145-166). Quito: FLACSO-CAF.
- Toro, J. (2013). ¿Hechos libres, opiniones sagradas? Trabajando las imágenes en nuestras mentes. En G. d. Perú-Chile, *Documento 6: El rol de los medios de comunicación* (págs. 55-66). Lima: IDEI/KAS.
- Tratado de Maipú. (30 de Octubre de 2009). *Acuerdos y Tratados Bilaterales*. Recuperado el 9 de Setiembre de 2017, de Chile.gob.cl: <http://chile.gob.cl/argentina/es/relacion-bilateral/acuerdos-y-tratados-bilaterales/>
- Tratado del Eliseo. (22 de Enero de 1963). *fransamalingvongesau*. Recuperado el 27 de Agosto de 2017, de French-German Treaty: <http://www.fransamalingvongesau.com/documents/dl2/h6/2.6.3.pdf>
- United Nations. (2017). *Civil Society*. Recuperado el 22 de Agosto de 2017, de UN.org: <http://www.un.org/en/sections/resources/civil-society/>
- Universia Chile. (26 de Mayo de 2008). *Chile y Argentina construyen historia conjunta en miras al Bicentenario*. Recuperado el 7 de Setiembre de 2017, de Noticias.Universia.cl: <http://noticias.universia.cl/vida-universitaria/noticia/2008/05/26/310246/chile-argentina-construyen-historia-conjunta-miras-bicentenario.html>
- Universidad Nacional de Cuyo. (7 de Setiembre de 2012). *Argentina-Chile, Chile-Argentina: de la historia al futuro*. Recuperado el 10 de Setiembre de 2017, de Uncuyo.edu.ar:



<http://www.uncuyo.edu.ar/relacionesinternacionales/argentina-chile-chile-argentina-de-la-historia-al-futuro>

Valdez, J. (2000). El régimen de integración fronteriza. En S. Namihas, *El Proceso de Conversaciones para la Solución del Diferendo Peruano-Ecuatoriano 1995-1998* (págs. 469-492). Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Vargas, A. (8 de Marzo de 2011). *Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre Chile y Argentina. Naturaleza, objetivos y principales alcances*. Recuperado el 5 de Setiembre de 2017, de BCN.CL:  
[https://www.google.com.pe/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwjxJe1xu7VAhVI4yYKHb6zAJYQFgglMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.bcn.cl%2Fobtienearchivo%3Fid%3Drepositorio%2F10221%2F10974%2F1%2F89203\\_Minuta\\_GRID\\_AV\\_20110307\\_Tratado-Maipu-Naturaleza.do](https://www.google.com.pe/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwjxJe1xu7VAhVI4yYKHb6zAJYQFgglMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.bcn.cl%2Fobtienearchivo%3Fid%3Drepositorio%2F10221%2F10974%2F1%2F89203_Minuta_GRID_AV_20110307_Tratado-Maipu-Naturaleza.do)

Web Oficial del Gobierno Alemán. (18 de 01 de 2013). *deutschland.de*.  
Recuperado el 2 de Setiembre de 2017, de 50° aniversario del Tratado del Elíseo: <https://www.deutschland.de/es/topic/politica/alemania-europa/50o-aniversario-del-tratado-del-eliseo>

World Bank. (22 de 07 de 2013). *Defining Civil Society*. Recuperado el 26 de Agosto de 2017, de The World Bank ORG:  
<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/TOPICS/CSO/0,,contentMDK:20101499~menuPK:244752~pagePK:220503~piPK:220476~theSitePK:228717,00.html>

World Future Shift. (6 de Mayo de 2017). *¿Cómo es el ecosistema del emprendimiento en Chile?* Recuperado el 19 de Octubre de 2017, de WorldFutureShift.com: <http://worldfutureshift.com/es/el-ecosistema-del-emprendimiento-en-chile/>